



ASFEO
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

**INFORME
FINAL**

SAN JUAN LALANA
DISTRITO DE CHOÁPAM, OAXACA.

CUENTA PÚBLICA 2023



ENTIDAD FISCALIZABLE: H. Ayuntamiento del Municipio de San Juan Lalana, Distrito de Choápam, Oaxaca.

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/057/2024

TIPO DE AUDITORÍA: Financiera.

CUENTA PÚBLICA: Ejercicio Fiscal 2023.

ANTECEDENTES

Mediante Acuerdo de fecha 15 de febrero de 2024, la L.C.P. Sarahí Noriega Ricárdez, Titular de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, aprobó el "Programa Anual de Auditorías 2024 de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, para la Fiscalización de las Cuentas Públicas Estatal y Municipales del Ejercicio Fiscal 2023", en el cual se contempló al Municipio de **San Juan Lalana, Distrito de Choápam, Oaxaca**.

Como resultado de lo anterior, se ordenó la Auditoría Financiera número **OA/CPM/057/2024** de fecha 20 de febrero de 2024, para la fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio de San Juan Lalana, Distrito de Choápam, Oaxaca, correspondiente al ejercicio fiscal 2023.

La referida orden de auditoría fue **notificada** legalmente el día **26 de febrero de 2024**, al C. Lauro Pérez Sánchez, en su carácter de Presidente Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de San Juan Lalana, Distrito de Choápam, Oaxaca, cuyo original se dejó en su poder, como consta en el acta de notificación que para tal efecto se levantó.

Mediante requerimiento de información contenido en la Orden de Auditoría, se le solicitó a la Entidad Fiscalizable, para que en un plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente a que haya surtido efectos la notificación de la Orden de Auditoría, entregara de manera personal, en las oficinas que ocupa esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación e información comprobatoria y justificativa correspondiente al periodo comprendido del 01 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, como consta y se describe en la Orden de Auditoría: OA/CPM/057/2024.

Mediante oficio sin número, de fecha 11 de marzo de 2024, recibido en la misma fecha en oficialía de partes de esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la Entidad Fiscalizable solicitó una prórroga para dar cumplimiento al requerimiento de información derivado de la auditoría, misma que fue concedida por la L.C.P. Sarahí Noriega Ricárdez, Titular de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, mediante oficio número ASFE/OT/0675/2024 de fecha 12 de marzo de 2024.

Mediante escrito de fecha 22 de marzo de 2024, recibido en esa misma fecha en la oficialía de partes de esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, dentro del plazo legalmente concedido en la prórroga antes mencionada, signado por el C. Lauro Pérez Sánchez, en su carácter de Presidente Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de San Juan Lalana, Distrito de Choápam, Oaxaca, **presentó información y documentación** misma que se describió y recibió mediante el Acta Circunstanciada levantada el **22 de marzo de 2024**.

Derivado de la revisión y fiscalización realizada a la documentación presentada por la Entidad Fiscalizable, con fundamento en los artículos 31, 32 y 33 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Oaxaca, se emitió el **Informe Preliminar de Auditoría**, mismo que fue **entregado y notificado** legalmente el día **11 de julio de 2024** a la Entidad Fiscalizable por conducto del C. Lauro Pérez Sánchez, en su carácter de Presidente Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de San Juan Lalana, Distrito de Choápam, Oaxaca, como consta en el acta de notificación que para tal efecto se levantó.

Mediante el Informe Preliminar de Auditoría, se le concedió a la Entidad Fiscalizable, un plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente a que haya surtido efectos la notificación del Informe Preliminar de Auditoría, para que presentara ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca la documentación, justificación e información para atender las observaciones detalladas, las acciones emitidas y recomendaciones formuladas a la Entidad Fiscalizable en el Informe mencionado.

Una vez fenecido el plazo otorgado en el Informe Preliminar de Auditoría, la Entidad Fiscalizable no presentó la documentación, justificación e información para atender las observaciones detalladas, las acciones emitidas y recomendaciones formuladas en el Informe mencionado, en consecuencia, no ejerció a su favor el derecho concedido en el artículo 34 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Oaxaca.



NOMBRES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS A CARGO DE REALIZAR LA AUDITORÍA

Mediante oficio número ASFE/OT/0495/2024 de fecha 01 de marzo de 2024, la Titular de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, comisionó para realizar la Auditoría Financiera número OA/CPM/057/2024, a los siguientes servidores públicos:

- C. David Julián Sánchez: Director de Auditoría Municipal "B".
- C. Isbi Eliezer Matus Núñez: Jefe de departamento de Auditoría Financiera y de Cumplimiento.
- C. Laura Avendaño García: Auditor.
- C. Jesús David Hernández Pérez: Auditor.

CRITERIOS DE SELECCIÓN

En cumplimiento al mandato constitucional de realizar la función de revisión y fiscalización a las Cuentas Públicas del ejercicio fiscal 2023, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, consideró los tipos de auditoría previstos en la Norma Profesional del Sistema Nacional de Fiscalización número 1 y determinó aplicar al ente fiscalizable en mención, el siguiente tipo de auditoría:

Auditoría Financiera*: Son evaluaciones independientes, reflejadas en una opinión con garantías razonables, de que la situación financiera presentada por un ente, así como los resultados y la utilización de los recursos, se presentan fielmente de acuerdo con el marco de información financiera.

*Fuente: Definición con base en las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización.

OBJETIVO

La fiscalización de la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento del Municipio de San Juan Lalana, Distrito de Choápam, Oaxaca, correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, tiene como objeto dar cumplimiento al artículo 19 fracción I incisos a), b), c) y d) de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Oaxaca, que a la letra dicen:

a) La ejecución de la Ley de Ingresos, para verificar la forma y términos en que los ingresos fueron recaudados, obtenidos, captados y administrados; constatar que los recursos

provenientes de financiamientos, empréstitos y otras obligaciones se contrataron, recibieron y aplicaron de conformidad con lo aprobado;

b) El ejercicio del Presupuesto de Egresos para revisar que los egresos se ejercieron en los conceptos y partidas autorizadas; incluidos, entre otros aspectos, la ejecución de los Programas, la contratación de servicios, obra pública, adquisiciones, arrendamientos, subsidios, aportaciones, donativos, transferencias, aportaciones a fondos, fideicomisos y demás instrumentos financieros, así como cualquier esquema o instrumento de pago a largo plazo;

c) El cumplimiento a las disposiciones jurídicas aplicables en materia del ejercicio del gasto público y del sistema de registro y contabilidad gubernamental, respecto de la contratación de servicios, obra pública, adquisiciones, arrendamientos, conservación, uso, destino, afectación, enajenación y baja de bienes muebles e inmuebles; así como de recursos materiales, almacenes y demás activos; y,

d) La legalidad en la captación, recaudación, administración, custodia, manejo, ejercicio y aplicación de recursos públicos, incluyendo subsidios, transferencias y donativos; y que los actos, contratos, convenios, mandatos, fondos, fideicomisos, prestación de servicios públicos, operaciones o cualquier acto que las Entidades Fiscalizables, celebren o realicen, relacionados con el ejercicio del gasto público no han causado daños o perjuicios, o ambos, en contra de la Hacienda Pública Estatal y/o Municipal o, en su caso, del patrimonio de las Entidades Fiscalizables.

ALCANCE

UNIVERSO:	\$116,194,279.81 (Ciento dieciséis millones ciento noventa y cuatro mil doscientos setenta y nueve pesos 81/100 M.N.)
MUESTRA:	\$80,954,346.00 (Ochenta millones novecientos cincuenta y cuatro mil trescientos cuarenta y seis pesos 00/100 M.N.)
ALCANCE %:	69.67%

PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS

1. Se verificó que los saldos reflejados en las cuentas bancarias al término del ejercicio fiscal se encontraran devengados y contaran con su documentación correspondiente



2. Se verificó que la Entidad Fiscalizable recibió y administró la totalidad de los recursos asignados de la Participaciones y Aportaciones en una cuenta bancaria específica y productiva en la que se manejaron exclusivamente los recursos del fondo y sus rendimientos financieros de cada ejercicio fiscal; asimismo, se comprobó que no transfirió recursos a otras cuentas bancarias.
3. Se verificó que las asignaciones de los recursos otorgados y registrados contaran con la documentación original comprobatoria y justificativa, se hayan realizado con apego a la normatividad y que se hayan amortizado en su totalidad al cierre del ejercicio.
4. Se verificó que los bienes muebles e intangibles adquiridos se encontraran autorizados en el Presupuesto de Egresos y registrados en la contabilidad del municipio, que se encontraran en el inventario de bienes de la Entidad Fiscalizable, que contaran con los resguardos correspondientes y con la documentación original comprobatoria y justificativa.
5. Se verificó que los bienes inmuebles (obra por contrato) se encontraran autorizados en el Presupuesto de Egresos y registrados en la contabilidad del municipio, que se haya efectuado la retención y entero correspondiente al cinco al millar y al impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal, que contaran con la documentación original comprobatoria y justificativa, se constató la amortización total del anticipo otorgado y que cumplieran con la normatividad aplicable.
6. Se verificó que los ingresos fueron recaudados, obtenidos, captados y administrados conforme a la Ley de Ingresos municipal y que se encontraran debidamente autorizados y registrados conforme a la normatividad aplicable.
7. Se verificó que las erogaciones se ejercieron en los conceptos, programas y partidas autorizadas en el Presupuesto de Egresos debidamente autorizado.
8. Se constató que la Entidad Fiscalizable realizó los registros presupuestales y contables específicos, identificados y controlados, de las erogaciones; asimismo, que contaran con la documentación comprobatoria y justificativa original que soportara los registros en apego a la normatividad aplicable.
9. Se verificó que de los recursos del Fondo y sus accesorios se hayan realizado las asignaciones correspondientes a las Agencias Municipales y de Policía.
10. Se verificó que previo a la ejecución de la obra pública, los recursos económicos destinados para el desarrollo del proyecto y ejecución de la obra se encontraran debidamente aprobados y autorizados por las instancias normativas correspondientes.
11. Se verificó que la Entidad Fiscalizable elaboró el Programa Anual de Obra, y que contó con los estudios, proyectos, especificaciones de construcción y programas de ejecución, y que se ajustó a las normas correspondientes, requisitos preliminares para la realización de las obras públicas
12. Se verificó el cumplimiento normativo del procedimiento de adjudicación realizado por la Entidad Fiscalizable para la contratación de obra pública.
13. Se verificó que la asignación de obra por contrato se encontrara debidamente sustentada y formalizada, y que, para la asignación por Administración Directa, la Entidad Fiscalizable contó con la capacidad técnica, administrativa, operativa y elementos necesarios para el desarrollo de los trabajos.
14. Se verificó que la Entidad Fiscalizable, previo a la ejecución de la obra, acreditó haber implementado los mecanismos de control, vigilancia y supervisión.
15. Se verificó que la obra pública contó con la documentación justificativa consistente en estimaciones de obra y su respectiva documentación soporte; y en caso de modificaciones, se encontraran debidamente justificadas y formalizadas mediante los convenios modificatorios.
16. Se verificó que la Entidad Fiscalizable presentó la documentación comprobatoria que ampara el pago de las estimaciones de obra, en caso de obras contratadas, o el pago de materiales, mano de obra, alquiler de equipo y maquinaria de construcción utilizados en la obra, en caso de Administración Directa.
17. Se realizaron verificaciones e inspecciones físicas de obra, y se constató que las obras cumplieron con los plazos de ejecución, que estuvieran concluidas, operan adecuadamente y que se ejecutaron conforme a la documentación comprobatoria y justificativa.
18. Se verificó que la terminación y entrega de los trabajos se realizaron conforme a la normatividad aplicable de acuerdo a la modalidad de ejecución de la obra.



INFORME FINAL DE AUDITORÍA

La Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, con fundamento en los artículos 115 fracción IV párrafo penúltimo, 116 fracción II párrafo sexto; 134 párrafos primero, segundo y quinto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 59 fracciones XXII párrafo primero y XXIII, 65 BIS párrafos primero, sexto, noveno fracciones I y II, 113 fracción II párrafo antepenúltimo y 137 párrafo décimo segundo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 2 fracciones XXIII y XXVI, 3, 4, 5 fracciones III, IV, VIII, IX, X, XI, XIII, XV, XVII y XXXIII, 6 párrafos primero y segundo, 7, 9, 19 fracción I incisos a), b), c) y d), 25, 26, 27, 34, 35, 36, 37, 86, 93 fracciones III, XXII, XXXVIII párrafo penúltimo y 94 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Oaxaca, aprobada mediante Decreto número 1541, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca de fecha treinta de septiembre de dos mil veintitrés, con Fe de Erratas publicada en el Periódico Oficial número cuarenta y siete, séptima sección, de fecha veinticinco de noviembre de dos mil veintitrés y 2, 5, 6 fracciones XIX, XXIII y XXXII, y 7 fracciones VII y XXIII del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, publicado el 29 de abril del año 2023 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, **emite el Informe Final de Auditoría** con los siguientes resultados:

El siguiente **Resultado: AF-01** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

"RESULTADO: AF-01 CON OBSERVACIÓN

De la revisión a la BALANZA DE COMPROBACIÓN DETALLADA DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023, del H. Ayuntamiento del Municipio de San Juan Lalana, Distrito de Choápam, Oaxaca; se detectó en la cuenta de caja y bancos, saldos, en cantidad de \$7,545,603.49 (Siete millones quinientos cuarenta y cinco mil seiscientos tres pesos 84/100 M.N.), que no han sido devengados al cierre del ejercicio, como se detalla a continuación:

CUENTA	DESCRIPCIÓN	PARCIAL	SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
1111	CAJA		290,132.65
1111-02	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO III)		
1111-02-25-10000173	ARMANDO OCAMPO SÁNCHEZ	280,352.73	
1111-03	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV)		
1111-03-25-10000173	ARMANDO OCAMPO SÁNCHEZ	9,779.92	
1112	BANCOS/TESORERÍA		7,255,470.84
1121-02-25-30000468	BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE 1214306117	7,255,470.84	
	TOTAL		7,545,603.49

Incumpliendo con lo establecido en el artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de observaciones:

2023-OA/CPM/057/2024-PO-01.

*Se le requiere, que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que **compruebe, justifique, aclare o reintegre** la cantidad de **\$7,545,603.49 (Siete millones quinientos cuarenta y cinco mil seiscientos tres pesos 84/100 M.N.)**, conforme a la observación detallada en este resultado."*

(...)

Una vez vencido el plazo otorgado en el Informe Preliminar de Auditoría, la Entidad Fiscalizable no aportó información o documentación respecto al resultado anteriormente transcrito en cantidad de **\$7,545,603.49 (Siete millones quinientos cuarenta y cinco mil seiscientos tres pesos 84/100 M.N.)**, no ejerciendo a su favor el derecho concedido en el artículo 34 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Oaxaca, **por lo que se tienen por aceptadas las observaciones realizada.**

Incumpliendo con lo establecido en el **artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios.**

Debido a lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, concluye como **no solventado el Resultado: AF-01.**

El siguiente **Resultado: AF-02** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

"RESULTADO: AF-02 CON OBSERVACIÓN

De la revisión a la BALANZA DE COMPROBACIÓN DETALLADA DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023, del H. Ayuntamiento del Municipio de San Juan Lalana, Distrito de Choápam, Oaxaca; se detectó en la cuenta de pasivo, saldos en cantidad de \$7,584,722.88 (Siete millones quinientos ochenta y cuatro mil setecientos veintidós pesos 88/100 M.N.), que no han sido amortizados, así mismo no han sido enterados a la instancia correspondiente al cierre del ejercicio como se detalla.



CUENTA	DESCRIPCIÓN	SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
21131	CONTRATISTAS POR OBRAS PUBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	7,469,523.67
21171	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	115,199.21
	TOTAL	\$7,584,722.88

Incumpliendo con lo establecido en los **artículos, 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios; y 86 fracción V de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Solicitud de aclaración:

2023-OA/CPM/057/2024-SA-01.

Se le requiere, que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que **compruebe, justifique o aclare** la cantidad de **\$7,584,722.88 (Siete millones quinientos ochenta y cuatro mil setecientos veintidós pesos 88/100 M.N.)**, conforme a la observación detallada en este resultado."

(...)

Una vez vencido el plazo otorgado en el Informe Preliminar de Auditoría, la Entidad Fiscalizable no aportó información o documentación respecto al resultado anteriormente transcrito, no ejerciendo a su favor el derecho concedido en el artículo 34 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Oaxaca, **por lo que se tienen por aceptadas las observaciones realizadas.**

Incumpliendo con lo establecido en los **artículos, 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios; y 86 fracción V de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.**

Debido a lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, concluye como **no solventado el Resultado: AF-02.**

El siguiente **Resultado: AF-03** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

*RESULTADO: AF-03

CON OBSERVACIÓN

De la revisión a la información Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2023, se constató que dicho documento fue autorizado según acta de decima sesión extraordinaria de cabildo de fecha 14 de febrero de 2023, por el importe total de **\$102,010,380.38 (Ciento dos millones diez mil trescientos ochenta pesos 38/100 M.N.)** y del análisis efectuado al Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto) del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2023,

integrado en la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2023, se detectó que la entidad fiscalizable reflejó un Presupuesto de Egresos Modificado por el importe total de **\$120,499,665.03 (Ciento veinte millones cuatrocientos noventa y nueve mil seiscientos sesenta y cinco pesos 03/100 M.N.)**, de lo que se desprende, que la variación entre el Presupuesto de Egresos Modificado en relación con el Presupuesto de Egresos Aprobado es de **\$18,489,284.65 (Dieciocho millones cuatrocientos ochenta y nueve mil doscientos ochenta y cuatro pesos 65/100 M.N.)**, sin embargo, no presentó ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, las actas de cabildo en las que conste que se efectuó la autorización de las modificaciones realizadas al Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2023 y en las que se identifique la fuente de ingresos o la compensación con reducciones en otras previsiones de gasto, así como tampoco presentó evidencia de que efectuó el procedimiento previsto para las modificaciones al presupuesto, las cuales deben seguir el mismo procedimiento que para la autorización del presupuesto; como se detalla a continuación:

CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS MODIFICADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	VARIACIÓN
CAPÍTULO 1000				
SERVICIOS PERSONALES	7,972,585.44	7,618,965.52	7,586,757.52	-353,619.92
CAPÍTULO 2000				
MATERIALES Y SUMINISTROS	8,202,748.18	5,493,692.75	4,612,716.41	-2,709,055.43
CAPÍTULO 3000				
SERVICIOS GENERALES	15,185,298.12	23,276,448.53	21,013,833.60	8,091,150.41
CAPÍTULO 4000				
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	750,075.02	750,292.53	217.52	217.51
CAPÍTULO 5000				
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	2,640,000.00	2,981,602.57	2,304,887.06	341,602.57
CAPÍTULO 6000				
INVERSIÓN PÚBLICA	67,259,673.62	80,378,663.13	80,378,659.13	13,118,989.51
TOTALES	\$102,010,380.38	\$120,499,665.03	\$115,897,071.24	\$18,489,284.65

Fuente de información: Presupuesto de Egresos Aprobado para el ejercicio 2023 y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto) del 01 de enero al 31 de diciembre del 2023, integrado en la Cuenta Pública 2023 del Municipio de San Juan Lalana, Distrito de Choápam, Oaxaca.

Incumpliendo con lo establecido en los **artículos, 8 Párrafo primero y párrafo segundo de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; y 129 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Solicitud de aclaración:

2023-OA/CPM/057/2024-SA-02.

Se requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que **compruebe, justifique o aclare**, conforme a la observación detallada en este resultado."

(...)



Una vez vencido el plazo otorgado en el Informe Preliminar de Auditoría, la Entidad Fiscalizable no aportó información o documentación respecto al resultado anteriormente transcrito, no ejerciendo a su favor el derecho concedido en el artículo 34 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Oaxaca, **por lo que se tienen por aceptadas las observaciones realizadas.**

Incumpliendo con lo establecido en los **artículos, 8 Párrafo primero y párrafo segundo de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; y 129 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.**

Debido a lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, concluye como **no solventado el Resultado: AF-03.**

El siguiente **Resultado: AF-04** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

"RESULTADO: AF-04

CON OBSERVACIÓN

De la revisión al Estado de Situación Financiera Detallado - LDF del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, a la Balanza de Comprobación Detallada al cierre del ejercicio 2023 y a la documentación presentada por la entidad fiscalizable, respecto al rubro **124 BIENES MUEBLES, cuentas 1241 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN y 1244 VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE**, se constató que registró el importe en cantidad de **\$138,025.04 (Ciento treinta y ocho mil veinticinco pesos 04/100 M.N.)** y **\$1,937,960.00 (Un millón novecientos treinta y siete mil novecientos sesenta pesos 00/100 M.N.)**, respectivamente, observando que los registros contables y presupuestarios, no se encuentran respaldados con la documentación justificativa del gasto, relativa al proceso de contratación correspondiente, conforme a la normatividad aplicable, en donde garanticen al municipio, las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, asimismo, no presentó evidencia del destino de los bienes adquiridos, lo anterior como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-01.**

Incumpliendo con lo establecido en los **artículos 42, 43, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 28 de la Ley Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 88 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de observaciones:

2023-OA/CPM/057/2024-PO-02.

*Se le requiere, que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que compruebe, justifique, aclare o reintegre la cantidad de **\$2,075,985.04 (Dos millones setenta y cinco mil novecientos ochenta y cinco pesos 04/100 M.N.)**, conforme a la observación detallada en este resultado."*

(...)

Una vez vencido el plazo otorgado en el Informe Preliminar de Auditoría, la Entidad Fiscalizable no aportó información o documentación respecto al resultado anteriormente transcrito y como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-01-SOL**, en cantidad de **\$2,075,985.04 (Dos millones setenta y cinco mil novecientos ochenta y cinco pesos 04/100 M.N.)**, no ejerciendo a su favor el derecho concedido en el artículo 34 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Oaxaca, **por lo que se tienen por aceptadas las observaciones realizadas.**

Incumpliendo con lo establecido en los **artículos 42, 43, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 28 de la Ley Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 88 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023.**

Debido a lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, concluye como **no solventado el Resultado: AF-04.**

El siguiente **Resultado: AF-05** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

"RESULTADO: AF-05

CON OBSERVACIÓN

De la revisión de la Balanza de Comprobación Detallada de 01 de enero al 31 de diciembre de 2023 y a los registros contables y presupuestarios, respecto al rubro **124 BIENES MUEBLES**, se observó que la entidad fiscalizable efectuó los registros contables correspondientes a las depreciaciones, detectando que realizó la **baja de bienes muebles**, específicamente de las sub cuentas **12411 MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA, 12449 OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE, 12462 MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL y 12469 OTROS EQUIPOS**, de las cuales no presentó el programa anual para la disposición final de bienes, previo al dictamen de no utilidad, en el cual se autorice la baja de bienes, como se detallan a continuación:



SUB-SUBCUENTA	PÓLIZA	FECHA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA				
12411-03-25-5110200019	D-000017	01/01/2023	2 ARCHIVEROS METÁLICOS DE 4 GAVETAS	\$611.86
12411-03-25-5110200019	D-000017	01/01/2023	2 ARCHIVEROS METÁLICOS DE 4 GAVETAS	\$4,629.02
12411-03-25-5110200020	D-000018	01/01/2023	2 ARCHIVEROS METÁLICOS DE 4 GAVETAS	\$4,629.02
12411-03-25-5110200020	D-000018	01/01/2023	2 ARCHIVEROS METÁLICOS DE 4 GAVETAS	\$611.86
12411-04-25-5110100268	D-000021	01/01/2023	8 SILLAS GIRATORIAS ACOJINADAS MARCA LÓGICA	\$1,234.75
12411-04-25-5110100268	D-000021	01/01/2023	8 SILLAS GIRATORIAS ACOJINADAS MARCA LÓGICA	\$4,940.16
12411-01-15-5110100281	D-000029	01/01/2023	LOTE DE 20 SILLAS AUSTRIA COLOR BLANCO	\$1,979.89
12411-01-15-5110100281	D-000029	01/01/2023	LOTE DE 20 SILLAS AUSTRIA COLOR BLANCO	\$1,980.00
12411-01-15-5110100031	D-000030	01/01/2023	MESA VERONA 2.40	\$555.90
12411-01-15-5110100031	D-000030	01/01/2023	MESA VERONA 2.40	\$752.10
12411-01-15-5110100032	D-000032	01/01/2023	MESA VERONA 2.40	\$555.90
12411-01-15-5110100032	D-000032	01/01/2023	MESA VERONA 2.40	\$752.10
12411-04-25-5110100269	D-000046	01/01/2023	MESA PARA IMPRESORA 2 NIVELES MARCA ELAMA	\$278.40
12411-04-25-5110100269	D-000046	01/01/2023	MESA PARA IMPRESORA 2 NIVELES MARCA ELAMA	\$1,113.60
12411-03-25-5110200028	D-000047	01/01/2023	ARCHIVEROS DE 4 GAVETAS METÁLICO	\$1,183.14
12411-03-25-5110200028	D-000047	01/01/2023	ARCHIVEROS DE 4 GAVETAS METÁLICO	\$4,989.68
12411-03-25-5110200029	D-000048	01/01/2023	ARCHIVEROS DE 4 GAVETAS METÁLICO	\$1,183.15
12411-03-25-5110200029	D-000048	01/01/2023	ARCHIVEROS DE 4 GAVETAS METÁLICO	\$4,989.68
12411-04-25-5110100267	D-000053	01/01/2023	8 MESAS PARA EQUIPO DE CÓMPUTO MARCA ELANA	\$2,171.52
12411-04-25-5110100267	D-000053	01/01/2023	8 MESAS PARA EQUIPO DE CÓMPUTO MARCA ELANA	\$8,686.08
OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE				
12449-03-25-5490100002	D-000054	01/01/2023	MOTOCICLETA NUEVA. MARCA: VENTO, TIPO: CROSSMAX 200CC, COLOR: ROJO, MODELO: 2020, SERIE: LB7VCFBD5L1004192, MOTOR: 163FML20004192. FACTURA NO: F8F068B3-2F88-41D6-934D-6E01F046688A.	\$14,790.00
12449-03-25-5490100002	D-000054	01/01/2023	MOTOCICLETA NUEVA. MARCA: VENTO, TIPO: CROSSMAX 200CC, COLOR: ROJO, MODELO: 2020, SERIE: LB7VCFBD5L1004192, MOTOR: 163FML20004192. FACTURA NO: F8F068B3-2F88-41D6-934D-6E01F046688A.	\$14,210.00
MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL				
12462-03-25-5620100001	D-000022	01/01/2023	APIONADORA BAILARINA A GASOLINA 4 HP OAKLAND	\$35,133.16
12462-03-25-5620100001	D-000022	01/01/2023	APIONADORA BAILARINA A GASOLINA 4 HP OAKLAND	\$26,866.84
OTROS EQUIPOS				
12469-01-15-5690100001	D-000043	01/01/2023	PODADORA POULAN PRO 20 C/MOTOR BS	\$2,061.49
12469-01-15-5690100001	D-000043	01/01/2023	PODADORA POULAN PRO 20 C/MOTOR BS	\$1,928.50
TOTAL				\$142,817.80

Incumpliendo con lo establecido en los **Lineamientos dirigidos a asegurar que el Sistema de Contabilidad Gubernamental facilite el Registro y Control de los Inventarios de los Bienes Muebles e Inmuebles de los Entes Públicos, numeral D.1.3 Disposición Final y Baja de Bienes; Acuerdo por el cual se emiten las Reglas Específicas de Registro y Valoración del Patrimonio, emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, numeral 9 Diferencias obtenidas de la conciliación física-contable y de la baja de bienes; 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; y 71 fracción IX, 104 BIS Y 110 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de observaciones:

2023-OA/CPM/057/2024-PO-03.

Se le requiere, que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que **compruebe, justifique, aclare o reintegre** la cantidad de **\$142,817.80 (Ciento cuarenta y dos mil ochocientos diecisiete pesos 80/100 M.N.)**, conforme a la observación detallada en este resultado."

(...)

Una vez vencido el plazo otorgado en el Informe Preliminar de Auditoría, la Entidad Fiscalizable no aportó información o documentación respecto al resultado anteriormente transcrito en cantidad de **\$142,817.80 (Ciento cuarenta y dos mil ochocientos diecisiete pesos 80/100 M.N.)**, no ejerciendo a su favor el derecho concedido en el artículo 34 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Oaxaca, **por lo que se tienen por aceptadas las observaciones realizadas.**

Incumpliendo con lo establecido en los **Lineamientos dirigidos a asegurar que el Sistema de Contabilidad Gubernamental facilite el Registro y Control de los Inventarios de los Bienes Muebles e Inmuebles de los Entes Públicos, numeral D.1.3 Disposición Final y Baja de Bienes; Acuerdo por el cual se emiten las Reglas Específicas de Registro y Valoración del Patrimonio, emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, numeral 9 Diferencias obtenidas de la conciliación física-contable y de la baja de bienes; 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; y 71 fracción IX, 104 BIS Y 110 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.**

Debido a lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, concluye como **no solventado el Resultado: AF-05.**

El siguiente **Resultado: AF-06 SIN OBSERVACIÓN**, fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:



(...)

"RESULTADO: AF-06 SIN OBSERVACIÓN

De la revisión a la información proporcionada por el H. Ayuntamiento del **Municipio de San Juan Lalana, Distrito de Choápam, Oaxaca** y por la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, se constató la ministración de los recursos siguientes:

N/P	FONDO	CANTIDAD
1	Ramo 28, Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	\$19,360,310.00 (Diecinueve millones trescientos sesenta mil trescientos diez pesos 00/100 M.N.)
2	III. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN)	\$80,570,981.45 (Ochenta millones quinientos setenta mil novecientos ochenta y un pesos 45/100 M.N.)
3	IV. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF)	\$15,204,556.76 (Quince millones doscientos cuatro mil quinientos cincuenta y seis pesos 76/100 M.N.)
TOTAL		\$115,135,848.21

N/P	CONVENIO	CANTIDAD
1	Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos.	\$488,211.40 (Cuatrocientos ochenta y ocho mil doscientos once pesos 40/100 M.N.)
TOTAL		\$488,211.40

Las cuales fueron registrados en el Sistema de Contabilidad que manejó el Municipio en el ejercicio fiscal 2023, identificando que los recursos fueron depositados en las cuentas bancarias productivas específicas aperturadas para el ejercicio fiscal 2023 y cuentan con su documentación comprobatoria y justificativa correspondiente."

(...)

Debido a lo anterior, este **Resultado: AF-06 permanece sin observaciones.**

El siguiente **Resultado: AF-07** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

"RESULTADO: AF-07 CON OBSERVACIÓN

De la revisión a las cuentas respectivas de la muestra seleccionada, se constató que la entidad fiscalizable, realizó pagos con recursos relativos al **Ramo 33 fondo III, Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN)** y del **Ramo 33 fondo IV Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)**, observando que no llevo a cabo la cancelación de la documentación comprobatoria del gasto con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo.

Incumpliendo con lo establecido en el **artículo 70 fracción II de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, emite:

Recomendación:

2023-OA/CPM/057/2024-RE-01.

Se le recomienda cancele la documentación comprobatoria del gasto con la leyenda operado o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo; y que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que demuestre las acciones realizadas tendientes a atender la recomendación formulada en el presente resultado."

(...)

Una vez vencido el plazo otorgado en el Informe Preliminar de Auditoría, la Entidad Fiscalizable no aportó información o documentación respecto al resultado anteriormente transcrito, no ejerciendo a su favor el derecho concedido en el artículo 34 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Oaxaca, **por lo que se tienen por aceptadas las observaciones realizadas.**

Incumpliendo con lo establecido en el **artículo 70 fracción II de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.**

Debido a lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, concluye como **no solventado el Resultado: AF-07**

El siguiente **Resultado: AF-08** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

"RESULTADO: AF-08 CON OBSERVACIÓN

De la revisión a la sub-subcuenta **5111-1132 SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA**; se constató que la entidad fiscalizable afectó el Presupuesto de Egresos en cantidad de **\$5,031,734.61 (Cinco millones treinta y un mil setecientos treinta y cuatro pesos 61/100 M.N.)**, observando que los registros contables y presupuestarios, no se encuentran respaldados con la documentación justificativa del gasto, relativa al tabulador salarial autorizado, plantilla de personal autorizada y expedientes de personal que acredite la relación laboral con el Municipio, así mismo, la nómina presentada carece de las firmas de recibido por parte de los trabajadores, lo anterior como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-02.**

Incumpliendo con lo establecido en los **artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 42, 43, 67, 70 fracciones I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.**



Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de observaciones:

2023-OA/CPM/057/2024-PO-04.

Se le requiere, que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que **compruebe, justifique, aclare o reintegre** la cantidad de **\$5,031,734.61 (Cinco millones treinta y un mil setecientos treinta y cuatro pesos 61/100 M.N.)**, conforme a la observación detallada en este resultado."

(...)

Una vez vencido el plazo otorgado en el Informe Preliminar de Auditoría, la Entidad Fiscalizable no aportó información o documentación respecto al resultado anteriormente transcrito y como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-02-SOL**, en cantidad de **\$5,031,734.61 (Cinco millones treinta y un mil setecientos treinta y cuatro pesos 61/100 M.N.)**, no ejerciendo a su favor el derecho concedido en el artículo 34 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Oaxaca, **por lo que se tienen por aceptadas las observaciones realizadas.**

Incumpliendo con lo establecido en los **artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 42, 43, 67, 70 fracciones I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.**

Debido a lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, concluye como **no solventado el Resultado: AF-08.**

El siguiente **Resultado: AF-09** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

"RESULTADO: AF-09

CON OBSERVACIÓN

De la revisión a la sub-subcuenta **51211-2111 MATERIAL PARA OFICINA**, se constató que el H. Ayuntamiento del **Municipio de San Juan Lalana, Distrito de Choápam, Oaxaca**, afectó el Presupuesto de Egresos en cantidad de **\$1,346,394.92 (Un millón trescientos cuarenta y seis mil trescientos noventa y cuatro pesos 92/100 M.N.)**, observando que los registros contables y presupuestarios, no se encuentran respaldados con la documentación justificativa del gasto, relativa al proceso de contratación correspondiente, conforme a la normatividad aplicable, en donde garanticen al municipio, las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, asimismo, no presentó evidencia del destino de los materiales, lo anterior como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-03.**

Incumpliendo con lo establecido en los **artículos, 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42, 43, 67, 70 fracciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 120 y 124 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 28 de la Ley Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 88 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de observaciones:

2023-OA/CPM/057/2024-PO-05.

Se le requiere, que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que **compruebe, justifique, aclare o reintegre** la cantidad de **\$1,346,394.92 (Un millón trescientos cuarenta y seis mil trescientos noventa y cuatro pesos 92/100 M.N.)**, conforme a la observación detallada en este resultado."

(...)

Una vez vencido el plazo otorgado en el Informe Preliminar de Auditoría, la Entidad Fiscalizable no aportó información o documentación respecto al resultado anteriormente transcrito y como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-03-SOL**, en cantidad de **\$1,346,394.92 (Un millón trescientos cuarenta y seis mil trescientos noventa y cuatro pesos 92/100 M.N.)**, no ejerciendo a su favor el derecho concedido en el artículo 34 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Oaxaca, **por lo que se tienen por aceptadas las observaciones realizadas.**

Incumpliendo con lo establecido en los **artículos, 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42, 43, 67, 70 fracciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 120 y 124 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 28 de la Ley Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 88 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023.**

Debido a lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, concluye como **no solventado el Resultado: AF-09.**



El siguiente **Resultado: AF-10** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

*RESULTADO: AF-10 CON OBSERVACIÓN

De la revisión a la sub-subcuenta 51211-2161 MATERIAL, ARTÍCULOS Y ENSERES PARA EL ASEO, LIMPIEZA E HIGIENE, se constató que el H. Ayuntamiento del Municipio de San Juan Lalana, Distrito de Choápam, Oaxaca, afectó el Presupuesto de Egresos en cantidad de \$779,085.00 (Setecientos setenta y nueve mil ochenta y cinco pesos 00/100 M.N.), observando que los registros contables y presupuestarios, no se encuentran respaldados con la documentación justificativa del gasto, relativa al proceso de contratación correspondiente, conforme a la normatividad aplicable, en donde garanticen al municipio, las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, asimismo, no presentó evidencia de los materiales adquiridos, lo anterior como se detalla en el ANEXO DAM-FC-04.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos, 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42, 43, 67, 70 fracciones I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 120 y 124 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 28 de la Ley Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; y 88 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de observaciones:

2023-OA/CPM/057/2024-PO-06.

Se le requiere, que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que compruebe, justifique, aclare o reintegre la cantidad de \$779,085.00 (Setecientos setenta y nueve mil ochenta y cinco pesos 00/100 M.N.), conforme a la observación detallada en este resultado."

(...)

Una vez vencido el plazo otorgado en el Informe Preliminar de Auditoría, la Entidad Fiscalizable no aportó información o documentación respecto al resultado anteriormente transcrito y como se detalla en el ANEXO DAM-FC-04-SOL, en cantidad \$779,085.00 (Setecientos setenta y nueve mil ochenta y cinco pesos 00/100 M.N.), no ejerciendo a su favor el derecho concedido en el artículo 34 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Oaxaca, por lo que se tienen por aceptadas las observaciones realizadas.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos, 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42, 43, 67, 70 fracciones I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 120 y 124 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 28 de la Ley Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; y 88 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023.

Debido a lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, concluye como **no solventado el Resultado: AF-10**.

El siguiente **Resultado: AF-11** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

*RESULTADO: AF-11 CON OBSERVACIÓN

De la revisión a la sub-subcuenta 51211-2171 MATERIAL DIDÁCTICO, se constató que el H. Ayuntamiento del Municipio de San Juan Lalana, Distrito de Choápam, Oaxaca, afectó el Presupuesto de Egresos en cantidad de \$35,700.00 (Treinta y cinco mil setecientos pesos 00/100 M.N.), observando que la partida no se encuentra aprobada en el Presupuesto de Egresos; así mismo, los registros contables y presupuestarios, no se encuentran respaldados con la documentación justificativa del gasto, relativa al proceso de contratación correspondiente, conforme a la normatividad aplicable, en donde garanticen al municipio, las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, solicitud, autorización, tres cotizaciones, cuadro comparativo y evidencia del destino de los materiales; como se detalla a continuación:

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	BANCO			
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA	INSTITUCIÓN	No. DE CHEQUE O TRANSFERENCIA BANCARIA	IMPORTE
1359	22/08/2023	35,700.00	413	22/08/2023	35,700.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	22/08/2023	Banco Mercantil del Norte, S.A., CTA. 1214038641	CH-000046	35,700.00
TOTAL		\$35,700.00			\$35,700.00					\$35,700.00

Continúa a la derecha ...

COMPROBANTE					IMPORTE OBSERVADO
FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO	
23/08/2023	2921a476-3dba-4cd7-8499-707479255951	JOEL VACA YÁÑEZ	35,700.00	10 SILLA DE PALETA MEDIANA, SILLA DE PALETA GRANDE.	35,700.00
			\$35,700.00		\$35,700.00



Incumpliendo con lo establecido en los **artículos, 8 párrafo segundo de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 34 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42, 43, 67, 70 fracciones I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 120 y 124 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 28 de la Ley Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 88 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de observaciones:

2023-OA/CPM/057/2024-PO-07.

Se le requiere, que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que **compruebe, justifique, aclare o reintegre** la cantidad de **\$35,700.00 (Treinta y cinco mil setecientos pesos 00/100 M.N.)**, conforme a la observación detallada en este resultado."

(...)

Una vez vencido el plazo otorgado en el Informe Preliminar de Auditoría, la Entidad Fiscalizable no aportó información o documentación respecto al resultado anteriormente transcrito en cantidad de **\$35,700.00 (Treinta y cinco mil setecientos pesos 00/100 M.N.)**, no ejerciendo a su favor el derecho concedido en el artículo 34 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Oaxaca, **por lo que se tienen por aceptadas las observaciones realizadas.**

Incumpliendo con lo establecido en los **artículos, 8 párrafo segundo de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 34 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42, 43, 67, 70 fracciones I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 120 y 124 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 28 de la Ley Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 88 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023.**

Debido a lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, concluye como **no solventado el Resultado: AF-11.**

El siguiente **Resultado: AF-12** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

"RESULTADO: AF-12 CON OBSERVACIÓN

De la revisión a la sub-subcuenta **51241-2411 MATERIALES PÉTREOS**, se constató que el H. Ayuntamiento del **Municipio de San Juan Lalana, Distrito de Choápam, Oaxaca**, afectó el Presupuesto de Egresos en cantidad de **\$197,200.00 (Ciento noventa y siete mil doscientos pesos 00/100 M.N.)**, observando que los registros contables y presupuestarios, no se encuentran respaldados con la documentación justificativa del gasto, relativa al proceso de contratación correspondiente, conforme a la normatividad aplicable, en donde garantizan al municipio, las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, proceso de licitación o en su caso justificación a la adjudicación, asimismo, no presentó evidencia de los materiales adquiridos; como se detalla a continuación:

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	BANCO			
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA	INSTITUCIÓN	No. DE CHEQUE O TRANSFERENCIA BANCARIA	IMPORTE
001098	12/07/2023	197,200.00	000321	12/08/2023	197,200.00	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES	12/07/2023	Banco Mercantil del Norte, S.A. CTA.1214038650	CHEQUE PAGADO-000023	197,200.00
TOTAL		\$197,200.00			\$197,200.00					\$197,200.00

Continúa a la derecha ...

COMPROBANTE					IMPORTE OBSERVADO
FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO	
12/07/2023	617B7A1F-F2E6-4EA2-92CD-49B1406509B7	CASA MATERIALISTA Y MAQUINARIA RAMIL	197,200.00	60 ARENA MT3.	197,200.00
			\$197,200.00		\$197,200.00

Incumpliendo con lo establecido en los **artículos, 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42, 43, 67, 70 fracciones I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 120 y 124 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 28 de la Ley Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; y 88 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de observaciones:

2023-OA/CPM/057/2024-PO-08.

Se le requiere, que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que **compruebe, justifique, aclare o reintegre** la cantidad de **\$197,200.00 (Ciento noventa y siete mil doscientos pesos 00/100 M.N.)**, conforme a la observación detallada en este resultado."

(...)



Una vez vencido el plazo otorgado en el Informe Preliminar de Auditoría, la Entidad Fiscalizable no aportó información o documentación respecto al resultado anteriormente transcrito en cantidad de **\$197,200.00 (Ciento noventa y siete mil doscientos pesos 00/100 M.N)**, no ejerciendo a su favor el derecho concedido en el artículo 34 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Oaxaca, **por lo que se tienen por aceptadas las observaciones realizadas.**

Incumpliendo con lo establecido en los **artículos, 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos mexicanos; 42, 43, 67, 70 fracciones I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 120 y 124 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 28 de la Ley Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; y 88 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023.**

Debido a lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, concluye como **no solventado el Resultado: AF-12.**

El siguiente **Resultado: AF-13** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

"RESULTADO: AF-13 CON OBSERVACIÓN

De la revisión a la sub-subcuenta 51241-2461 MATERIAL PARA INSTALACIONES ELÉCTRICAS, se constató que el H. Ayuntamiento del Municipio de San Juan Lalana, Distrito de Choápam, Oaxaca, afectó el Presupuesto de Egresos en cantidad de \$616,313.95 (Seiscientos dieciséis mil trescientos trece pesos 95/100 M.N), observando que los registros contables y presupuestarios, no se encuentran respaldados con la documentación justificativa del gasto, relativa al proceso de contratación correspondiente, conforme a la normatividad aplicable, en donde garanticen al municipio, las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, asimismo, no presentó evidencia de los materiales; como se detalla a continuación:

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	BANCO			
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA	INSTITUCIÓN	No. DE CHEQUE O TRANSFERENCIA BANCARIA	IMPORTE
000606	06/05/2023	290,000.00	000125	06/05/2023	290,000.00	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) – RECURSOS FEDERALES	06/05/2023	Banco Mercantil del Norte, S.A., CTA.1214038650	060523	290,000.00
000922	02/06/2023	290,000.00	000267	02/06/2023	290,000.00		02/06/2023		020623	290,000.00
001541	04/09/2023	36,313.95	000502	04/09/2023	36,313.95		04/09/2023		CH-000030	36,313.95
TOTAL		\$616,313.95			\$616,313.95				\$616,313.95	

Continúa a la derecha...

FECHA	NÚM.	COMPROBANTE		OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	
		PROVEEDOR	CONCEPTO			
06/05/2023	c5112676-08f2-480e-910b-b4bi33fe9a02	GRUPO DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN GRUPEGE	290,000.00	CENTRO DE CARGA 20 UNIDADES SOBREPONER, 125AMP, 12 GABINETE PARA INTERRUPTOR, TIPO J SOBREPONER 150-250A 3 POLOS, 8 CABLE ROSH THW-LS/THHW-LS 6AWG.	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA (AL PROCESO DE CONTRATACIÓN) SOLICITUD DEL GASTO, INVITACIONES AL PROCESO DE CONTRATACIÓN EN MEDIOS IMPRESOS O DIGITALES, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, 3 COTIZACIONES COMO MÍNIMO DE DISTINTOS PROVEEDORES Y SELLADAS POR EL MUNICIPIO, PROCESO DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS, CUADRO COMPARATIVO, NOTIFICACIÓN DEL GANADOR, AUTORIZACIÓN DEL GASTO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, CONTRATO, ASÍ COMO LA EVIDENCIA DE LOS MATERIALES ADQUIRIDOS, DICTAMEN DE EXCEPCIÓN O JUSTIFICACIÓN AL PROCESO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA CONFORME A LOS REQUERIMIENTOS LEGALES.	290,000.00
02/06/2023	280bfb6e4-4877-48dc-b87d-58ca1f842141	GRUPO DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN GRUPEGE	290,000.00	15 H87 CARCASA PARA LUMINARIO TIPO URBANO (250W MAX), 10H87 CAJA DE PARED MONOBLOQUE DE POLIÉSTER IP66 PUERTA ACRISTALADA H430XW330XD200MM..		290,000.00
04/09/2023	CC32DE82-810D-4B23-8828-07F444B4A3DE	MOISÉS VIDAL MORALES	36,313.95	4 H87/PZA MANGUERA LUMINOSA DE LEDS 25MTS ROJA 127V, 4 H87/PZA MANGUERA LUMINOSA DE LEDS 25MTS VERDE 127V, 4 H87/PZA MANGUERA LUMINOSA DE LEDS 25MTS BLANCO 127V, 125 H87/PZA FOCO ESPIRAL DE 65 W E-26 A27 V PHILCO.	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA RELATIVA A SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN DEL GASTO, TRES COTIZACIONES Y CUADRO COMPARATIVO Y EVIDENCIA DE LOS MATERIALES ADQUIRIDOS, ASÍ MISMO LA DOCUMENTACIÓN NO SE ENCUENTRA CANCELADA CON LA LEYENDA OPERADO	36,313.95
			\$616,313.95			\$616,313.95

Incumpliendo con lo establecido en los **artículos, 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos mexicanos; 42, 43, 67, 70 fracciones I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 120 y 124 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 28 de la Ley Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 88 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:



Pliego de observaciones:

2023-OA/CPM/057/2024-PO-09.

Se le requiere, que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que **compruebe, justifique, aclare o reintegre** la cantidad de **\$616,313.95 (Seiscientos dieciséis mil trescientos trece pesos 95/100 M.N)**, conforme a la observación detallada en este resultado."

(...)

Una vez vencido el plazo otorgado en el Informe Preliminar de Auditoría, la Entidad Fiscalizable no aportó información o documentación respecto al resultado anteriormente transcrito en cantidad de **\$616,313.95 (Seiscientos dieciséis mil trescientos trece pesos 95/100 M.N)**, no ejerciendo a su favor el derecho concedido en el artículo 34 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Oaxaca, **por lo que se tienen por aceptadas las observaciones realizadas.**

Incumpliendo con lo establecido en los **artículos, 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos mexicanos; 42, 43, 67, 70 fracciones I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 120 y 124 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 28 de la Ley Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 88 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023.**

Debido a lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, concluye como **no solventado el Resultado: AF-13.**

El siguiente **Resultado: AF-14** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

*RESULTADO: AF-14 CON OBSERVACIÓN

De la revisión a la sub-subcuenta **51241-2491 PRODUCTOS DE PINTURA Y RECUBRIMIENTOS**, se constató que el H. Ayuntamiento del **Municipio de San Juan Lalana, Distrito de Choápam, Oaxaca**, afectó el Presupuesto de Egresos en cantidad de **\$82,194.00 (Ochenta y dos mil ciento noventa y cuatro pesos 00/100 M.N)**, observando que los registros contables y presupuestarios, no se encuentran respaldados con la documentación justificativa del gasto, relativa a la solicitud, autorización, tres cotizaciones, cuadro comparativo y evidencia de los materiales; como se detalla a continuación:

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	BANCO			
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA	INSTITUCIÓN	No. DE CHEQUE O TRANSFERENCIA BANCARIA	IMPORTE
001256	21/08/2023	36,705.00	000412	21/08/2023	36,705.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) – RECURSOS FEDERALES	21/08/2023	Banco Mercantil del Norte, S.A. CTA. 1214038641	CH-000045	36,705.00
001575	18/09/2023	45,489.00	000515	18/09/2023	45,489.00		18/09/2023		0180923	45,489.00
TOTAL		\$82,194.00			\$82,194.00					\$82,194.00

Continúa a la derecha...

COMPROBANTE					IMPORTE OBSERVADO
FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO	
22/08/2023	440CFAB6-E4B3-4716-8558-CCB7CC2C0804	ALEJANDRINA SANTAMARIA BERNARDINO	36,705.00	2 H87-PIEZA ESMALTE S/R ALVA FAST 19 LTR 031-6 ABANICO ALVAMEX, 8 H87-PZA VINIPLAX CUBETA 19 LTS COLOR 034-3 ABANICO ALVAMEX, 2 VINILICA ALVACRIL CUB LTR COLOR 103-5 ABANICO ALVAMEX.	36,705.00
18/09/2023	D7A897AA-19F4-40FA-AE7A-8C6C377C459C	COMERCIAL OAXAQUEÑA DE PINTURAS	45,489.00	10 H87 MASTER PLUS VINIL ACRILICA MATE BLANCO (19 LTS), 5 H87 MASTER PLUS VINIL ACRILICA MATE V1 VIVID (19 LTS), 6 MASTER PLUS VINIL ACRILICA MATE V3 VIVID (19 LTS), 1 H87 ESM. 100 TOTAL VIVID B3 (19 L), 1 H87 PRO-1000 PLUS VIVID B3 (ETA 19).	45,489.00
			\$82,194.00		\$82,194.00

Incumpliendo con lo establecido en los **artículos, 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos mexicanos; 42, 43, 67, 70 fracciones I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 120 y 124 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 28 de la Ley Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 88 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de observaciones:

2023-OA/CPM/057/2024-PO-10.

Se le requiere, que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que **compruebe, justifique, aclare o reintegre** la cantidad de **\$82,194.00 (Ochenta y dos mil ciento noventa y cuatro pesos 00/100 M.N)**, conforme a la observación detallada en este resultado."

(...)

Una vez vencido el plazo otorgado en el Informe Preliminar de Auditoría, la Entidad Fiscalizable no aportó información o documentación respecto al resultado anteriormente transcrito en cantidad de **\$82,194.00 (Ochenta y dos mil ciento noventa y cuatro pesos 00/100 M.N)**, no ejerciendo a su favor el derecho concedido en el artículo 34 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Oaxaca, **por lo que se tienen por aceptadas las observaciones realizadas.**



Incumpliendo con lo establecido en los **artículos, 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos mexicanos; 42, 43, 67, 70 fracciones I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 120 y 124 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 28 de la Ley Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 88 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023.**

Debido a lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, concluye como **no solventado el resultado: AF-14.**

El siguiente **Resultado: AF-15** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

***RESULTADO: AF-15 CON OBSERVACIÓN**

De la revisión a la sub-subcuenta 51251-2531 MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS DE APLICACIÓN HUMANA, se constató que el H. Ayuntamiento del Municipio de San Juan Lalana, Distrito de Choápam, Oaxaca, afectó el Presupuesto de Egresos en cantidad de \$174,000.00 (Ciento setenta y cuatro mil pesos 00/100 M.N), observando que los registros contables y presupuestarios, no se encuentran respaldados con la documentación justificativa del gasto, relativa al proceso de contratación correspondiente, conforme a la normatividad aplicable, en donde garanticen al municipio, las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, proceso de licitación o en su caso la justificación a la adjudicación, asimismo, no presentó evidencia del destino de los productos; como se detalla a continuación:

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	BANCO			
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA	INSTITUCIÓN	No. DE CHEQUE O TRANSFERENCIA BANCARIA	IMPORTE
001197	28/07/2023	174,000.00	000362	28/07/2023	174,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) – RECURSOS FEDERALES	28/07/2023	Banco Mercantil del Norte, S.A., CTA. 1214038641	CH-000039	174,000.00
TOTAL		\$174,000.00			\$174,000.00					\$174,000.00

Continúa a la derecha...

COMPROBANTE					IMPORTE OBSERVADO
FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO	
31/07/2023	505680E9-1EC2-4CAF-9288-77D2D3992E4A	SCRIPERK DISTRIBUIDORA DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	174,000.00	55 H87 FLUOCINOLONA 0.01G 40G, 55 H87 NASALUB SOL AD 30ML, 45 NUBY ASPIRADOR NASAL OÍDO...	174,000.00
			\$174,000.00		\$174,000.00

Incumpliendo con lo establecido en los **artículos, 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos mexicanos; 42, 43, 67, 70 fracciones I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 120 y 124 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 28 de la Ley Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 88 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de observaciones:

2023-OA/CPM/057/2024-PO-11.

Se le requiere, que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que **compruebe, justifique, aclare o reintegre** la cantidad de **\$174,000.00 (Ciento setenta y cuatro mil pesos 00/100 M.N)**, conforme a la observación detallada en este resultado."

(...)

Una vez vencido el plazo otorgado en el Informe Preliminar de Auditoría, la Entidad Fiscalizable no aportó información o documentación respecto al resultado anteriormente transcrito en cantidad de **\$174,000.00 (Ciento setenta y cuatro mil pesos 00/100 M.N)**, no ejerciendo a su favor el derecho concedido en el artículo 34 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Oaxaca, **por lo que se tienen por aceptadas las observaciones realizadas.**

Incumpliendo con lo establecido en los **artículos, 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos mexicanos; 42, 43, 67, 70 fracciones I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 120 y 124 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 28 de la Ley Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 88 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023.**

Debido a lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, concluye como **no solventado el Resultado: AF-15.**

El siguiente **Resultado: AF-16** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:



(...)

***RESULTADO: AF-16 CON OBSERVACIÓN**

De la revisión a la sub-subcuenta **51261-2611 COMBUSTIBLES**, se constató que el H. Ayuntamiento del **Municipio de San Juan Lalana, Distrito de Choápam, Oaxaca**, afectó el Presupuesto de Egresos en cantidad de **\$147,234.66 (Ciento cuarenta y siete mil doscientos treinta y cuatro pesos 66/100 M.N.)**, observando que los registros contables y presupuestarios no se encuentran respaldados con la documentación justificativa del gasto, relativa al documento de control de consumo de combustible por unidad en funcionamiento, propiedad del municipio, así como el registro en la plantilla vehicular, su destino y uso adecuado en las comisiones oficiales del municipio, lo anterior como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-05**.

Incumpliendo con lo establecido en los **artículos, 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42, 43, 67, 70 fracciones I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 120 y 124 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 28 de la Ley Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 88 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de observaciones:

2023-OA/CPM/057/2024-PO-12.

Se le requiere, que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que **compruebe, justifique, aclare o reintegre** la cantidad de **\$147,234.66 (Ciento cuarenta y siete mil doscientos treinta y cuatro pesos 66/100 M.N.)**, conforme a la observación detallada en este resultado."

(...)

Una vez vencido el plazo otorgado en el Informe Preliminar de Auditoría, la Entidad Fiscalizable no aportó información o documentación respecto al resultado anteriormente transcrito y como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-05-SOL**, en cantidad de **\$147,234.66 (Ciento cuarenta y siete mil doscientos treinta y cuatro pesos 66/100 M.N.)**, no ejerciendo a su favor el derecho concedido en el artículo 34 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Oaxaca, **por lo que se tienen por aceptadas las observaciones realizadas.**

Incumpliendo con lo establecido en los **artículos, 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42, 43, 67, 70 fracciones I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 120 y 124 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 28**

de la Ley Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 88 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023.

Debido a lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, concluye como **no solventado el Resultado: AF-16.**

El siguiente **Resultado: AF-17** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

***RESULTADO: AF-17 CON OBSERVACIÓN**

De la revisión a la sub-subcuenta **51271-2712 UNIFORMES Y ACCESORIOS**, se constató que el H. Ayuntamiento del **Municipio de San Juan Lalana, Distrito de Choápam, Oaxaca**, afectó el Presupuesto de Egresos en cantidad de **\$683,187.80 (Seiscientos ochenta y tres mil ciento ochenta y siete pesos 80/100 M.N.)**, observando que los registros contables y presupuestarios, no se encuentran respaldados con la documentación justificativa del gasto, relativa al proceso de contratación correspondiente, conforme a la normatividad aplicable, en donde garanticen al municipio, las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, asimismo, no presentó evidencia de uso y destino de los uniformes; como se detalla a continuación:

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	BANCO			
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA	INSTITUCIÓN	No. DE CHEQUE O TRANSFERENCIA BANCARIA	IMPORTE
000110	09/02/2023	484,642.20	000009	09/02/2023	484,642.20	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES	09/02/2023	Banco Mercantil del Norte, S.A., CTA. 1214038650	PAGO SPEI 00902223	484,642.20
000174	08/03/2023	100,000.00	000029	08/03/2023	100,000.00		08/03/2023		PAGO SPEI 0080323	100,000.00
000343	04/04/2023	98,545.60	000086	04/04/2023	98,545.60		04/04/2023		PAGO SPEI 0040423	98,545.60
TOTAL		\$683,187.80			\$683,187.80					\$683,187.80

Continúa a la derecha...

COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO
FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO		
09/02/2023	03B04844-6991-4DD2-9747-DC4E37EFD0E9	INSUMOS ALCALÁ DE ANTEQUERA	484,642.20	19 H87 TÁCTICA BOOT, 19 H87 ANTEOJOS TÁCTICOS CON 3 LENTES INTERCAMBIABLES, 19 H87 PASAMONTAÑAS NEGRO CON BISAGRAS...	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA RELATIVA A EL (PROCESO DE CONTRATACIÓN) SOLICITUD DEL GASTO, INVITACIONES AL PROCESO DE CONTRATACIÓN EN MEDIOS IMPRESOS O DIGITALES, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, 3 COTIZACIONES COMO MÍNIMO DE DISTINTOS PROVEEDORES Y SELLADAS POR EL MUNICIPIO, PROCESO DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS, CUADRO COMPARATIVO, NOTIFICACIÓN DEL GANADOR, AUTORIZACIÓN DEL GASTO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, CONTRATO, ASÍ COMO LA EVIDENCIA DE LOS UNIFORMES	484,642.20



COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO
FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO		
					ADQUIRIDOS, DICTAMEN DE EXCEPCIÓN O JUSTIFICACIÓN AL PROCESO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA CONFORME A LOS REQUERIMIENTOS LEGALES.	
31/03/2023	C7EAC2B9- -A5E8- 4ID3- 9E5E- C34E8E58 532A	CALIDAD INDUSTRIAL DE ANTEQUERAS DE RL	100,000.00	1 ACT	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA (AL PROCESO DE CONTRATACIÓN) SOLICITUD DEL GASTO, INVITACIONES AL PROCESO DE CONTRATACIÓN, 3 COTIZACIONES COMO MÍNIMO DE DISTINTOS PROVEEDORES, PROCESO DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS, CUADRO COMPARATIVO, AUTORIZACIÓN DEL GASTO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, NOTIFICACIÓN DEL GANADOR, CONTRATO, ASÍ COMO LA EVIDENCIA DE LOS UNIFORMES ADQUIRIDOS, DICTAMEN DE EXCEPCIÓN O JUSTIFICACIÓN AL PROCESO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA CONFORME A LOS REQUERIMIENTOS LEGALES.	100,000.00
04/04/2023	C7EAC2B9- -A5E8- 4ID3- 9E5E- C34E8E58 532A	CALIDAD INDUSTRIAL DE ANTEQUERAS DE RL	-100,000.00	1 ACT		-100,000.00
31/03/2023	8CD5A355- 0B58- 467F- 9728- F126F10CB CED	CALIDAD INDUSTRIAL DE ANTEQUERAS DE RL	198545.6	23 H87 PLAYERA TIPO POLO AZUL MARINO BORDADA, 23 H87 CAMISOLA RIPSTOP AZUL MEDIA NOCHE BORDADA, 23 H87 PANTALÓN RIPSTOP AZUL MEDIA NOCHE ANTIRRASGANTE...		198545.6
			\$683,187.80			\$683,187.80

Incumpliendo con lo establecido en los **artículos, 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42, 43, 67, 70 fracciones I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 120 y 124 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 28 de la Ley Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 88 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de observaciones:

2023-OA/CPM/057/2024-PO-13.

Se le requiere, que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que **compruebe, justifique, aclare o reintegre** la cantidad de **\$683,187.80 (Seiscientos ochenta y tres mil ciento ochenta y siete pesos 80/100 M.N)**, conforme a la observación detallada en este resultado."

(...)

Una vez vencido el plazo otorgado en el Informe Preliminar de Auditoría, la Entidad Fiscalizable no aportó información o documentación respecto al resultado anteriormente transcrito en cantidad de **\$683,187.80 (Seiscientos ochenta y tres mil ciento ochenta y siete**

pesos 80/100 M.N), no ejerciendo a su favor el derecho concedido en el artículo 34 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Oaxaca, **por lo que se tienen por aceptadas las observaciones realizadas.**

Incumpliendo con lo establecido en los **artículos, 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42, 43, 67, 70 fracciones I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 120 y 124 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 28 de la Ley Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 88 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023.**

Debido a lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, concluye como **no solventado el Resultado: AF-17.**

El siguiente **Resultado: AF-18** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

***RESULTADO: AF-18 CON OBSERVACIÓN**

De la revisión a la sub-subcuenta 51321-3222 ARRENDAMIENTO DE VIVIENDAS Y EDIFICACIONES NO RESIDENCIALES, se constató que el H. Ayuntamiento del Municipio de San Juan Lalana, Distrito de Choápam, Oaxaca, afectó el Presupuesto de Egresos en cantidad de \$55,555.00 (Cincuenta y cinco mil quinientos cincuenta y cinco pesos 00/100 M.N.), observando que la partida no se encuentra aprobada en el Presupuesto de Egresos; así mismo, los registros contables y presupuestarios, no se encuentran respaldados con la documentación justificativa del gasto, relativa al proceso de contratación correspondiente, conforme a la normatividad aplicable, en donde garanticen al municipio, las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, aunado a lo anterior, no presentó evidencia de los servicios contratados; lo anterior como se detalla en el ANEXO DAM-FC-06.

*Incumpliendo con lo establecido en los **artículos, 8 párrafo segundo de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 34 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42, 43, 67, 70 fracciones I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 120 y 124 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 28 de la Ley Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 88 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023.***

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:



Pliego de observaciones:

2023-OA/CPM/057/2024-PO-14.

Se le requiere, que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que **compruebe, justifique, aclare o reintegre** la cantidad de **\$55,555.00 (Cincuenta y cinco mil quinientos cincuenta y cinco pesos 00/100 M.N.)**, conforme a la observación detallada en este resultado."

(...)

Una vez vencido el plazo otorgado en el Informe Preliminar de Auditoría, la Entidad Fiscalizable no aportó información o documentación respecto al resultado anteriormente transcrito y como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-06-SOL**, en cantidad de **\$55,555.55 (Cincuenta y cinco mil quinientos cincuenta y cinco pesos 55/100 M.N.)**, no ejerciendo a su favor el derecho concedido en el artículo 34 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Oaxaca, **por lo que se tienen por aceptadas las observaciones realizadas.**

Incumpliendo con lo establecido en los **artículos, 8 párrafo segundo de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 34 de la Constitución Política de los Estados Unidos mexicanos; 42, 43, 67, 70 fracciones I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 120 y 124 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 28 de la Ley Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 88 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023.**

Debido a lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, concluye como **no solventado el Resultado: AF-18.**

El siguiente **Resultado: AF-19** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

"RESULTADO: AF-19

CON OBSERVACIÓN

De la revisión a la sub-subcuenta 51321-3261 ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA CONSTRUCCIÓN, se constató que el H. Ayuntamiento del Municipio de San Juan Lalana, Distrito de Choápam, Oaxaca, afectó el Presupuesto de Egresos en cantidad de **\$6,779,880.66 (Seis millones setecientos setenta y nueve mil ochocientos ochenta pesos 66/100 M.N.)**, observando que los registros

contables y presupuestarios, no se encuentran respaldados con la documentación justificativa del gasto, relativa al proceso de contratación correspondiente, conforme a la normatividad aplicable, en donde garanticen al municipio, las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, asimismo, no presentó evidencia de los servicios contratados; lo anterior como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-07.**

Incumpliendo con lo establecido en los **artículos, 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos mexicanos; 42, 43, 67, 70 fracciones I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 120 y 124 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 28 de la Ley Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 88 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de observaciones:

2023-OA/CPM/057/2024-PO-15.

Se le requiere, que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que **compruebe, justifique, aclare o reintegre** la cantidad de **\$6,779,880.66 (Seis millones setecientos setenta y nueve mil ochocientos ochenta pesos 66/100 M.N.)**, conforme a la observación detallada en este resultado."

(...)

Una vez vencido el plazo otorgado en el Informe Preliminar de Auditoría, la Entidad Fiscalizable no aportó información o documentación respecto al resultado anteriormente transcrito y como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-07-SOL**, en cantidad de **\$6,779,880.66 (Seis millones setecientos setenta y nueve mil ochocientos ochenta pesos 66/100 M.N.)**, no ejerciendo a su favor el derecho concedido en el artículo 34 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Oaxaca, **por lo que se tienen por aceptadas las observaciones realizadas.**

Incumpliendo con lo establecido en los **artículos, 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos mexicanos; 42, 43, 67, 70 fracciones I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 120 y 124 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 28 de la Ley Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 88 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023.**



Debido a lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, concluye como **no solventado el Resultado: AF-19.**

El siguiente **Resultado: AF-20** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

***RESULTADO: AF-20 CON OBSERVACIÓN**

De la revisión a la sub-subcuenta 51321-3291 ARRENDAMIENTO DE MESAS, SILLAS, UTENSILIOS DE COCINA, MANTELERÍA, LONAS, CARPAS Y SIMILARES, se constató que el H. Ayuntamiento del Municipio de San Juan Lalana, Distrito de Choápam, Oaxaca, afectó el Presupuesto de Egresos en cantidad de \$622,745.08 (Seiscientos veintidós mil setecientos cuarenta y cinco pesos 22/100 M.N.), observando que la partida no se encuentra aprobada en el Presupuesto de Egresos; así mismo, los registros contables y presupuestarios, no se encuentran respaldados con la documentación justificativa del gasto, relativa al proceso de contratación correspondiente, conforme a la normatividad aplicable, en donde garanticen al municipio, las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, aunado a lo anterior, no presentó evidencia de los servicios contratados; lo anterior como se detalla en el ANEXO DAM-FC-08.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos, 8 párrafo segundo de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 34 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42, 43, 67, 70 fracciones I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 120 y 124 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 28 de la Ley Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 88 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de observaciones:

2023-OA/CPM/057/2024-PO-16.

Se le requiere, que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que compruebe, justifique, aclare o reintegre la cantidad de \$622,745.08 (Seiscientos veintidós mil setecientos cuarenta y cinco pesos 08/100 M.N.), conforme a la observación detallada en este resultado."

(...)

Una vez vencido el plazo otorgado en el Informe Preliminar de Auditoría, la Entidad Fiscalizable no aportó información o documentación respecto al resultado anteriormente transcrito y como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-08-SOL**, en cantidad de **\$622,745.08**

(Seiscientos veintidós mil setecientos cuarenta y cinco pesos 08/100 M.N.), no ejerciendo a su favor el derecho concedido en el artículo 34 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Oaxaca, **por lo que se tienen por aceptadas las observaciones realizadas.**

Incumpliendo con lo establecido en los **artículos, 8 párrafo segundo de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 34 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42, 43, 67, 70 fracciones I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 120 y 124 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 28 de la Ley Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 88 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023.**

Debido a lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, concluye como **no solventado el Resultado: AF-20.**

El siguiente **Resultado: AF-21** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

***RESULTADO: AF-21 CON OBSERVACIÓN**

De la revisión a la sub-subcuenta 51331-3311 SERVICIOS PROFESIONALES DE TRAMITES LEGALES, NOTARIALES, se constató que el H. Ayuntamiento del Municipio de San Juan Lalana, Distrito de Choápam, Oaxaca, afectó el Presupuesto de Egresos en cantidad de \$600,000.00 (Seiscientos mil pesos 00/100 M.N.), observando que los registros contables y presupuestarios, no se encuentran respaldados con la documentación justificativa del gasto, relativa al proceso de contratación correspondiente, conforme a la normatividad aplicable, en donde garanticen al municipio, las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, asimismo, no presentó evidencia de los servicios realizados; lo anterior como se detalla en el ANEXO DAM-FC-09.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos, 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42, 43, 67, 70 fracciones I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 120 y 124 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 28 de la Ley Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 88 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:



Pliego de observaciones:

2023-OA/CPM/057/2024-PO-17.

Se le requiere, que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que **compruebe, justifique, aclare o reintegre** la cantidad de **\$600,000.00 (Seiscientos mil pesos 00/100 M.N)**, conforme a la observación detallada en este resultado.”

(...)

Una vez vencido el plazo otorgado en el Informe Preliminar de Auditoría, la Entidad Fiscalizable no aportó información o documentación respecto al resultado anteriormente transcrito y como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-09-SOL**, en cantidad de **\$600,000.00 (Seiscientos mil pesos 00/100 M.N)**, no ejerciendo a su favor el derecho concedido en el artículo 34 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Oaxaca, **por lo que se tienen por aceptadas las observaciones realizadas.**

Incumpliendo con lo establecido en los **artículos, 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos mexicanos; 42, 43, 67, 70 fracciones I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 120 y 124 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 28 de la Ley Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 88 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023.**

Debido a lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, concluye como **no solventado el Resultado: AF-21.**

El siguiente **Resultado: AF-22** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

***RESULTADO: AF-22 CON OBSERVACIÓN**

De la revisión a la sub-subcuenta **51331-3312 SERVICIOS DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA, ASESORÍA CONTABLE Y FISCAL**, se constató que el H. Ayuntamiento del **Municipio de San Juan Lalana, Distrito de Choápam, Oaxaca**, afectó el Presupuesto de Egresos en cantidad de **\$1,083,372.00 (Un millón ochenta y tres mil trescientos setenta y dos pesos 00/100 M.N)**, observando que los registros contables y presupuestarios, no se encuentran respaldados con la documentación justificativa del gasto, relativa al proceso de contratación correspondiente, conforme a la normatividad aplicable, en donde garanticen al municipio, las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, asimismo, no presentó evidencia de los servicios contratados; lo anterior como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-10.**

Incumpliendo con lo establecido en los **artículos, 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos mexicanos; 42, 43, 67, 70 fracciones I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 120 y 124 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 28 de la Ley Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 88 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de observaciones:

2023-OA/CPM/057/2024-PO-18.

Se le requiere, que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que **compruebe, justifique, aclare o reintegre** la cantidad de **\$1,083,372.00 (Un millón ochenta y tres mil trescientos setenta y dos pesos 00/100 M.N)**, conforme a la observación detallada en este resultado.”

(...)

Una vez vencido el plazo otorgado en el Informe Preliminar de Auditoría, la Entidad Fiscalizable no aportó información o documentación respecto al resultado anteriormente transcrito y como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-10-SOL**, en cantidad de **\$1,083,372.00 (Un millón ochenta y tres mil trescientos setenta y dos pesos 00/100 M.N)**, no ejerciendo a su favor el derecho concedido en el artículo 34 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Oaxaca, **por lo que se tienen por aceptadas las observaciones realizadas.**

Incumpliendo con lo establecido en los **artículos, 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos mexicanos; 42, 43, 67, 70 fracciones I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 120 y 124 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 28 de la Ley Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 88 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023.**

Debido a lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, concluye como **no solventado el Resultado: AF-22.**

El siguiente **Resultado: AF-23** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:



(...)

"RESULTADO: AF-23

CON OBSERVACIÓN

De la revisión a la sub-subcuenta 51331-3341 CURSOS DE CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS, se constató que el H. Ayuntamiento del Municipio de San Juan Lalana, Distrito de Choápam, Oaxaca, afectó el Presupuesto de Egresos en cantidad de \$2,545,008.67 (Dos millones quinientos cuarenta y cinco mil ocho pesos 67/100 M.N), observando que los registros contables y presupuestarios, no se encuentran respaldados con la documentación justificativa del gasto, relativa al proceso de contratación correspondiente, conforme a la normatividad aplicable, en donde garanticen al municipio, las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, asimismo, no presentó evidencia de los servicios contratados; lo anterior como se detalla en el ANEXO DAM-FC-11.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos, 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42, 43, 67, 70 fracciones I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 120 y 124 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 28 de la Ley Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 88 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de observaciones:

2023-OA/CPM/057/2024-PO-19.

Se le requiere, que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que compruebe, justifique, aclare o reintegre la cantidad de \$2,545,008.68 (Dos millones quinientos cuarenta y cinco mil ocho pesos 68/100 M.N), conforme a la observación detallada en este resultado."

(...)

Una vez vencido el plazo otorgado en el Informe Preliminar de Auditoría, la Entidad Fiscalizable no aportó información o documentación respecto al resultado anteriormente transcrito y como se detalla en el ANEXO DAM-FC-11-SOL, en cantidad de \$2,545,008.68 (Dos millones quinientos cuarenta y cinco mil ocho pesos 68/100 M.N), no ejerciendo a su favor el derecho concedido en el artículo 34 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Oaxaca, por lo que se tienen por aceptadas las observaciones realizadas.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos, 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42, 43, 67, 70 fracciones I de la Ley General de Contabilidad

Gubernamental; 120 y 124 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 28 de la Ley Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 88 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023.

Debido a lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, concluye como **no solventado el Resultado: AF-23**.

El siguiente Resultado: AF-24 fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

"RESULTADO: AF-24

CON OBSERVACIÓN

De la revisión a la sub-subcuenta 51331-3363 SERVICIOS DE ELABORACIÓN E IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS OFICIALES, REPRODUCCIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO, LIBROS, FOLLETOS Y REVISTAS, se constató que el H. Ayuntamiento del Municipio de San Juan Lalana, Distrito de Choápam, Oaxaca, afectó el Presupuesto de Egresos en cantidad de \$693,895.76 (Seiscientos noventa y tres mil ochocientos noventa y cinco pesos 76/100 M.N), observando que los registros contables y presupuestarios, no se encuentran respaldados con la documentación justificativa del gasto, relativa al proceso de contratación correspondiente, conforme a la normatividad aplicable, en donde garanticen al municipio, las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes; lo anterior como se detalla en el ANEXO DAM-FC-12.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos, 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42, 43, 67, 70 fracciones I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 120 y 124 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 28 de la Ley Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 88 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de observaciones:

2023-OA/CPM/057/2024-PO-20.

Se le requiere, que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que compruebe, justifique, aclare o reintegre la cantidad de \$693,895.76 (Seiscientos noventa y tres mil ochocientos noventa y cinco pesos 76/100 M.N), conforme a la observación detallada en este resultado."

(...)



Una vez vencido el plazo otorgado en el Informe Preliminar de Auditoría, la Entidad Fiscalizable no aportó información o documentación respecto al resultado anteriormente transcrito y como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-12-SOL**, en cantidad de **\$693,895.76 (Seiscientos noventa y tres mil ochocientos noventa y cinco pesos 76/100 M.N.)**, no ejerciendo a su favor el derecho concedido en el artículo 34 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Oaxaca, **por lo que se tienen por aceptadas las observaciones realizadas.**

Incumpliendo con lo establecido en los **artículos, 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos mexicanos; 42, 43, 67, 70 fracciones I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 120 y 124 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 28 de la Ley Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 88 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023.**

Debido a lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, concluye como **no solventado el Resultado: AF-24.**

El siguiente **Resultado: AF-25** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

***RESULTADO: AF-25 CON OBSERVACIÓN**

De la revisión a la sub-subcuenta **51331-3364 OTROS SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO NO DESCRITOS ANTERIORMENTE**, se constató que el H. Ayuntamiento del **Municipio de San Juan Lalana, Distrito de Choápam, Oaxaca**, afectó el Presupuesto de Egresos en cantidad de **\$309,300.00 (Trecientos nueve mil trescientos pesos 00/100 M.N.)**, observando que la partida no se encuentra aprobada en el Presupuesto de Egresos; así mismo, los registros contables y presupuestarios, no se encuentran respaldados con la documentación justificativa del gasto, relativa al proceso de contratación correspondiente, conforme a la normatividad aplicable, en donde garanticen al municipio, las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, proceso de licitación o en su caso justificación a la adjudicación, y evidencia de la realización de los servicios contratados; como se detalla a continuación:

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	BANCO			
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA	INSTITUCIÓN	No. DE CHEQUE O TRANSFERENCIA BANCARIA	IMPORTE
002214	30/12/2023	309,300.00	000767	30/12/2023	309,300.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	30/12/2023	Banco Mercantil del Norte, S.A., CTA. 1214038641	FACTURA 8E07	309,300.00
TOTAL		\$309,300.00			\$309,300.00					\$309,300.00

Continúa a la derecha...

FECHA	NÚM.	COMPROBANTE			IMPORTE OBSERVADO
		PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO	
30/12/2023	977BE451-6EAD-498C-AFC2-3AA73E168E07	ADMINISTRATIVOS GENERALES AGF	309,300.00	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL EJERCICIO 2023	309,300.00
			\$309,300.00		\$309,300.00

Incumpliendo con lo establecido en los **artículos, 8 párrafo segundo de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 34 de la Constitución Política de los Estados Unidos mexicanos; 42, 43, 67, 70 fracciones I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 120 y 124 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 28 de la Ley Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 88 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de observaciones:

2023-OA/CPM/057/2024-PO-21.

Se le requiere, que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que **compruebe, justifique, aclare o reintegre** la cantidad de **\$309,300.00 (Trecientos nueve mil trescientos pesos 00/100 M.N.)**, conforme a la observación detallada en este resultado."

(...)

Una vez vencido el plazo otorgado en el Informe Preliminar de Auditoría, la Entidad Fiscalizable no aportó información o documentación respecto al resultado anteriormente transcrito en cantidad de **\$309,300.00 (Trecientos nueve mil trescientos pesos 00/100 M.N.)**, no ejerciendo a su favor el derecho concedido en el artículo 34 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Oaxaca, **por lo que se tienen por aceptadas las observaciones realizadas.**

Incumpliendo con lo establecido en los **artículos, 8 párrafo segundo de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 34 de la Constitución Política de los Estados Unidos mexicanos; 42, 43, 67, 70 fracciones I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 120 y 124 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 28 de la Ley Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 88 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023.**



Debido a lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, concluye como **no solventado el Resultado: AF-25.**

El siguiente **Resultado: AF-26** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

***RESULTADO: AF-26 CON OBSERVACIÓN**

De la revisión a la sub-subcuenta 51331-3393 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES NO DESCRITOS ANTERIORMENTE, se constató que el H. Ayuntamiento del Municipio de San Juan Lalana, Distrito de Choápam, Oaxaca, afectó el Presupuesto de Egresos en cantidad de \$2,508,515.67 (Dos millones quinientos ocho mil quinientos quince pesos 67/100 M.N), observando que los registros contables y presupuestarios, no se encuentran respaldados con la documentación justificativa del gasto, relativa al proceso de contratación correspondiente, conforme a la normatividad aplicable, en donde garanticen al municipio, las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, asimismo, no presentó evidencia de los servicios contratados; lo anterior como se detalla en el ANEXO DAM-FC-13.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos, 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42, 43, 67, 70 fracciones I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 120 y 124 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 28 de la Ley Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 88 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de observaciones:

2023-OA/CPM/057/2024-PO-22.

Se le requiere, que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que compruebe, justifique, aclare o reintegre la cantidad de \$2,508,515.67 (Dos millones quinientos ocho mil quinientos quince pesos 67/100 M.N), conforme a la observación detallada en este resultado."

(...)

Una vez vencido el plazo otorgado en el Informe Preliminar de Auditoría, la Entidad Fiscalizable no aportó información o documentación respecto al resultado anteriormente transcrito y como se detalla en el ANEXO DAM-FC-13-SOL, en cantidad de \$2,508,515.67 (Dos millones quinientos ocho mil quinientos quince pesos 67/100 M.N), no ejerciendo a su favor el derecho concedido en el artículo 34 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Oaxaca, **por lo que se tienen por aceptadas las observaciones realizadas.**

Incumpliendo con lo establecido en los artículos, 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42, 43, 67, 70 fracciones I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 120 y 124 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 28 de la Ley Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 88 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023.

Debido a lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, concluye como **no solventado el Resultado: AF-26.**

El siguiente **Resultado: AF-27** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

***RESULTADO: AF-27 CON OBSERVACIÓN.**

De la revisión a la sub-subcuenta 51351-3551 REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE, se constató que el H. Ayuntamiento del Municipio de San Juan Lalana, Distrito de Choápam, Oaxaca, afectó el Presupuesto de Egresos en cantidad de \$290,000.00 (Doscientos noventa mil pesos 00/100 M.N), observando que los registros contables y presupuestarios, no se encuentran respaldados con la documentación justificativa del gasto, relativa al proceso de contratación correspondiente, conforme a la normatividad aplicable, en donde garanticen al municipio, las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, asimismo, no presentó evidencia de los servicios realizados; como se detalla a continuación:

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	BANCO			
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA	INSTITUCIÓN	No. DE CHEQUE O TRANSFERENCIA BANCARIA	IMPORTE
001093	12/07/2023	290,00.00	000320	12/07/2023	290,00.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	12/07/2023	Banco Mercantil del Norte, S.A., CTA. 1214038641	CHEQUE PAGADO-000030	290,00.00
TOTAL		\$290,00.00			\$290,00.00					\$290,00.00

Continúa a la derecha...

FECHA	NÚM.	COMPROBANTE		CONCEPTO	OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO
		PROVEEDOR	IMPORTE			
20/07/2023	2688344F-4E95-4CF7-BDE0-95B14B2B8DAC	GP MECANIC	290,00.00	4 SERVICIOS MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A AMBULANCIA INCLUYE CAMBIO DE FILTROS, ACEITE DE MOTOR, BALATAS Y LLANTAS, 4 SERVICIOS MANTENIMIENTO	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA AL PROCESO DE CONTRATACIÓN. SOLICITUD DEL GASTO, INVITACIONES AL PROCESO DE CONTRATACIÓN, 3 COTIZACIONES COMO MÍNIMO DE DISTINTOS PROVEEDORES, PROCESO DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS, CUADRO COMPARATIVO, AUTORIZACIÓN DEL GASTO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, NOTIFICACIÓN DEL GANADOR, CONTRATO,	290,00.00



COMPROBANTE				OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO
FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE		
				CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE VEHÍCULOS OFICIALES AJUSTE DE MOTOR, FRENOS Y SUSPENSIÓN.	ASÍ COMO LA EVIDENCIA DEL SERVICIO CONTRATADO, DICTAMEN DE EXCEPCIÓN O JUSTIFICACIÓN AL PROCESO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA CONFORME A LOS REQUERIMIENTOS LEGALES.
			\$290,00.00		\$290,00.00

Incumpliendo con lo establecido en los **artículos, 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42, 43, 67, 70 fracciones I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 120 y 124 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 28 de la Ley Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 88 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de observaciones:

2023-OA/CPM/057/2024-PO-23.

Se le requiere, que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que **compruebe, justifique, aclare o reintegre** la cantidad de **\$290,000.00 (Doscientos noventa mil pesos 00/100 M.N)**, conforme a la observación detallada en este resultado.”

(...)

Una vez vencido el plazo otorgado en el Informe Preliminar de Auditoría, la Entidad Fiscalizable no aportó información o documentación respecto al resultado anteriormente transcrito en cantidad de **\$290,000.00 (Doscientos noventa mil pesos 00/100 M.N)**, no ejerciendo a su favor el derecho concedido en el artículo 34 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Oaxaca, **por lo que se tienen por aceptadas las observaciones realizadas.**

Incumpliendo con lo establecido en los **artículos, 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42, 43, 67, 70 fracciones I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 120 y 124 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 28 de la Ley Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 88 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023.**

Debido a lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, concluye como **no solventado el Resultado: AF-27.**

El siguiente **Resultado: AF-28** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

***RESULTADO: AF-28 CON OBSERVACIÓN**

De la revisión a la sub-subcuenta **51351-3581 SERVICIOS DE LIMPIEZA DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES**, se constató que el H. Ayuntamiento del **Municipio de San Juan Lalana, Distrito de Choápam, Oaxaca**, afectó el Presupuesto de Egresos en cantidad de **\$62,640.00 (Sesenta y dos mil seiscientos cuarenta pesos 00/100 M.N)**, observando que los registros contables y presupuestarios, no se encuentran respaldados con la documentación justificativa del gasto, relativa a la solicitud y autorización del gasto tres cotizaciones, cuadro comparativo y evidencia de los servicios realizados; como se detalla a continuación:

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	BANCO			
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA	INSTITUCIÓN	No. DE CHEQUE O TRANSFERENCIA BANCARIA	IMPORTE
000712	23/05/2023	31,320.00	000183	23/05/2023	31,320.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	23/05/2023	Banco Mercantil del Norte, S.A., CTA. 1214038641	7613	31,320.00
000715	23/05/2023	31,320.00	000184	23/05/2023	31,320.00		23/05/2023		7613	31,320.00
TOTAL		\$62,640.00			\$62,640.00					

Continúa a la derecha...

COMPROBANTE					IMPORTE OBSERVADO
FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO	
24/05/2023	0EC69E77-6FCD-4264-980E-FAID53AA2103	ANDRÉS FREDDY CANSECO PÉREZ	31,320.00	1 E48 SERVICIO DE SANITIZACIÓN Y DESINFECCIÓN - HIGIENIZACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO Y DESTRUCCIÓN DE LOS MICROORGANISMOS PATÓGENOS (BACTERIAS, VIRUS Y HONGOS), EN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN LALANA, DISTRITO DE CHOAPAM, UBICADO EN LA CABECERA MUNICIPAL.	31,320.00
24/05/2023	A466A2C7-C5F6-47B6-8AEA-352DD2653DB8	ANDRÉS FREDDY CANSECO PÉREZ	31,320.00	1 E48 SERVICIO DE SANITIZACIÓN Y DESINFECCIÓN - HIGIENIZACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO Y DESTRUCCIÓN DE LOS MICROORGANISMOS PATÓGENOS (BACTERIAS, VIRUS Y HONGOS), EN LA PRESIDENCIA DE SAN LORENZO DEL MUNICIPIO. DE SAN JUAN LALANA, DISTRITO DE CHOAPAM, UBICADO EN LA CABECERA MUNICIPAL.	31,320.00
			\$62,640.00		\$62,640.00

Incumpliendo con lo establecido en los **artículos, 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42, 43, 67, 70 fracciones I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 120 y 124 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 28 de la Ley Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 88 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023.**



Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de observaciones:

2023-OA/CPM/057/2024-PO-24.

Se le requiere, que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que **compruebe, justifique, aclare o reintegre** la cantidad de **\$62,640.00 (Sesenta y dos mil seiscientos cuarenta pesos 00/100 M.N)**, conforme a la observación detallada en este resultado."

(...)

Una vez vencido el plazo otorgado en el Informe Preliminar de Auditoría, la Entidad Fiscalizable no aportó información o documentación respecto al resultado anteriormente transcrito en cantidad de **\$62,640.00 (Sesenta y dos mil seiscientos cuarenta pesos 00/100 M.N)**, no ejerciendo a su favor el derecho concedido en el artículo 34 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Oaxaca, **por lo que se tienen por aceptadas las observaciones realizadas.**

Incumpliendo con lo establecido en los **artículos, 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos mexicanos; 42, 43, 67, 70 fracciones I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 120 y 124 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 28 de la Ley Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 88 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023.**

Debido a lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, concluye como **no solventado el Resultado: AF-28.**

El siguiente **Resultado: AF-29** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

***RESULTADO: AF-29 CON OBSERVACIÓN**

De la revisión a la sub-subcuenta **51351-3582 SERVICIOS DE MANEJO DE DESECHOS**, se constató que el H. Ayuntamiento del **Municipio de San Juan Lalana, Distrito de Choápam, Oaxaca**, afectó el Presupuesto de Egresos en cantidad de **\$277,240.00 (Doscientos setenta y siete mil doscientos cuarenta pesos 00/100 M.N)**, observando que la partida no se encuentra aprobada en el Presupuesto de Egresos; así mismo, los registros contables y presupuestarios, no se encuentran respaldados con la documentación justificativa del gasto, relativa al proceso de contratación correspondiente, conforme a la normatividad

aplicable, en donde garanticen al municipio, las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, asimismo, no presentó evidencia de los servicios contratados; como se detalla a continuación:

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	BANCO			
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA	INSTITUCIÓN	No. DE CHEQUE O TRANSFERENCIA BANCARIA	IMPORTE
000214	14/03/2023	277,240.00	000041	14/03/2023	277,240.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	14/03/2023	Banco Mercantil del Norte, S.A., CTA. 1214038641	140323	277,240.00
TOTAL		\$277,240.00			\$277,240.00					\$277,240.00

Continúa a la derecha...

COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO
FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO		
14/03/2023	AE730EC2-80D6-4DB6-B5B3-CAEB3BFDC51C	EDIFICACIONES MANTENIMIENTO E INSUMOS PARA CONSTRUCCIÓN EDMIC	277,240.00	SERVICIO PARA RETIRO DE MATERIALES	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA AL PROCESO DE CONTRATACIÓN. SOLICITUD DEL GASTO, INVITACIONES AL PROCESO DE CONTRATACIÓN, 3 COTIZACIONES COMO MÍNIMO DE DISTINTOS PROVEEDORES, PROCESO DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS, CUADRO COMPARATIVO, AUTORIZACIÓN DEL GASTO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, NOTIFICACIÓN DEL GANADOR, CONTRATO, ASÍ COMO LA EVIDENCIA DEL SERVICIO CONTRATADO, DICTAMEN DE EXCEPCIÓN O JUSTIFICACIÓN AL PROCESO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA CONFORME A LOS REQUERIMIENTOS LEGALES.	277,240.00
			\$277,240.00			\$277,240.00

Incumpliendo con lo establecido en los **artículos, 8 párrafo segundo de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 34 de la Constitución Política de los Estados Unidos mexicanos; 42, 43, 67, 70 fracciones I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 120 y 124 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 28 de la Ley Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 88 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de observaciones:

2023-OA/CPM/057/2024-PO-25.

Se le requiere, que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que **compruebe, justifique, aclare o reintegre** la cantidad de **\$277,240.00 (Doscientos setenta y siete mil doscientos cuarenta pesos 00/100 M.N)**, conforme a la observación detallada en este resultado."

(...)



Una vez vencido el plazo otorgado en el Informe Preliminar de Auditoría, la Entidad Fiscalizable no aportó información o documentación respecto al resultado anteriormente transcrito en cantidad de **\$277,240.00 (Doscientos setenta y siete mil doscientos cuarenta pesos 00/100 M.N.)**, no ejerciendo a su favor el derecho concedido en el artículo 34 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Oaxaca, **por lo que se tienen por aceptadas las observaciones realizadas.**

Incumpliendo con lo establecido en los **artículos, 8 párrafo segundo de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 34 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42, 43, 67, 70 fracciones I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 120 y 124 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 28 de la Ley Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 88 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023.**

Debido a lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, concluye como **no solventado el Resultado: AF-29.**

El siguiente **Resultado: AF-30** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

***RESULTADO: AF-30 CON OBSERVACIÓN**

De la revisión a la sub-subcuenta 51381-3822 ACTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL, se constató que el H. Ayuntamiento del Municipio de San Juan Lalana, Distrito de Choápam, Oaxaca, afectó el Presupuesto de Egresos en cantidad de \$1,375,813.00 (Un millón trescientos setenta y cinco mil ochocientos trece pesos 00/100 M.N), observando que los registros contables y presupuestarios, no se encuentran respaldados con la documentación justificativa del gasto, relativa al proceso de contratación correspondiente, conforme a la normatividad aplicable, en donde garanticen al municipio, las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, asimismo, no presentó evidencia de los eventos realizados; lo anterior como se detalla en el ANEXO DAM-FC-14.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos, 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42, 43, 67, 70 fracciones I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 120 y 124 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 28 de la Ley Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 88 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de observaciones:

2023-OA/CPM/057/2024-PO-26.

Se le requiere, que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que compruebe, justifique, aclare o reintegre la cantidad de \$1,375,813.00 (Un millón trescientos setenta y cinco mil ochocientos trece pesos 00/100 M.N), conforme a la observación detallada en este resultado."

(...)

Una vez vencido el plazo otorgado en el Informe Preliminar de Auditoría, la Entidad Fiscalizable no aportó información o documentación respecto al resultado anteriormente transcrito y como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-14-SOL**, en cantidad de **\$1,375,813.00 (Un millón trescientos setenta y cinco mil ochocientos trece pesos 00/100 M.N)**, no ejerciendo a su favor el derecho concedido en el artículo 34 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Oaxaca, **por lo que se tienen por aceptadas las observaciones realizadas.**

Incumpliendo con lo establecido en los **artículos, 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42, 43, 67, 70 fracciones I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 120 y 124 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 28 de la Ley Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 88 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023.**

Debido a lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, concluye como **no solventado el Resultado: AF-30.**

El siguiente **Resultado: AF-31** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

***RESULTADO: AF-31 CON OBSERVACIÓN**

De la revisión a la sub-subcuenta 51391-3961 OTROS GASTOS NO RECUPERABLES POR ROBO O EXTRAÍDO DE RECURSOS PÚBLICOS, se constató que el H. Ayuntamiento del Municipio de San Juan Lalana, Distrito de Choápam, Oaxaca, afectó el Presupuesto de Egresos en cantidad de \$427,294.81 (Cuatrocientos



veintisiete mil doscientos noventa y cuatro pesos 81/100 M.N.), observando que la partida no se encuentra aprobada en el Presupuesto de Egresos; así mismo, los registros contables y presupuestarios, no se encuentran respaldados con la documentación justificativa, relativa a la demanda que fue interpuesta ante las autoridades correspondientes; lo anterior como se detalla en el ANEXO DAM-FC-15.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos, 8 párrafo segundo de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 42, 43, 67, 70 fracciones I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de observaciones:

2023-OA/CPM/057/2024-PO-27.

Se le requiere, que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que compruebe, justifique, aclare o reintegre la cantidad de \$427,294.81 (Cuatrocientos veinte siete mil doscientos noventa y cuatro pesos 81/100 M.N.), conforme a la observación detallada en este resultado."

(...)

Una vez vencido el plazo otorgado en el Informe Preliminar de Auditoría, la Entidad Fiscalizable no aportó información o documentación respecto al resultado anteriormente transcrito y como se detalla en el ANEXO DAM-FC-15-SOL, en cantidad de \$427,294.81 (Cuatrocientos veinte siete mil doscientos noventa y cuatro pesos 81/100 M.N.), no ejerciendo a su favor el derecho concedido en el artículo 34 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Oaxaca, por lo que se tienen por aceptadas las observaciones realizadas.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos, 8 párrafo segundo de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 42, 43, 67, 70 fracciones I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Debido a lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, concluye como **no solventado el Resultado: AF-31.**

El siguiente **Resultado: AF-32 SIN OBSERVACIÓN**, fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

***RESULTADO: AF-32**

SIN OBSERVACIÓN

De la revisión a la sub-subcuenta 51391-3981 IMPUESTO SOBRE NOMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACIÓN LABORAL; se constató que el H. Ayuntamiento del Municipio de San Juan Lalana, Distrito de Choápam, Oaxaca, afectó el Presupuesto de Egresos en cantidad de \$133,706.00 (Ciento treinta y tres mil setecientos seis pesos 00/100 M.N.), constatando que los registros contables y presupuestarios se encuentran debidamente soportados con su documentación comprobatoria y justificativa del gasto."

(...)

Debido a lo anterior, este **Resultado: AF-32 permanece sin observaciones.**

El siguiente **Resultado: AF-33** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

***RESULTADO: AF-33**

CON OBSERVACIÓN

De la revisión a la sub-subcuenta 51391-3993 OTROS SERVICIOS GENERALES, se constató que el H. Ayuntamiento del Municipio de San Juan Lalana, Distrito de Choápam, Oaxaca, afectó el Presupuesto de Egresos en cantidad de \$2,897,427.15 (Dos millones ochocientos noventa y siete mil cuatrocientos veintisiete pesos 15/100 M.N.), observando que la partida no se encuentra aprobada en el Presupuesto de Egresos; así mismo, los registros contables y presupuestarios, no se encuentran respaldados con la documentación justificativa del gasto, relativa al proceso de contratación correspondiente, conforme a la normatividad aplicable, en donde garanticen al municipio, las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, asimismo, no presentó evidencia de los servicios contratados; lo anterior como se detalla en el ANEXO DAM-FC-16.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos, 8 párrafo segundo de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 34 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42, 43, 67, 70 fracciones I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 120 y 124 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 28 de la Ley Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 88 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:



Pliego de observaciones:

2023-OA/CPM/057/2024-PO-28.

Se le requiere, que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que **compruebe, justifique, aclare o reintegre** la cantidad de **\$2,897,427.15 (Dos millones ochocientos noventa y siete mil cuatrocientos veintisiete pesos 15/100 M.N.)**, conforme a la observación detallada en este resultado."

(...)

Una vez vencido el plazo otorgado en el Informe Preliminar de Auditoría, la Entidad Fiscalizable no aportó información o documentación respecto al resultado anteriormente transcrito y como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-16-SOL**, en cantidad de **\$2,897,427.15 (Dos millones ochocientos noventa y siete mil cuatrocientos veintisiete pesos 15/100 M.N.)**, no ejerciendo a su favor el derecho concedido en el artículo 34 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Oaxaca, **por lo que se tienen por aceptadas las observaciones realizadas.**

Incumpliendo con lo establecido en los **artículos, 8 párrafo segundo de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 34 de la Constitución Política de los Estados Unidos mexicanos; 42, 43, 67, 70 fracciones I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 120 y 124 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 28 de la Ley Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 88 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023.**

Debido a lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, concluye como **no solventado el Resultado: AF-33.**

El siguiente **Resultado: AF-34** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

***RESULTADO: AF-34 CON OBSERVACIÓN**

De la revisión a las subcuentas **12352 EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL EN PROCESO, 12353 CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES EN PROCESO y 12355 CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN EN PROCESO**, se constató que el H. Ayuntamiento del Municipio de San Juan Lalana Distrito de Choápam, Oaxaca, afectó el Presupuesto

de Egresos en cantidad de **\$2,225,071.40 (Dos millones doscientos veinticinco mil setenta y un pesos 40/100 M.N.)**, **\$1,992,307.70 (Once millones novecientos noventa y dos mil trescientos siete pesos 70/100 M.N.)** y **\$34,905,542.56 (Treinta y cuatro millones novecientos cinco mil quinientos cuarenta y dos pesos 56/100 M.N.)**, respectivamente; observando que los registros contables y presupuestarios, no se encuentran respaldados con la documentación comprobatoria relativa a los comprobantes fiscales digitales por internet en cantidad de **\$14,114,955.93 (Catorce millones ciento catorce mil novecientos cincuenta y cinco pesos 93/100 M.N.)**; como se detallan en el **ANEXO DAM-FC-17.**

Incumpliendo con lo establecido en los **artículos, 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos mexicanos; 42, 43, 67, 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de observaciones:

2023-OA/CPM/057/2024-PO-29.

Se le requiere, que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que **compruebe, justifique, aclare o reintegre** la cantidad de **\$14,114,955.93 (Catorce millones ciento catorce mil novecientos cincuenta y cinco pesos 93/100 M.N.)**; conforme a la observación detallada en este resultado."

(...)

Una vez vencido el plazo otorgado en el Informe Preliminar de Auditoría, la Entidad Fiscalizable no aportó información o documentación respecto al resultado anteriormente transcrito y como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-17-SOL**, en cantidad de **\$14,114,955.93 (Catorce millones ciento catorce mil novecientos cincuenta y cinco pesos 93/100 M.N.)**, no ejerciendo a su favor el derecho concedido en el artículo 34 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Oaxaca, **por lo que se tienen por aceptadas las observaciones realizadas.**

Incumpliendo con lo establecido en los **artículos, 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos mexicanos; 42, 43, 67, 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación.**

Debido a lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, concluye como **no solventado el Resultado: AF-34.**

El siguiente **Resultado: AF-35 SIN OBSERVACIÓN**, fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:



(...)

***RESULTADO: AF-35 SIN OBSERVACIÓN**

De la revisión a la documentación presentada por el Municipio y documentación proporcionada por la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Oaxaca, se constató que durante el ejercicio fiscal 2023, el H. Ayuntamiento del **Municipio de San Juan Lalana, Distrito de Choápam, Oaxaca**, no contrató Deuda Pública.”

(...)

Debido a lo anterior, este **Resultado: AF-35 permanece sin observaciones.**

El siguiente **Resultado: AF-36 SIN OBSERVACIÓN**, fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

***RESULTADO: AF-36 SIN OBSERVACIÓN**

De la revisión efectuada a la documentación técnica, contable y presupuestaria presentada por el H. Ayuntamiento del **Municipio de San Juan Lalana, Distrito de Choápam, Oaxaca**, se constató que presentó el documento básico para la ejecución de obras denominado: **Programa Anual de Obra Pública, del ejercicio Fiscal 2023**, y como resultado de la consulta realizada al sitio web oficial del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, en la dirección electrónica <http://www.periodicooficial.oaxaca.gob.mx/>, se constató que el Programa Anual de Obra Pública del ejercicio Fiscal 2023, se encuentra publicado.”

(...)

Debido a lo anterior, este **Resultado: AF-36 permanece sin observaciones.**

El siguiente **Resultado: AF-37 SIN OBSERVACIÓN**, fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

***RESULTADO: AF-37 SIN OBSERVACIÓN**

De la revisión efectuada a la documentación proporcionada se verificó que el H. Ayuntamiento del **Municipio de San Juan Lalana, Distrito de Choápam, Oaxaca**, presentó el documento denominado **“Padrón de contratistas de obra pública del ejercicio 2023”**, y como resultado de la consulta realizada al sitio web oficial del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, en la dirección electrónica <http://www.periodicooficial.oaxaca.gob.mx/>, se constató que fue publicado.”

(...)

Debido a lo anterior, este **Resultado: AF-37 permanece sin observaciones.**

El siguiente **Resultado: AF-38** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

***RESULTADO: AF-38 CON OBSERVACIÓN**

De la revisión efectuada a la Relación de obras en proceso y terminadas del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, integrada en la cuenta pública y de los expedientes técnicos unitarios presentados por el H. Ayuntamiento del **Municipio de San Juan Lalana, Distrito de Choápam, Oaxaca**, se constató que del total de las obras contratadas, ninguna fue asignada mediante la modalidad de **licitación pública**, así también, se constató que la suma de los montos contratados por **excepción a la licitación pública** mediante invitación restringida a cuando menos tres contratistas y adjudicación directa, fue por el monto total del techo financiero asignado.

Incumpliendo con lo establecido en el artículo **43, 45 y 46** de la **Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca**; y el artículo **137** de la **Constitución política del estado libre y soberano de Oaxaca**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Solicitud de aclaración:

2023-OA/CPM/057/2024-SA-03.

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que **compruebe, justifique o aclare**, conforme a la observación detallada en este resultado.”

(...)

Una vez vencido el plazo otorgado en el Informe Preliminar de Auditoría, la Entidad Fiscalizable no aportó información o documentación respecto al resultado anteriormente transcrito, no ejerciendo a su favor el derecho concedido en el artículo 34 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Oaxaca, **por lo que se tienen por aceptadas las observaciones realizadas.**

Incumpliendo con lo establecido en el **artículo 43, 45 y 46 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca; y el artículo 137 de la Constitución política del estado libre y soberano de Oaxaca.**



Debido a lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, concluye como **no solventado el resultado: AF-38.**

El siguiente **Resultado: AF-39** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

***RESULTADO: AF-39 CON OBSERVACIÓN**

Para determinar que los contratos de obra pública celebrados durante el ejercicio 2023 estuvieron dentro del rango de aplicación establecido, se constató que en el Presupuesto Anual Modificado del ejercicio inmediato anterior para Inversión Pública del Municipio, ejercicio 2022, fue de **\$ 62,636,657.34 (Sesenta y dos millones seiscientos treinta y seis mil seiscientos cincuenta y siete pesos 34/100 M.N.)**, trasladando este monto a la tabla del artículo 89 fracción VII del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, se verificó que se ubica dentro del rango **"Mayor de 50'000,000.01 hasta 75'000,000.00"**; quedando los montos máximos de la siguiente manera:

Presupuesto anual para realizar obras públicas y servicios relacionados con las mismas		Monto máximo total de cada obra que podrá adjudicarse directamente	Monto máximo total de cada obra que podrá adjudicarse mediante invitación
Mayor de	Hasta		
50'000,000.01	75'000,000.00	540,000.00	2'700,000.00

Fuente: Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023.

Con base en lo anterior, se determinó que la entidad fiscalizable celebró **cinco** contratos de obra pública que se encuentran por encima del monto máximo para adjudicar la obra por excepción a la licitación pública, como se muestra a continuación:

NO.	NOMBRE DE LA OBRA	CONTRATO	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	MONTO CONTRATADO SIN IVA	MONTO MÁXIMO DEL ART. 89 FRACCIÓN VII PEEO 2023
1	CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA AGENCIA DE MONTE NEGRO LALANA, UBICADA EL LA LOCALIDAD DE MONTE NEGRO (2023).	MSJL/COP/FISMDF/2 05/20/036/2023	INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS	7,413,793.10	2'700,000.00
2	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN DIFERENTES CALLES DE LA LOCALIDAD DE SAN LORENZO, UBICADA EN LA LOCALIDAD DE SAN LORENZ (2023).	MSJL/COP/FISMDF/2 05/11/018/2023	INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS	4,435,344.83	2'700,000.00
3	REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL EN LA LOCALIDAD DE VILLA NUEVA (2023).	MSJL/COP/FAISMUN/ 205/36/145/2023	INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS	4,165,477.92	2'700,000.00
4	REHABILITACIÓN DEL CAMINO (E.C SAN JUAN DEL RIO - SAN JUAN EVANGELISTA) SAN MIGUEL - SANTA CECILIA DE MADERO - SAN JORGE EL PORVENIR SAN JUA (2023).	MSJL/COP/FISMDF/2 05/01/013/2023	INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS	3,738,362.07	2'700,000.00
5	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA ENTUBADA DE LA LOCALIDAD DE SAN LORENZO, UBICADA EN LA LOCALIDAD DE SAN LORENZO (2023).	MSJL/COP/FISMDF/2 05/15/015/2023	INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS	2,924,403.19	2'700,000.00

Incumpliendo con lo establecido en el artículo 46 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, y el artículo 89 fracción VII del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Solicitud de aclaración:

2023-OA/CPM/057/2024-SA-04.

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que **compruebe, justifique o aclare**, conforme a las observaciones detalladas en este resultado."

(...)

Una vez vencido el plazo otorgado en el Informe Preliminar de Auditoría, la Entidad Fiscalizable no aportó información o documentación respecto al resultado anteriormente transcrito, no ejerciendo a su favor el derecho concedido en el artículo 34 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Oaxaca, **por lo que se tienen por aceptadas las observaciones realizadas.**

Incumpliendo con lo establecido en el artículo 46 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, y el artículo 89 fracción VII del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023.

Debido a lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, concluye como **no solventado el Resultado: AF-39.**

El siguiente **Resultado: AF-40 SIN OBSERVACIÓN**, fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

***RESULTADO: AF-40 SIN OBSERVACIÓN**

De la revisión efectuada a los expedientes técnicos unitarios, proporcionados por el H. Ayuntamiento del Municipio de San Juan Lalana, Distrito de Choápam, Oaxaca, de las obras incluidas en la muestra, respecto al proceso de **autorización** de las obras, se constató que presentaron el oficio de autorización y/o aprobación y el anexo financiero o técnico de obra."

(...)



Debido a lo anterior, este **Resultado: AF-40 permanece sin observaciones.**

El siguiente **Resultado: AF-41** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

***RESULTADO: AF-41 CON OBSERVACIÓN**

De la revisión efectuada a los expedientes técnicos unitarios, proporcionados por el H. Ayuntamiento del **Municipio de San Juan Lalana, Distrito de Choápam, Oaxaca**, de las obras incluidas en la muestra, respecto al proceso de **programación y presupuestación** de las obras, se constató que no presentaron el permiso de construcción, generadores de obra programada y el dictamen de factibilidad, observaciones presentes en **cuatro** obras, como se desglosa en el **anexo DAM-VIF-01**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **8 fracción XIV, 136, 150, 184, 186 fracción V y 197** de la **Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Oaxaca** y el artículo **18 fracción I, 20 fracción I;** y **26** de la **Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca**,

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Solicitud de aclaración:

2023-OA/CPM/057/2024-SA-05.

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que **compruebe, justifique o aclare**, conforme a las observaciones detalladas en este resultado."

(...)

Una vez vencido el plazo otorgado en el Informe Preliminar de Auditoría, la Entidad Fiscalizable no aportó información o documentación respecto al resultado anteriormente transcrito y como se detalla en el **ANEXO DAM-VIF-SOL-01**, no ejerciendo a su favor el derecho concedido en el artículo 34 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Oaxaca, **por lo que se tienen por aceptadas las observaciones realizadas.**

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **8 fracción XIV, 136, 150, 184, 186 fracción V y 197** de la **Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Oaxaca** y el artículo **18 fracción I, 20 fracción I;** y **26** de la **Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.**

Debido a lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, concluye como **no solventado el Resultado: AF-41.**

El siguiente **Resultado: AF-42** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

***RESULTADO: AF-42 CON OBSERVACIÓN**

De la revisión efectuada a los expedientes técnicos unitarios, proporcionados por el **Municipio de San Juan Lalana, Distrito de Choápam, Oaxaca**, de las obras incluidas en la muestra, respecto al proceso de **adjudicación** de las obras, se constató que no presentaron las invitaciones a la contraloría u órgano de control interno del ayuntamiento, observación presente en **trece** obras, las cuales se relacionan a continuación.

NÚM.	NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	NÚMERO DE CONTRATO
OC-1	"CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA AGENCIA DE MONTE NEGRO LALANA."	MONTE NEGRO	MSJL/COP/FISMDF/205/20/036/2023
OC-2	"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN DIFERENTES CALLES DE LA LOCALIDAD DE SAN LORENZO."	SAN LORENZO	MSJL/COP/FISMDF/205/11/018/2023
OC-3	"REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL EN LA LOCALIDAD DE VILLA NUEVA."	VILLA NUEVA	MSJL/COP/FAISMUN/205/36/145/2023
OC-4	"REHABILITACIÓN DEL CAMINO (E.C SAN JUAN DEL RIO - SAN JUAN EVANGELISTA) SAN MIGUEL - SANTA CECILIA DE MADERO - SAN JORGE EL PORVENIR - SAN JUAN EVANGELISTA."	SAN JORGE EL PORVENIR	MSJL/COP/FISMDF/205/01/013/2023
OC-5	"CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA ENTUBADA DE LA LOCALIDAD DE SAN LORENZO."	SAN LORENZO.	MSJL/COP/FISMDF/205/15/015/2023
OC-6	"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN DIFERENTES CALLES DE LA LOCALIDAD DE SAN JOSÉ RIO MANZO."	SAN JOSÉ RIO MANZO	MSJL/COP/FISMDF/205/18/030/2023
OC-7	"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE 18 DE MARZO OLÍMPICA Y JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ DE LA LOCALIDAD DE SAN JOSÉ RIO MANZO"	SAN JOSÉ RIO MANZO	MSJL/COP/FAISMUN/205/33/141/2023
OC-8	"REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL DE LA LOCALIDAD ESPERANZA."	LA ESPERANZA	MSJL/COP/FISMDF/205/19/067/2023
OC-9	"REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL EN LA LOCALIDAD DE YOGOPE."	YOGOPE	MSJL/COP/FAISMUN/205/37/146/2023
OC-10	"CONSTRUCCIÓN DE CAMINO RURAL EN LA LOCALIDAD DE SANTIAGO JALAHUI."	SANTIAGO JALAHUI	MSJL/COP/FISMDF/205/16/033/2023
OC-11	"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE PRINCIPAL"	ARROYO TOMATE	MSJL/COP/FAISMUN/205/29/051/2023
OC-13	"REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL."	ASUNCIÓN LACOVA	MSJL/COP/FISMDF/205/32/084/2023
OC-14	"REHABILITACIÓN DEL CAMINO MONTE NEGRO A ARROYO PIEDRA"	MONTE NEGRO	MSJL/COP/FISMDF/205/04/035/2023

Incumpliendo con lo establecido en el artículo **44 fracción IV** de la **Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:



Solicitud de aclaración:

2023-OA/CPM/057/2024-SA-06.

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que **compruebe, justifique o aclare**, conforme a las observaciones detalladas en este resultado."

(...)

Una vez vencido el plazo otorgado en el Informe Preliminar de Auditoría, la Entidad Fiscalizable no aportó información o documentación respecto al resultado anteriormente transcrito, no ejerciendo a su favor el derecho concedido en el artículo 34 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Oaxaca, **por lo que se tienen por aceptadas las observaciones realizadas.**

Incumpliendo con lo establecido en el **artículo 44 fracción IV de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.**

Debido a lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, concluye como **no solventado el Resultado: AF-42.**

El siguiente **Resultado: AF-43** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

***RESULTADO: AF-43 CON OBSERVACIÓN**

De la revisión efectuada a los expedientes técnicos unitarios, proporcionados por **el Municipio de San Juan Lalana, Distrito de Choápam, Oaxaca**, de las obras incluidas en la muestra, respecto al proceso de **contratación** de las obras, se constató que no presentó la garantía de cumplimiento, observación presente en **una** obra, la cual se relaciona a continuación.

NÚM.	NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	NÚMERO DE CONTRATO
OC-13	"REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL"	ASUNCIÓN LACOVA	MSJL/COP/FISMDF/205/32/084/2023

Incumpliendo con lo establecido en el artículo, **37 fracción II, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Solicitud de aclaración:

2023-OA/CPM/057/2024-SA-07.

Se requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que **compruebe, justifique o aclare**, conforme a la observación que se detalla en este resultado."

(...)

Una vez vencido el plazo otorgado en el Informe Preliminar de Auditoría, la Entidad Fiscalizable no aportó información o documentación respecto al resultado anteriormente transcrito, no ejerciendo a su favor el derecho concedido en el artículo 34 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Oaxaca, **por lo que se tienen por aceptadas las observaciones realizadas.**

Incumpliendo con lo establecido en el **artículo, 37 fracción II, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.**

Debido a lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, concluye como **no solventado el Resultado: AF-43.**

El siguiente **Resultado: AF-44 SIN OBSERVACIÓN**, fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

***RESULTADO: AF-44 SIN OBSERVACIÓN**

De la revisión efectuada a los expedientes técnicos unitarios, proporcionados por **el Municipio de San Juan Lalana, Distrito de Choápam, Oaxaca**, de las obras incluidas en la muestra, respecto al proceso de **ejecución** de las obras, se constató que presentaron el oficio de asignación del residente de obra del municipio, el oficio de asignación del superintendente de la contratista y el escrito de la disposición del inmueble."

(...)

Debido a lo anterior, este **Resultado: AF-44 permanece sin observaciones.**

El siguiente **Resultado: AF-45** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:



(...)

***RESULTADO: AF-45 CON OBSERVACIÓN**

De la revisión efectuada a los expedientes técnicos unitarios, proporcionados por el H. Ayuntamiento del **Municipio de San Juan Lalana, Distrito de Choápam, Oaxaca**, de las obras incluidas en la muestra, respecto a la **documentación comprobatoria** de las obras, se constató que presentó las notas de bitácora de una estimación, sin embargo, carece de sellos y firmas, así como también se constató que no presentaron las pruebas de resistencia a la compresión del concreto hidráulico utilizado en las obras, las pruebas de laboratorio para la construcción de revestimientos, los CFDI correspondientes a los pagos de las estimaciones y las notas de bitácora de las estimaciones, observaciones presentes en **once** obras, como se desglosa en el anexo **DAM-VIF-02**.

Incumpliendo con lo establecido en el artículos **51 fracción VI, 56 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca**; artículo **7 de la Ley de Infraestructura de Calidad**; artículos **60 fracción VIII, 280, 282 y 324 del Reglamento de Construcción y Seguridad Estructural para el Estado de Oaxaca**; artículos **186 fracción II, 198 y 206 de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Oaxaca**; apartado **8 de la Norma NMX-C-083-ONNCCE-2014** y la **Fracción DI de la Norma N CTR CAR 1 04 001/00**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Solicitud de aclaración:

2023-OA/CPM/057/2024-SA-08.

Se requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que **compruebe, justifique o aclare**, conforme a las observaciones que se detallan en este resultado."

(...)

Una vez vencido el plazo otorgado en el Informe Preliminar de Auditoría, la Entidad Fiscalizable no aportó información o documentación respecto al resultado anteriormente transcrito y como se detalla en el **ANEXO DAM-VIF-SOL-02**, no ejerciendo a su favor el derecho concedido en el artículo 34 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Oaxaca, **por lo que se tienen por aceptadas las observaciones realizadas.**

Incumpliendo con lo establecido en el artículos **51 fracción VI, 56 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca**; artículo **7 de la Ley de Infraestructura de Calidad**; artículos **60 fracción VIII, 280, 282 y 324 del Reglamento de Construcción y Seguridad Estructural para el Estado de Oaxaca**; artículos **186 fracción II, 198 y 206 de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Oaxaca**; apartado **8 de la Norma NMX-C-083-ONNCCE-2014** y la **Fracción DI de la Norma N CTR CAR 1 04 001/00**.

Debido a lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, concluye como **no solventado el Resultado: AF-45.**

El siguiente **Resultado: AF-46** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

***RESULTADO: AF-46 CON OBSERVACIÓN**

De la revisión efectuada a los expedientes técnicos unitarios, proporcionados por el H. Ayuntamiento del **Municipio de San Juan Lalana, Distrito de Choápam, Oaxaca**, de las obras incluidas en la muestra, se observa que en diversos conceptos de obra de las estimaciones **no presentaron fotografías que evidencien la realización de esos trabajos**, observaciones presentes en **dos** obras, como se relaciona a continuación:

NÚM.	NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	NÚMERO DE CONTRATO	IMPORTE DETERMINADO	NÚMERO DE ANEXO
OC-2	"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN DIFERENTES CALLES DE LA LOCALIDAD DE SAN LORENZO."	SAN LORENZO	MSJL/COP/FISMDF/205/11/018/2023	\$ 373,472.42	DAM-VIF-03
OC-5	"CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA ENTUBADA DE LA LOCALIDAD DE SAN LORENZO."	SAN LORENZO.	MSJL/COP/FISMDF/205/15/015/2023	\$ 264,335.70	DAM-VIF-04
TOTAL				\$ 637,808.12	

Fuente: Expedientes técnicos presentados por la entidad fiscalizable.

Incumpliendo con lo establecido en el artículo **56 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de observaciones:

2023-OA/CPM/057/2024-PO-30.

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que **compruebe, justifique, aclare o reintegre** la cantidad de **\$637,808.12 (Seiscientos treinta y siete mil ochocientos ocho pesos 12/100 M.N.)**, conforme a las observaciones detalladas en este resultado."

(...)



Una vez vencido el plazo otorgado en el Informe Preliminar de Auditoría, la Entidad Fiscalizable no aportó información o documentación respecto al resultado anteriormente transcrito y como se detalla en los **ANEXOS DAM-VIF-SOL-03 y DAM-VIF-SOL-04**, en cantidad de **\$637,808.12 (Seiscientos treinta y siete mil ochocientos ocho pesos 12/100 M.N.)**, no ejerciendo a su favor el derecho concedido en el artículo 34 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Oaxaca, **por lo que se tienen por aceptadas las observaciones realizadas.**

Incumpliendo con lo establecido en el artículo **56 fracción I** de la **Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.**

Debido a lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, concluye como **no solventado el Resultado: AF-46.**

El siguiente **Resultado: AF-47** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

***RESULTADO: AF-47 CON OBSERVACIÓN**

De la revisión efectuada a los expedientes técnicos unitarios, proporcionados por el H. Ayuntamiento del **Municipio de San Juan Lalana, Distrito de Choápam, Oaxaca**, de las obras incluidas en la muestra, respecto al proceso de **entrega-recepción** de las obras, se constató que presentaron el acta entrega-recepción del municipio a los beneficiarios, sin embargo, carecen de sellos y firmas de los beneficiarios, así también se constató que no presentaron el finiquito de los trabajos, el acta entrega-recepción al responsable de su operación y mantenimiento (CFE) y la garantía de vicios ocultos, observaciones presentes en **cuatro** obras, como se desglosa en el **anexo DAM-VIF-05.**

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **37 fracción III, 64, 65 y 66 fracción I** de la **Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Solicitud de aclaración:

2023-OA/CPM/057/2024-SA-09.

Se requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que **compruebe, justifique o aclare**, conforme a las observaciones que se detallan en este resultado."

(...)

Una vez vencido el plazo otorgado en el Informe Preliminar de Auditoría, la Entidad Fiscalizable no aportó información o documentación respecto al resultado anteriormente transcrito y como se detalla en el **ANEXO DAM-VIF-SOL-05**, no ejerciendo a su favor el derecho concedido en el artículo 34 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Oaxaca, **por lo que se tienen por aceptadas las observaciones realizadas.**

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **37 fracción III, 64, 65 y 66 fracción I** de la **Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.**

Debido a lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, concluye como **no solventado el Resultado: AF-47.**

El siguiente **Resultado: AF-48** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

***RESULTADO: AF-48 CON OBSERVACIÓN**

De la Verificación e Inspección Física realizada a las obras incluidas en la muestra, se determinaron **Volúmenes de obra pagados no ejecutados**, en **seis** obras, como se relaciona a continuación:

NÚM.	NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	NÚMERO DE CONTRATO	IMPORTE DETERMINADO	NÚMERO DE ANEXO
OC-1	"CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA AGENCIA DE MONTE NEGRO LALANA."	MONTE NEGRO	MSJL/COP/FISMDF/205/20/036/2023	\$ 136,430.08	DAM-VIF-06
OC-3	"REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL EN LA LOCALIDAD DE VILLA NUEVA."	VILLA NUEVA	MSJL/COP/FAISMUN/205/36/145/2023	\$ 811,426.12	DAM-VIF-07.
OC-4	"REHABILITACIÓN DEL CAMINO (E.C SAN JUAN DEL RIO - SAN JUAN EVANGELISTA) SAN MIGUEL - SANTA CECILIA DE MADERO - SAN JORGE EL PORVENIR - SAN JUAN EVANGELISTA."	SAN JORGE EL PORVENIR	MSJL/COP/FISMDF/205/01/013/2023	\$ 1,078,106.51	DAM-VIF-08
OC-9	"REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL EN LA LOCALIDAD DE YOGOPE."	YOGOPE	MSJL/COP/FAISMUN/205/37/146/2023	\$ 1,207,260.04	DAM-VIF-09
OC-13	"REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL"	ASUNCIÓN LACOVA	MSJL/COP/FISMDF/205/32/084/2023	\$ 1,036,835.62	DAM-VIF-10
OC-14	"REHABILITACIÓN DEL CAMINO MONTE NEGRO A ARROYO PIEDRA"	MONTE NEGRO	MSJL/COP/FISMDF/205/04/035/2023	\$ 342,377.36	DAM-VIF-11
TOTAL				\$ 4,812,435.73	

Fuente: Expedientes técnicos presentados por la entidad fiscalizable.



Incumpliendo con lo establecido en los artículos 56 fracción II, 66 fracción VII y 74 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, y el artículo 198 de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Oaxaca.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de observaciones:

2023-OA/CPM/057/2024-PO-31.

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que **compruebe, justifique, aclare o reintegre** la cantidad de **\$4,612,435.73 (Cuatro millones seiscientos doce mil cuatrocientos treinta y cinco pesos 73/100 M.N.)**, conforme a las observaciones detalladas en este resultado.”

(...)

Una vez vencido el plazo otorgado en el Informe Preliminar de Auditoría, la Entidad Fiscalizable no aportó información o documentación respecto al resultado anteriormente transcrito y como se detalla en los **ANEXOS DAM-VIF-SOL-06, DAM-VIF-SOL-07, DAM-VIF-SOL-08, DAM-VIF-SOL-09, DAM-VIF-SOL-10 y DAM-VIF-SOL-11**, en cantidad de **\$4,612,435.73 (Cuatro millones seiscientos doce mil cuatrocientos treinta y cinco pesos 73/100 M.N.)**, no ejerciendo a su favor el derecho concedido en el artículo 34 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Oaxaca, **por lo que se tienen por aceptadas las observaciones realizadas.**

Incumpliendo con lo establecido en los artículos 56 fracción II, 66 fracción VII y 74 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, y el artículo 198 de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Oaxaca.

Debido a lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, concluye como **no solventado el Resultado: AF-48.**

El siguiente **Resultado: AF-49** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

*RESULTADO: AF-49 CON OBSERVACIÓN

De la revisión efectuada a la documentación proporcionada por el H. Ayuntamiento del **Municipio de San Juan Lalana, Distrito de Choápam, Oaxaca**, se constató que no fueron entregados para los trabajos de esta auditoría la documentación correspondiente a la **planeación, autorización, adjudicación,**

contratación, ejecución, comprobación, entrega y recepción de una obra, observándose un importe de **\$ 2,225,071.40 (Dos millones doscientos veinticinco mil setenta y un pesos 40/100 M.N.)**, por lo anterior, no se pudo corroborar y comprobar que la obra y/o acción se ejecutó de acuerdo con el plazo, monto, cantidades, especificaciones y demás condiciones pactadas en el contrato y convenio respectivo; así como, que las cantidades de obra estimadas y pagadas correspondieron a lo ejecutado, de la obra que a continuación se detalla:

NÚM.	NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	NÚMERO DE CONTRATO	IMPORTE DETERMINADO
OC-12	CONSTRUCCIÓN DE PARQUE PUBLICO EN LA LOCALIDAD DE SANTA MARÍA LA NOPALERA (2023).	SANTA MARÍA LA NOPALERA	MSJL/COP/FORTAMUN-DF/205/16/006/2023	\$ 2,225,071.40
TOTAL				\$ 2,225,071.40

Fuente: Relación de Obras en Proceso y Terminadas del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023 del Municipio de San Juan Lalana, Distrito de Choápam, Oaxaca.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos 42 párrafo primero y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; artículos 30, 31, 35, 36, 37, 39, 40, 42, 45, 47, 56, 60, 61, 64, 65 66 fracción I y 73 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca; artículo 7 de la Ley de Infraestructura de la Calidad; artículos 209 y 282 del Reglamento de Construcción y Seguridad Estructural para el Estado de Oaxaca; y en los artículos 118 fracción II, III y V, 184 y 197 de la Ley del Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Oaxaca.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de observaciones:

2023-OA/CPM/057/2024-PO-32.

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que **compruebe, justifique, aclare o reintegre** la cantidad de **\$2,225,071.40 (Dos millones doscientos veinticinco mil setenta y un pesos 40/100 M.N.)**, conforme a las observaciones detalladas en este resultado.”

(...)

Una vez vencido el plazo otorgado en el Informe Preliminar de Auditoría, la Entidad Fiscalizable no aportó información o documentación respecto al resultado anteriormente transcrito en cantidad de **\$2,225,071.40 (Dos millones doscientos veinticinco mil setenta y un pesos 40/100 M.N.)**, no ejerciendo a su favor el derecho concedido en el artículo 34 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Oaxaca, **por lo que se tienen por aceptadas las observaciones realizadas.**

Incumpliendo con lo establecido en los artículos 42 párrafo primero y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; artículos 30, 31, 35, 36, 37, 39, 40, 42, 45, 47, 56, 60, 61, 64,



65 66 fracción I y 73 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca; artículo 7 de la Ley de Infraestructura de la Calidad; artículos 209 y 282 del Reglamento de Construcción y Seguridad Estructural para el Estado de Oaxaca; y en los artículos 118 fracción II, III y V, 184 y 197 de la Ley del Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Oaxaca.

Debido a lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, concluye como **no solventado el Resultado: AF-49.**

DICTAMEN

Esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, determina que el Municipio de San Juan Lalana, Distrito de Choápam, Oaxaca, **no cumplió** con lo establecido en las disposiciones legales y normativas a las que está obligado, por las razones expuestas en los resultados AF-01, AF-02, AF-03, AF-04, AF-05, AF-07, AF-08, AF-09, AF-10, AF-11, AF-12, AF-13, AF-14, AF-15, AF-16, AF-17, AF-18, AF-19, AF-20, AF-21, AF-22, AF-23, AF-24, AF-25, AF-26, AF-27, AF-28, AF-29, AF-30, AF-31, AF-33, AF-34, AF-38, AF-39, AF-41, AF-42, AF-43, AF-45, AF-46, AF-47, AF-48, AF-49 contenidos en este Informe Final de Auditoría.

No omito mencionar que la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca ejercerá las acciones que correspondan conforme a la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Oaxaca y demás disposiciones aplicables.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

L.C.P. SARAHÍ NORIEGA RICÁRDEZ
TITULAR DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA

SIN TEXTO

ANEXOS



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"

ANEXO DAM-FC-01-SOL
 RESULTADO: AF-04

ENTE FISCALIZADO: MUNICIPIO DE SAN JUAN LALANA
 DISTRITO: CHOAPAM, OAXACA
 CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023
 PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
 RECURSO Y/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
 ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/057/2024
 CUENTA: 1241 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION
 SUBCUENTA: 12413 EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	INFORME FINAL		
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		NÚMERO DE FOLIO FISCAL	FECHA	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO			DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
000116	10/02/2023	5,877.72	000011	10/02/2023	42,059.28	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	58C5E9FB-7FAB-45F1-B1A3-81D7E203B0D9	18/02/2023	PROGRAMA EDUCATIVO NACIONAL S.A. DE C.V.	42,059.28	1 H87 CAN-G410 MULTIFUNCIONAL CANON G410 TINTA CONTINU, 1 H87 CAN-G410 MULTIFUNCIONAL CANON G410 TINTA CONTINU, 1 H87 GX6010 MULTIFUNCIONAL CANON MAXIFY TINTA, 1 H87 L410MA LAPTOP ASUS 14" INTEL CELERON N4020..		38,737.04			38,737.04
		5,877.72														
		11,252.00														
		5,243.20														
		5,243.20														
000156	03/03/2023	5,860.00	000023	03/03/2023	50,008.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	2D99674A-D867-4AE5-9A9F-5BEA4E7FB93	11/03/2023	PROGRAMA EDUCATIVO NACIONAL S.A. DE C.V.	50,008.00	NB VORAGO ALPHA PLUS 4020-10-3 8GB 500GB, NB VORAGO ALPHA PLUS 4020-10-3 8GB 500GB, NB VORAGO ALPHA PLUS 4020-10-3 8GB 500GB.....	NO PRESENTÓ DOCUMENTACION JUSTIFICATIVA RELATIVA A SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN DEL GASTO, 3 COTIZACIONES, CUADRO COMPARATIVO, Y EVIDENCIAS DEL USO Y DESTINO DE LOS BIENES ADQUIRIDOS.	48,295.00	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN		48,295.00
		5,860.00														
		5,860.00														
		5,860.00														
		1,450.00														
001318	18/08/2023	8,999.00	000397	18/08/2023	58,188.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	33C1A565-8C8F-564B-ACAC-453BB3B2988E	19/08/2023	OFFICE DEPOT DE MEXICO S.A. DE C.V.	58,219.04	2 LAPTOP ACER R625 R3 8GB 512SD, 4 VENTILADORES 16 CONTROL REMOTO, 2 LAPTOP HP 15 FD CI3 8GB 512SD, 1 CUADERNO PROF NORMA RY 100H...		50,993.00			50,993.00
		8,999.00														
		8,999.00														
		8,999.00														
		4,999.00														
TOTAL		\$138,025.04			\$150,255.28					\$150,286.32						\$138,025.04

CUENTA: 1244 VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE
 SUBCUENTA: 12441 VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	INFORME FINAL		
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		NÚMERO DE FOLIO FISCAL	FECHA	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO			DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
000086	13/01/2023	590,000.00	000001	13/01/2023	24,201.00	RECURSOS FISCALES - RECURSOS FISCALES	19102CBA-77BE-4D19-8EFA-DAA908B3CFF0	13/01/2023	AUTOMOTRIZ MARGOM SA DE CV	590,000.00	1 VEHICULO	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA AL (PROCESO DE CONTRATACIÓN) SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN DEL GASTO, INVITACIONES AL PROCESO DE CONTRATACIÓN EN MEDIOS IMPRESOS O DIGITALES, ESPECIFICACIONES TECNICAS, 3 COTIZACIONES COMO MÍNIMO DE DISTINTOS PROVEEDORES Y SELLADAS POR EL MUNICIPIO, PROCESO DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS, CUADRO COMPARATIVO, NOTIFICACIÓN DEL GANADOR, CONTRATO, ASÍ COMO LA EVIDENCIA DE USO Y DESTINO DEL BIEN ADQUIRIDO, O EL DICTAMEN DE EXCEPCIÓN O JUSTIFICACIÓN AL PROCESO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA CONFORME A LOS REQUERIMIENTOS LEGALES.	590,000.00	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN		590,000.00
			000002	13/01/2023	265,799.00	RECURSOS FISCALES - RECURSOS FISCALES										
			000003	19/01/2023	300,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES										
000168	06/03/2023	557,960.00	000027	06/03/2023	557,960.00	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES	E912E495-87FB-4C81-9D75-063C965F57F0	15/03/2023	ALTERNATIVA COMERCIAL INTRA	557,960.00	VEHICULO NISSAN FRONTIER SE 2023, 2.5 L 4 CILINDROS, TM, 4 PUERTAS, 4X2, AA COLOR BLANCO INTERIOR NEGRO N° DE SERIE 3N6AD33A1PK823387 N° DE MOTOR QR2548075IH				557,960.00	
000618	11/05/2023	139,000.00	000134	11/05/2023	276,000.00	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES	SIN NÚMERO	11/05/2023	ANDRES FREDDY CANSECO PEREZ	139,000.00	COMPRA DE DOS COCHES MODELOS TSURU 2014 PAGADOS EN EFECTIVO, SEGÚN CONTRATOS DE COMPRA VENTA	NO PRESENTO DOCUMENTACION JUSTIFICATIVA RELATIVA, SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN DEL GASTO, 3 COTIZACIONES, CUADRO COMPARATIVO, CONTRATO, ESTUDIO DE MERADO Y EVIDENCIA DE USO Y DESTINO DEL BIEN ADQUIRIDO.	276,000.00	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN		276,000.00
		137,000.00														

ENTE FISCALIZADO: MUNICIPIO DE SAN JUAN LALANA
DISTRITO: CHOAPAM, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
RECURSO Y/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/057/2024

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	INFORME FINAL		
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		NÚMERO DE FOLIO FISCAL	FECHA	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO			DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
001385	25/08/2023	514,000.00	000424	25/08/2023	350,000.00	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES	3DADD73-584E-4EEF-AFDA-CA59A342B59A	25/08/2023	AUTOMOTRIZ OAXACA DE ANTEQUERA S DE RL DE CV	514,000.00	TOYOTA - HILUX DOBLE CABINA BASE - PLATA - 2023 - HILUX 2WD DOBLE CABINA P/W - MROCX3DDIPI341808 MOTOR 2TR -B101709	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA AL (PROCESO DE CONTRATACIÓN) SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN DEL GASTO, INVITACIONES AL PROCESO DE CONTRATACIÓN EN MEDIOS IMPRESOS O DIGITALES, ESPECIFICACIONES TECNICAS, 3 COTIZACIONES COMO MÍNIMO DE DISTINTOS PROVEEDORES Y SELLADAS POR EL MUNICIPIO, PROCESO DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS, CUADRO COMPARATIVO, NOTIFICACIÓN DEL GANADOR, CONTRATO, ASÍ COMO LA EVIDENCIA DE USO Y DESTINO DEL BIEN ADQUIRIDO, O EL DICTAMEN DE EXCEPCIÓN O JUSTIFICACIÓN AL PROCESO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA CONFORME A LOS REQUERIMIENTOS LEGALES.	514,000.00	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN		514,000.00
			000425	25/08/2023	164,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES										
TOTAL		\$1,937,960.00			\$1,937,960.00				\$1,800,960.00				1,937,960.00			1,937,960.00
TOTAL												\$2,075,985.04			\$2,075,985.04	

FUENTE: DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR EL ENTE FISCALIZADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.

ELABORÓ

C. LAURA AVENDAÑO GARCÍA
AUDITOR

REVISÓ

C. ISBI ELIEZER MATUS NÚÑEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA FINANCIERA
Y DE CUMPLIMIENTO

AUTORIZÓ

C. DAVID JULIÁN SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA
MUNICIPAL "B"

ENTE FISCALIZADO: MUNICIPIO DE SAN JUAN LALANA
 DISTRITO: CHOAPAM, OAXACA
 CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023
 PERIODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
 RECURSO Y/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
 ORDEN DE AUDITORIA: OA/CPM/057/2024

CUENTA: 5111 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE
 SUBCUENTA: 51111 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE
 SUB-SUBCUENTA: 51111-1132 SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	BANCO	NÓMINA					TOTAL	OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	INFORME FINAL			
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE			IMPORTE	FECHA Y/O PERIODO	NÚM.	CONCEPTO	SUB TOTAL				SUBSIDIO PARA EL EMPLEO	RETENCIONES / I.S.R. RETENIDO	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO
000101	08/02/2023	218,771.07	000006	08/02/2023	259,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	259,000.00	PRIMERA QUINCENA DEL MES DE ENERO DE 2023	SIN NÚMERO	PAGO DE NOMINA AL PERSONAL DE DIETAS, CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA QUINCENA DEL MES DE ENERO DEL EJERCICIO 2023.	59,783.13	0.00	4,783.13	55,000.00	218,771.07			218,771.07	
		PRIMERA QUINCENA DEL MES DE ENERO DE 2023						SIN NÚMERO	PAGO DE NOMINA AL PERSONAL DE CONFIANZA, CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA QUINCENA DEL MES DE ENERO DEL EJERCICIO 2023.	218,771.07	0.00	14,771.07	204,000.00						
000177	09/03/2023	218,771.07	000030	09/03/2023	259,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	259,000.00	SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE ENERO DE 2023	SIN NÚMERO	PAGO DE NOMINA AL PERSONAL DE DIETAS, CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE ENERO DEL EJERCICIO 2023.	59,783.13	0.00	4,783.13	55,000.00	218,771.07			218,771.07	
		SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE ENERO DE 2023						SIN NÚMERO	PAGO DE NOMINA AL PERSONAL DE CONFIANZA, CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE ENERO DEL EJERCICIO 2023.	218,771.07	0.00	14,771.07	204,000.00						
000180	09/03/2023	218,771.07	000031	09/03/2023	259,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	259,000.00	PRIMERA QUINCENA DEL MES DE FEBRERO DE 2023	SIN NÚMERO	PAGO DE NOMINA AL PERSONAL DE DIETAS, CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA QUINCENA DEL MES DE FEBRERO DEL EJERCICIO 2023.	59,783.13	0.00	4,783.13	55,000.00	218,771.07			218,771.07	
		PRIMERA QUINCENA DEL MES DE FEBRERO DE 2023						SIN NÚMERO	PAGO DE NOMINA AL PERSONAL DE CONFIANZA, CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA QUINCENA DEL MES DE FEBRERO DEL EJERCICIO 2023.	218,771.07	0.00	14,771.07	204,000.00						
000183	09/03/2023	218,771.07	000032	09/03/2023	259,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	259,000.00	SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE FEBRERO DE 2023	SIN NÚMERO	PAGO DE NOMINA AL PERSONAL DE DIETAS, CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE FEBRERO DEL EJERCICIO 2023.	59,783.13	0.00	4,783.13	55,000.00	218,771.07			218,771.07	
		SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE FEBRERO DE 2023						SIN NÚMERO	PAGO DE NOMINA AL PERSONAL DE CONFIANZA, CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE FEBRERO DEL EJERCICIO 2023.	218,771.07	0.00	14,771.07	204,000.00						
000338	04/04/2023	141,646.22	000084	04/04/2023	259,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	259,000.00	PRIMERA QUINCENA DEL MES DE MARZO DE 2023	SIN NÚMERO	PAGO DE NOMINA AL PERSONAL DE DIETAS, CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA QUINCENA DEL MES DE MARZO DEL EJERCICIO 2023.	59,783.13	0.00	4,783.13	55,000.00	218,771.07	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A LA PLANTILLA DE PERSONAL, TABULADOR SALARIAL; ADEMAS LA NOMINA DE PERSONAL PRESENTADA CARECE DE LAS FIRMAS DE RECIBIDO POR PARTE DE LOS TRABAJADORES.			218,771.07
		77,124.85						PRIMERA QUINCENA DEL MES DE MARZO DE 2023	SIN NÚMERO	PAGO DE NOMINA AL PERSONAL DE CONFIANZA, CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA QUINCENA DEL MES DE MARZO DEL EJERCICIO 2023.	218,771.07	0.00	14,771.07						
000377	20/04/2023	44,349.62	000100	20/04/2023	259,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	259,000.00	SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE MARZO DE 2023	SIN NÚMERO	PAGO DE NOMINA AL PERSONAL DE DIETAS, CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE MARZO DEL EJERCICIO 2023.	59,783.13	0.00	4,783.13	55,000.00	218,771.07			218,771.07	
		174,421.45						SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE MARZO DE 2023	SIN NÚMERO	PAGO DE NOMINA AL PERSONAL DE CONFIANZA, CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE MARZO DEL EJERCICIO 2023.	218,771.07	0.00	14,771.07						204,000.00
000609	11/05/2023	102,503.52	000131	11/05/2023	259,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	259,000.00	PRIMERA QUINCENA DEL MES DE ABRIL DE 2023	SIN NÚMERO	REGISTRO DEL PAGO DE NOMINA AL PERSONAL DE DIETAS, CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA QUINCENA DEL MES DE ABRIL DEL EJERCICIO 2023.	59,783.13	0.00	4,783.13	55,000.00	218,771.07			218,771.07	
		118,267.55						PRIMERA QUINCENA DEL MES DE ABRIL DE 2023	SIN NÚMERO	REGISTRO DEL PAGO DE NOMINA AL PERSONAL DE CONFIANZA, CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA QUINCENA DEL MES DE ABRIL DEL EJERCICIO 2023.	218,771.07	0.00	14,771.07						204,000.00
000612	11/05/2023	218,771.07	000132	11/05/2023	259,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	259,000.00	SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE ABRIL DE 2023	SIN NÚMERO	PAGO DE NOMINA AL PERSONAL DE DIETAS, CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE ABRIL DEL EJERCICIO 2023.	59,783.13	0.00	4,783.13	55,000.00	218,771.07			218,771.07	
								SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE ABRIL DE 2023	SIN NÚMERO	PAGO DE NOMINA AL PERSONAL DE CONFIANZA, CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE ABRIL DEL EJERCICIO 2023.	218,771.07	0.00	14,771.07						204,000.00
000718	24/05/2023	218,771.07	000185	24/05/2023	259,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	259,000.00	PRIMERA QUINCENA DEL MES DE MAYO DE 2023	SIN NÚMERO	PAGO DE NOMINA AL PERSONAL DE DIETAS, CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA QUINCENA DEL MES DE MAYO DEL EJERCICIO 2023.	59,783.13	0.00	4,783.13	55,000.00	218,771.07			218,771.07	
								PRIMERA QUINCENA DEL MES DE MAYO DE 2023	SIN NÚMERO	PAGO DE NOMINA AL PERSONAL DE CONFIANZA, CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA QUINCENA DEL MES DE MAYO DEL EJERCICIO 2023.	218,771.07	0.00	14,771.07						204,000.00
000916	02/06/2023	218,771.07	000265	02/06/2023	259,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	259,000.00	PRIMERA QUINCENA DEL MES DE MAYO DE 2023	SIN NÚMERO	PAGO DE NOMINA AL PERSONAL DE DIETAS, CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA QUINCENA DEL MES DE MAYO DEL EJERCICIO 2023.	59,783.13	0.00	4,783.13	55,000.00	218,771.07			218,771.07	
								PRIMERA QUINCENA DEL MES DE MAYO DE 2023	SIN NÚMERO	PAGO DE NOMINA AL PERSONAL DE CONFIANZA, CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA QUINCENA DEL MES DE MAYO DEL EJERCICIO 2023.	218,771.07	0.00	14,771.07						204,000.00

ENTE FISCALIZADO: MUNICIPIO DE SAN JUAN LALANA
 DISTRITO: CHOAPAM, OAXACA
 CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023
 PERIODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
 RECURSO Y/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
 ORDEN DE AUDITORIA: OA/CPM/057/2024

CUENTA: 5111 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE
 SUBCUENTA: 51111 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE
 SUB-SUBCUENTA: 51111-1132 SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	BANCO	NÓMINA						TOTAL	OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	INFORME FINAL		
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE			IMPORTE	FECHA Y/O PERIODO	NÚM.	CONCEPTO	SUB TOTAL	SUBSIDIO PARA EL EMPLEO				RETENCIONES / I.S.R. RETENIDO	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO
000991	30/06/2023	218,771.07	000288	30/06/2023	259,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES		PRIMERA QUINCENA DEL MES DE JUNIO DE 2023	SIN NÚMERO	PAGO DE NOMINA AL PERSONAL DE DIETAS, CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA QUINCENA DEL MES DE JUNIO DEL EJERCICIO 2023.	59,783.13	0.00	4,783.13	55,000.00	218,771.07			218,771.07	
								PRIMERA QUINCENA DEL MES DE JUNIO DE 2023	SIN NÚMERO	PAGO DE NOMINA AL PERSONAL DE CONFIANZA, CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA QUINCENA DEL MES DE JUNIO DEL EJERCICIO 2023.	218,771.07	0.00	14,771.07	204,000.00					
000994	30/06/2023	218,771.07	000289	30/06/2023	259,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES		SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE JUNIO DE 2023	SIN NÚMERO	PAGO DE NOMINA AL PERSONAL DE DIETAS, CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE JUNIO DEL EJERCICIO 2023.	59,783.13	0.00	4,783.13	55,000.00	218,771.07			218,771.07	
								SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE JUNIO DE 2023	SIN NÚMERO	PAGO DE NOMINA AL PERSONAL DE CONFIANZA, CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE JUNIO DEL EJERCICIO 2023.	218,771.07	0.00	14,771.07	204,000.00					
001157	15/07/2023	218,771.07	000347	15/07/2023	259,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES		PRIMERA QUINCENA DEL MES DE JULIO DE 2023	SIN NÚMERO	PAGO DE NOMINA AL PERSONAL DE CONFIANZA, CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA QUINCENA DEL MES DE JULIO DEL EJERCICIO 2023.	59,783.13	0.00	4,783.13	55,000.00	218,771.07			218,771.07	
								PRIMERA QUINCENA DEL MES DE JULIO DE 2023	SIN NÚMERO	PAGO DE NOMINA AL PERSONAL DE CONFIANZA, CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA QUINCENA DEL MES DE JULIO DEL EJERCICIO 2023.	218,771.07	0.00	14,771.07	204,000.00					
001277	31/07/2023	218,771.07	000389	31/07/2023	259,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES		PRIMERA QUINCENA DEL MES DE JULIO DE 2023	SIN NÚMERO	PAGO DE NOMINA AL PERSONAL DE DIETAS, CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE JULIO DEL EJERCICIO 2023.	59,783.13	0.00	4,783.13	55,000.00	218,771.07			218,771.07	
								PRIMERA QUINCENA DEL MES DE JULIO DE 2023	SIN NÚMERO	PAGO DE NOMINA AL PERSONAL DE CONFIANZA, CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE JULIO DEL EJERCICIO 2023.	218,771.07	0.00	14,771.07	204,000.00					
001329	18/08/2023	218,771.07	000400	18/08/2023	259,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	259,000.00	PRIMERA QUINCENA DEL MES DE AGOSTO DE 2023	SIN NÚMERO	PAGO DE NOMINA AL PERSONAL DE DIETAS, CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA QUINCENA DEL MES DE AGOSTO DEL EJERCICIO 2023.	59,783.13	0.00	4,783.13	55,000.00	218,771.07			218,771.07	
								PRIMERA QUINCENA DEL MES DE AGOSTO DE 2023	SIN NÚMERO	PAGO DE NOMINA AL PERSONAL DE CONFIANZA, CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA QUINCENA DEL MES DE AGOSTO DEL EJERCICIO 2023.	218,771.07	0.00	14,771.07	204,000.00					
001449	01/09/2023	58,147.03	000485	01/09/2023	259,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	259,000.00	SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE AGOSTO DE 2023	SIN NÚMERO	PAGO DE NOMINA AL PERSONAL DE DIETAS, CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE AGOSTO DEL EJERCICIO 2023.	59,783.13	0.00	4,783.13	55,000.00	218,771.07	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A LA PLANTILLA DE PERSONAL TABULADOR SALARIAL; ADEMAS LA NOMINA DE PERSONAL PRESENTADA CARECE DE LAS FIRMAS DE RECIBIDO POR PARTE DE LOS TRABAJADORES.		218,771.07	
		160,624.04						SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE AGOSTO DE 2023	SIN NÚMERO	PAGO DE NOMINA AL PERSONAL DE CONFIANZA, CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE AGOSTO DEL EJERCICIO 2023.	218,771.07	0.00	14,771.07	204,000.00					
001578	18/09/2023	193,837.21	000516	18/09/2023	259,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	259,000.00	PRIMERA QUINCENA DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2023	SIN NÚMERO	PAGO DE NOMINA AL PERSONAL DE DIETAS Y CONFIANZA, CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA QUINCENA DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL EJERCICIO 2023.	59,783.13	0.00	4,783.13	55,000.00	218,771.07			218,771.07	
		23,081.90						PRIMERA QUINCENA DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2023	SIN NÚMERO	PAGO DE NOMINA AL PERSONAL DE DIETAS Y CONFIANZA, CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA QUINCENA DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL EJERCICIO 2023.	218,771.07	0.00	14,771.07	204,000.00					
001787	03/10/2023	48,621.03	000578	03/10/2023	259,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	259,000.00	SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2023	SIN NÚMERO	PAGO DE NOMINA AL PERSONAL DE DIETAS, CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL EJERCICIO 2023.	59,783.13	0.00	4,783.13	55,000.00	218,771.07			218,771.07	
		170,150.04						SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2023	SIN NÚMERO	PAGO DE NOMINA AL PERSONAL DE CONFIANZA, CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL EJERCICIO 2023.	218,771.07	0.00	14,771.07	204,000.00					
001869	16/10/2023	90,596.11	000606	16/10/2023	259,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	259,000.00	PRIMERA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE DE 2023	SIN NÚMERO	PAGO DE NOMINA AL PERSONAL DE DIETAS, CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE DEL EJERCICIO 2023.	59,783.13	0.00	4,783.13	55,000.00	218,771.07			218,771.07	
		128,174.96						PRIMERA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE DE 2023	SIN NÚMERO	PAGO DE NOMINA AL PERSONAL DE CONFIANZA, CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE DEL EJERCICIO 2023.	218,771.07	0.00	14,771.07	204,000.00					
001948	31/10/2023	110,776.13	000649	31/10/2023	259,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES		SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE DE 2023	SIN NÚMERO	PAGO DE NOMINA AL PERSONAL DE DIETAS Y CONFIANZA, CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE DEL EJERCICIO 2023.	59,783.13	0.00	4,783.13	55,000.00	218,771.07			218,771.07	
		78,907.00						SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE DE 2023	SIN NÚMERO	PAGO DE NOMINA AL PERSONAL DE DIETAS Y CONFIANZA, CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE DEL EJERCICIO 2023.	218,771.07	0.00	14,771.07	204,000.00					
002026	15/11/2023	189,888.16	000661	15/11/2023	259,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	259,000.00	PRIMERA QUINCENA DEL MES DE NOVIEMBRE DEL EJERCICIO 2023	SIN NÚMERO	PAGO DE NOMINA AL PERSONAL DE DIETAS, CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA QUINCENA DEL MES DE NOVIEMBRE DEL EJERCICIO 2023.	59,783.13	0.00	4,783.13	55,000.00	218,771.07			218,771.07	
		28,882.91						PRIMERA QUINCENA DEL MES DE NOVIEMBRE DEL EJERCICIO 2023	SIN NÚMERO	PAGO DE NOMINA AL PERSONAL DE CONFIANZA, CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA QUINCENA DEL MES DE NOVIEMBRE DEL EJERCICIO 2023.	218,771.07	0.00	14,771.07	204,000.00					



**AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"**

ANEXO DAM-FC-02-SOL
RESULTADO: AF-08

ENTE FISCALIZADO: MUNICIPIO DE SAN JUAN LALANA
DISTRITO: CHOAPAM, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
RECURSO Y/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/057/2024

CUENTA: 5111 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE
SUBCUENTA: 51111 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE
SUB-SUBCUENTA: 51111-1132 SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	BANCO	NÓMINA					TOTAL	OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	INFORME FINAL			
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE			IMPORTE	FECHA Y/O PERIODO	NÚM.	CONCEPTO	SUB TOTAL				SUBSIDIO PARA EL EMPLEO	RETENCIONES / I.S.R. RETENIDO	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO
002122	21/12/2023	20,274.21	000698	21/12/2023	259,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	259,000.00	SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE NOVIEMBRE DEL EJERCICIO 2023	SIN NÚMERO	PAGO DE NOMINA AL PERSONAL DE DIETAS, CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE NOVIEMBRE DEL EJERCICIO 2023.	59,783.13	0.00	4,783.13	55,000.00	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A LA PLANTILLA DE PERSONAL, TABULADOR SALARIAL; ADEMÁS LA NOMINA DE PERSONAL PRESENTADA CARECE DE LAS FIRMAS DE RECIBIDO POR PARTE DE LOS TRABAJADORES.	218,771.07	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN		218,771.07
		18,455.71																	
		97,704.09																	
		66,432.00																	
002180	28/12/2023	201,381.15	000753	28/12/2023	259,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	259,000.00	PRIMERA QUINCENA DEL MES DE DICIEMBRE DEL EJERCICIO 2023	SIN NÚMERO	PAGO DE NOMINA AL PERSONAL DE DIETAS, CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA QUINCENA DEL MES DE DICIEMBRE DEL EJERCICIO 2023	59,783.13	0.00	4,783.13	55,000.00		218,771.07		218,771.07	
		17,389.92						PRIMERA QUINCENA DEL MES DE DICIEMBRE DEL EJERCICIO 2023	SIN NÚMERO	PAGO DE NOMINA AL PERSONAL DE CONFIANZA, CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA QUINCENA DEL MES DE DICIEMBRE DEL EJERCICIO 2023	218,771.07	0.00	14,771.07	204,000.00					
TOTAL		\$5,031,734.61			\$5,957,000.00		\$4,662,000.00			\$6,406,746.60	\$0.00	\$449,746.60	\$5,957,000.00		5,031,734.61			5,031,734.61	

FUENTE: DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR EL ENTE FISCALIZADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

C. LAURA AVENDAÑO GARCÍA
AUDITOR

C. ISBI ELIEZER MATUS NÚÑEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO

C. DAVID JULIÁN SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"

ENTE FISCALIZADO: MUNICIPIO DE SAN JUAN LALANA
DISTRITO: CHOAPAM, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
RECURSO Y/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/057/2024

CUENTA: 5121 MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES
SUBCUENTA: 51211 MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES
SUB-SUBCUENTA: 51211-2111 MATERIAL PARA OFICINA

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	INFORME FINAL		
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO			DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
000202	10/03/2023	116,000.00	000037	10/03/2023	116,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	10/03/2023	EC552BF2-8474-4057-9E14-33034076B2F3	COMERCIALIZADORA SIETE PRINCIPIES	116,000.00	200 KG BOLSA DE PLASTICO JUMBO PARA BASURA, 60 LIBRETAS, 50 PAQUETE DE HOJAS BLANCAS...	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA (AL PROCESO DE CONTRATACIÓN) SOLICITUD DEL GASTO, INVITACIONES AL PROCESO DE CONTRATACIÓN, 3 COTIZACIONES COMO MÍNIMO DE DISTINTOS PROVEEDORES, PROCESO DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS, CUADRO COMPARATIVO, AUTORIZACIÓN DEL GASTO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, NOTIFICACIÓN DEL GANADOR, CONTRATO, ASÍ COMO LA EVIDENCIA DE LOS PRODUCTOS ADQUIRIDOS, DICTAMEN DE EXCEPCIÓN O JUSTIFICACIÓN AL PROCESO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA CONFORME A LOS REQUERIMIENTOS LEGALES.	116,000.00			116,000.00
000235	21/03/2023	116,000.00	000049	21/03/2023	116,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	21/03/2023	1118BD05-C1F1-4349-A215-F0378645F6CA	COMERCIALIZADORA SIETE PRINCIPIES	116,000.00	200 KG BOLSA DE PLASTICO JUMBO PARA BASURA, 60 LIBRETAS, 50 PAQUETE DE HOJAS BLANCAS...	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA (AL PROCESO DE CONTRATACIÓN) SOLICITUD DEL GASTO, INVITACIONES AL PROCESO DE CONTRATACIÓN, 3 COTIZACIONES COMO MÍNIMO DE DISTINTOS PROVEEDORES, PROCESO DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS, CUADRO COMPARATIVO, AUTORIZACIÓN DEL GASTO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, NOTIFICACIÓN DEL GANADOR, CONTRATO, ASÍ COMO LA EVIDENCIA DE LOS PRODUCTOS ADQUIRIDOS, DICTAMEN DE EXCEPCIÓN O JUSTIFICACIÓN AL PROCESO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA CONFORME A LOS REQUERIMIENTOS LEGALES.	116,000.00			116,000.00
000247	22/03/2023	41,345.01	000056	22/03/2023	41,345.01	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	22/03/2023	40A099B4-C2C6-6A47-8423-D132825FBEBB	PROVEEDORA ESCOLAR S DE RL	41,345.01	50 PAPEL BOND BLANCO T/CARTA 37 KGS. ELITE INACOPIA 2022, 15 PAPEL BOND BLACO T/OFICIO 50 KGS. 95% DE BLANCURA MC. SRIBE FOTO BOND, 300 LAPIZ AMARILLO METRICO Nº 2 MC. DIXON...	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA RELATIVA A SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN DEL GASTO, TRES COTIZACIONES, CUADRO COMPARATIVO, EVIDENCIA DE LOS MATERIALES ADQUIRIDOS.	41,345.01			41,345.01
000709	23/05/2023	175,160.00	000182	23/05/2023	175,160.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	24/05/2023	D0266DC1-E4ED-42AA-BAED-3EA372ED34DC	TOMAS SAUL LOPEZ LOPEZ	175,160.00	20 COPAMEX PAPEL FACIA BOND 75g/m², 5000 HOJAS DE TAMAÑO CARTA, BLANCO, 20 PAPEL DE COLORES POCHECA BRIGHTS (SURTIDO, 300 HOJAS), 20 CLASIFICADOR TRIPLE MESH COLOR NEGRO...	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA (AL PROCESO DE CONTRATACIÓN) SOLICITUD DEL GASTO, INVITACIONES AL PROCESO DE CONTRATACIÓN, 3 COTIZACIONES COMO MÍNIMO DE DISTINTOS PROVEEDORES, PROCESO DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS, CUADRO COMPARATIVO, AUTORIZACIÓN DEL GASTO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, NOTIFICACIÓN DEL GANADOR, CONTRATO, ASÍ COMO LA EVIDENCIA DE LOS PRODUCTOS ADQUIRIDOS, DICTAMEN DE EXCEPCIÓN O JUSTIFICACIÓN AL PROCESO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA CONFORME A LOS REQUERIMIENTOS LEGALES.	175,160.00			175,160.00
001102	14/07/2023	525,480.00	000322	14/07/2023	525,480.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	18/07/2023	a22bcd4d-3859-40d3-8a79-0f3feec2fb52	PROVEEDORA PAPERSOW	525,480.00	100 COPAMEX PAPEL FACIA BOND 75g/m², 5000 HOJAS DE TAMAÑO CARTA, BLANCO, 50 PAPEL DE COLORES POCHECA BRIGHTS (SURTIDO, 300 HOJAS), 50 CLASIFICADOR TRIPLE MESH COLOR NEGRO...	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA AL (PROCESO DE CONTRATACIÓN) SOLICITUD DEL GASTO, INVITACIONES AL PROCESO DE CONTRATACIÓN EN MEDIOS IMPRESOS O DIGITALES, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, 3 COTIZACIONES COMO MÍNIMO DE DISTINTOS PROVEEDORES Y SELLADAS POR EL MUNICIPIO, PROCESO DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS, CUADRO COMPARATIVO, NOTIFICACIÓN DEL GANADOR, AUTORIZACIÓN DEL GASTO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, CONTRATO, ASÍ COMO LA EVIDENCIA DE LOS PRODUCTOS ADQUIRIDOS, DICTAMEN DE EXCEPCIÓN O JUSTIFICACIÓN AL PROCESO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA CONFORME A LOS REQUERIMIENTOS LEGALES.	525,480.00			525,480.00
001389	25/08/2023	236,060.00	000426	25/08/2023	236,060.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	31/08/2023	2BD74E0E-F351-444F-829F-B8FACAE23247	TOMAS SAUL LOPEZ LOPEZ	236,060.00	35 COPAMEX PAPEL FACIA BOND 75g/m², 5000 HOJAS DE TAMAÑO CARTA, BLANCO, 25, PAPEL DE COLORES POCHECA BRIGHTS (SURTIDO, 300 HOJAS), CLASIFICADOR TRIPLE MESH COLOR NEGRO...	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA (AL PROCESO DE CONTRATACIÓN) SOLICITUD DEL GASTO, INVITACIONES AL PROCESO DE CONTRATACIÓN, 3 COTIZACIONES COMO MÍNIMO DE DISTINTOS PROVEEDORES, PROCESO DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS, CUADRO COMPARATIVO, AUTORIZACIÓN DEL GASTO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, NOTIFICACIÓN DEL GANADOR, CONTRATO, ASÍ COMO LA EVIDENCIA DE LOS PRODUCTOS ADQUIRIDOS, DICTAMEN DE EXCEPCIÓN O JUSTIFICACIÓN AL PROCESO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA CONFORME A LOS REQUERIMIENTOS LEGALES.	236,060.00			236,060.00
001545	07/09/2023	77,769.91	000503	07/09/2023	79,363.16	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	07/09/2023	81CE59AC-E76C-084A-8CID-8B08EC2EEB5	PROVEEDORA ESCOLAR S DE RL	77,769.91	370 PEGAMENTO BLANCO ESCOLAR DE 1 KILO MC. ALFA, 5000 CARTULINA BLANCA BRISTOL 50X65 CMS. MC. SCRIBE, 50 PAPEL MEX BOND BLANCO 70X95 CMS. DE 50 KGS.	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA (AL PROCESO DE CONTRATACIÓN) SOLICITUD DEL GASTO, INVITACIONES AL PROCESO DE CONTRATACIÓN, 3 COTIZACIONES COMO MÍNIMO DE DISTINTOS PROVEEDORES, PROCESO DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS, CUADRO COMPARATIVO, AUTORIZACIÓN DEL GASTO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, NOTIFICACIÓN DEL GANADOR, CONTRATO, ASÍ COMO LA EVIDENCIA DE LOS PRODUCTOS ADQUIRIDOS, DICTAMEN DE EXCEPCIÓN O JUSTIFICACIÓN AL PROCESO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA CONFORME A LOS REQUERIMIENTOS LEGALES.	77,769.91			77,769.91
001930	27/10/2023	58,580.00	000621	27/10/2023	58,580.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	31/10/2023	5227E33A-9F2B-4590-9767-42DF491AD595	TOMAS SAUL LOPEZ LOPEZ	58,580.00	12 COPAMEX PAPEL FACIA BOND 75g/m², 5000 HOJAS DE TAMAÑO CARTA, BLANCO, 3 PAPEL DE COLORES POCHECA BRIGHTS (SURTIDO, 300 HOJAS), 5 CLASIFICADOR TRIPLE MESH COLOR NEGRO.	NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA RELATIVA A SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN DEL GASTO, TRES COTIZACIONES Y CUADRO COMPARATIVO, EVIDENCIA DE LOS MATERIALES ADQUIRIDOS.	58,580.00			58,580.00
TOTAL		\$1,346,394.92			\$1,347,988.17					\$1,346,394.92						1,346,394.92

FUENTE:
DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR EL ENTE FISCALIZADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.

ELABORÓ

C. LAURA AVENDAÑO GARCÍA
AUDITOR

REVISÓ

C. ISBI ELIEZER MATUS NÚÑEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO

AUTORIZÓ

C. DAVID JULIÁN SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"

ENTE FISCALIZADO: MUNICIPIO DE SAN JUAN LALANA

DISTRITO: CHOAPAM, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

RECURSO Y/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/057/2024

CUENTA: 5121 MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES

SUBCUENTA: 5121 MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES

SUB-SUBCUENTA: 51211-2161 MATERIAL, ARTICULOS Y ENSERES PARA EL ASEO, LIMPIEZA E HIGIENE

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	INFORME FINAL		
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO			DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
00019	10/02/2023	221,560.00	000012	10/02/2023	221,560.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	13/02/2023	73C372F3-568B-49DC-920D-D2D114243D6B	COMERCIALIZADORA SIETE PRINCIPIES	221,560.00	100 PZAS BOLSA DE PLASTICO JUMBO PARA BASURA, 100 PZAS AROMATIZANTE DE AMBIENTE EN AEROSOL GLADE, 300 PZAS LIMPIADOR FABULOSO MULTIUSOS, 50 PZAS TRAPEADORES DE MICROFIBRA, 200 PZAS CLORO, 100 PZAS SHAMPOO DE MANOS, 50 ROLLOS FRANELA DE ALGODÓN, 9 PZAS RECOGEDOR METALICO REFORZADO, 70 PZAS ESCOBAS PARA ASEO PUBLICO, 40 PZAS TAPETES SANITIZANTES, 40 CAJAS PAPEL HIGIENICO JUMBO JR200 M, 60 PZAS BOTE DE BASURA PARA OFICINA, 50 PZAS DESINFECTANTE EN AEROSOL LYSOL, 30 PZAS DESPACHADOR DE GEL DESINFECTANTE DE MANO.	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA (AL PROCESO DE CONTRATACIÓN) SOLICITUD DEL GASTO, INVITACIONES AL PROCESO DE CONTRATACIÓN, 3 COTIZACIONES COMO MÍNIMO DE DISTINTOS PROVEEDORES, PROCESO DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS, CUADRO COMPARATIVO, AUTORIZACIÓN DEL GASTO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, NOTIFICACIÓN DEL GANADOR, CONTRATO, ASÍ COMO LA EVIDENCIA DE LOS PRODUCTOS ADQUIRIDOS, DICTAMEN DE EXCEPCIÓN O JUSTIFICACIÓN AL PROCESO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA CONFORME A LOS REQUERIMIENTOS LEGALES.	221,560.00	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN.		221,560.00
000743	31/05/2023	36,395.00	000196	31/05/2023	36,395.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	31/05/2023	b99f0a12-7abf-462d-ab25-b9db70814f80	FLOMARENAN SA DE CV	36,395.00	15 PAPEL HIGIENICO SUAVEL 200 HOJAS DE 40 ROLLOS, 7 DETERGENTE EN POLVO MAESTRO LIMPIO MULTIPODER MULTIUSOS 2 KG, 15 PASTILLA LIMPIADORA PARA INODOROS GREAT VALUE AZULES 2 PZAS DE 48 G C/, ESCOBA TIPO CEPILLO BÁSICO...	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA (AL PROCESO DE CONTRATACIÓN) SOLICITUD DEL GASTO, INVITACIONES AL PROCESO DE CONTRATACIÓN, 3 COTIZACIONES COMO MÍNIMO DE DISTINTOS PROVEEDORES, PROCESO DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS, CUADRO COMPARATIVO, AUTORIZACIÓN DEL GASTO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, NOTIFICACIÓN DEL GANADOR, CONTRATO, ASÍ COMO LA EVIDENCIA DE LOS PRODUCTOS ADQUIRIDOS, DICTAMEN DE EXCEPCIÓN O JUSTIFICACIÓN AL PROCESO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA CONFORME A LOS REQUERIMIENTOS LEGALES.	36,395.00			36,395.00
000746	31/05/2023	36,395.00	000197	31/05/2023	36,395.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	31/05/2023	5a4f257d-f090-47da-9587-d966504137c8	FLOMARENAN SA DE CV	36,395.00	15 PAPEL HIGIENICO SUAVEL 200 HOJAS DE 40 ROLLOS, 7 DETERGENTE EN POLVO MAESTRO LIMPIO MULTIPODER MULTIUSOS 2 KG, 15 PASTILLA LIMPIADORA PARA INODOROS GREAT VALUE AZULES 2 PZAS DE 48 G C/, ESCOBA TIPO CEPILLO BÁSICO...		36,395.00			36,395.00
000749	31/05/2023	36,395.00	000198	31/05/2023	36,395.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	31/05/2023	01fa4d36-2bel-4ff9-a3ad-b1670f0c11c0	FLOMARENAN SA DE CV	36,395.00	15 PAPEL HIGIENICO SUAVEL 200 HOJAS DE 40 ROLLOS, 7 DETERGENTE EN POLVO MAESTRO LIMPIO MULTIPODER MULTIUSOS 2 KG, 15 PASTILLA LIMPIADORA PARA INODOROS GREAT VALUE AZULES 2 PZAS DE 48 G C/, ESCOBA TIPO CEPILLO BÁSICO...		36,395.00			36,395.00
000752	31/05/2023	36,395.00	000199	31/05/2023	36,395.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	31/05/2023	3a7a134f-ceb2-4b48-974c-6df95cf1fe19	FLOMARENAN SA DE CV	36,395.00	15 PAPEL HIGIENICO SUAVEL 200 HOJAS DE 40 ROLLOS, 7 DETERGENTE EN POLVO MAESTRO LIMPIO MULTIPODER MULTIUSOS 2 KG, 15 PASTILLA LIMPIADORA PARA INODOROS GREAT VALUE AZULES 2 PZAS DE 48 G C/, ESCOBA TIPO CEPILLO BÁSICO...		36,395.00	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN.		36,395.00
000755	31/05/2023	36,395.00	000200	31/05/2023	36,395.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	31/05/2023	ac1b1c34-f14f-4cde-a419-bdc42b81441f	FLOMARENAN SA DE CV	36,395.00	15 PAPEL HIGIENICO SUAVEL 200 HOJAS DE 40 ROLLOS, 7 DETERGENTE EN POLVO MAESTRO LIMPIO MULTIPODER MULTIUSOS 2 KG, 15 PASTILLA LIMPIADORA PARA INODOROS GREAT VALUE AZULES 2 PZAS DE 48 G C/, ESCOBA TIPO CEPILLO BÁSICO...		36,395.00			36,395.00
000758	31/05/2023	36,395.00	000201	31/05/2023	36,395.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	31/05/2023	4921fc83-e14c-490e-8138-6ac4e4c79f8c	FLOMARENAN SA DE CV	36,395.00	RIS PAPEL HIGIENICO SUAVEL 200 HOJAS DE 40 ROLLOS, 7 DETERGENTE EN POLVO MAESTRO LIMPIO MULTIPODER MULTIUSOS 2 KG, 15 PASTILLA LIMPIADORA PARA INODOROS GREAT VALUE AZULES 2 PZAS DE 48 G C/, ESCOBA TIPO CEPILLO BÁSICO...		36,395.00			36,395.00
000761	31/05/2023	36,395.00	000202	31/05/2023	36,395.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	31/05/2023	b9e020cc-1585-49c0-9532-25cb2f4b18de	FLOMARENAN SA DE CV	36,395.00	15 PAPEL HIGIENICO SUAVEL 200 HOJAS DE 40 ROLLOS, 7 DETERGENTE EN POLVO MAESTRO LIMPIO MULTIPODER MULTIUSOS 2 KG, 15 PASTILLA LIMPIADORA PARA INODOROS GREAT VALUE AZULES 2 PZAS DE 48 G C/, ESCOBA TIPO CEPILLO BÁSICO...		36,395.00			36,395.00

ENTE FISCALIZADO: MUNICIPIO DE SAN JUAN LALANA
DISTRITO: CHOAPAM, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
RECURSO Y/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/057/2024

CUENTA: 5121 MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES
SUBCUENTA: 51211 MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES
SUB-SUBCUENTA: 51211-2161 MATERIAL, ARTICULOS Y ENSERES PARA EL ASEO, LIMPIEZA E HIGIENE

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	INFORME FINAL		
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO			DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
002053	30/11/2023	302,760.00	000671	30/11/2023	302,760.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	30/11/2023	17887CA3-210A-42AE-B342-0BEB07790A98	ANDRES JAIR HERNANDEZ MORALES	302,760.00	2 SERVICIO DE SANITIZACION Y DESINFECCION - higienización del establecimiento y destrucción de los microorganismos patógenos(bacterias, virus y hongos), EN LA PRESIDENCIA Y SUS AGENCIAS, 40 PAPEL HIGIENICO SUAVEL 200 HOJAS DE 40 ROLLOS, 10 DETERGENTE EN POLVO MAESTRO LIMPIO MULTIPODER MULTUSOS 2 KG, 30 PASTILLA LIMPIADORA PARA INODOROS GREAT VALUE AZULES 2 PZAS DE 48 G C/U...	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA (AL PROCESO DE CONTRATACIÓN) SOLICITUD DEL GASTO, INVITACIONES AL PROCESO DE CONTRATACIÓN, 3 COTIZACIONES COMO MÍNIMO DE DISTINTOS PROVEEDORES, PROCESO DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS, CUADRO COMPARATIVO, AUTORIZACIÓN DEL GASTO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, NOTIFICACIÓN DEL GANADOR, CONTRATO, ASÍ COMO LA EVIDENCIA DE LOS PRODUCTOS ADQUIRIDOS, DICTAMEN DE EXCEPCIÓN O JUSTIFICACIÓN AL PROCESO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA CONFORME A LOS REQUERIMIENTOS LEGALES.	302,760.00	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN.		302,760.00
TOTAL		\$779,085.00			\$779,085.00					\$779,085.00					\$779,085.00	

FUENTE:
DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR EL ENTE FISCALIZADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.

ELABORÓ

C. LAURA AVENDAÑO GARCÍA
AUDITOR
REVISÓ

C. ISBI ELIEZER MATUS NÚÑEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO
AUTORIZÓ

C. DAVID JULIÁN SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"

ENTE FISCALIZADO: MUNICIPIO DE SAN JUAN LALANA
DISTRITO: CHOAPAM, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
RECURSO Y/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
RECURSO Y/O FONDO: RECURSOS FISCALES
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/057/2024

CUENTA: 5126 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS
SUBCUENTA: 51261 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS
SUB-SUBCUENTA: 51261-2611 COMBUSTIBLES

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	INFORME FINAL		
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO			DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
000706	22/05/2023	20,000.00	000181	22/05/2023	20,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	31/05/2023	7823E5DB-F163-44B4-AD29-ABD667518109	DEL RIO LA LANA SA DE CV	20,000.00	PAGO ANTICIPADO POR LA COMPRA DE COMBUSTIBLE.			20,000.00		
001172	21/07/2023	10,734.40	000351	21/07/2023	10,734.40	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	06/07/2023	0EB4730E-8885-485C-927F-EC74F6B4DBD0	SERVICIO SEBASTOPOL S.A. DE C.V.	1,350.19	61.4 LTR GASOLINA 87 OCT	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA RELATIVA A SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN DEL GASTO, EL CONSUMO DE COMBUSTIBLE POR UNIDAD EN FUNCIONAMIENTO, PROPIEDAD DEL MUNICIPIO, ASÍ COMO SU REGISTRO EN LA PLANTILLA VEHICULAR, SU DESTINO Y USO ADECUADO EN LAS COMISIONES OFICIALES DEL MUNICIPIO.	10,734.40		10,734.40	
							06/07/2023	14100935-99C7-4E92-9593-7502A1A38E26	SERVICIO SEBASTOPOL S.A. DE C.V.	799.84	33.48 LTR GASOLINA 91 OCT					
							10/07/2023	45001B10-033E-4E9E-8609-F7706F1A2E52	SERVICIO SEBASTOPOL S.A. DE C.V.	1,000.14	41.690 LTR GASOLINA 91 OCT					
							12/07/2023	16347559-F2BF-4638-B241-C5D24B1D4A49	SERVICIO SEBASTOPOL S.A. DE C.V.	1,224.93	51.060 LTR GASOLINA 91 OCT					
							17/07/2023	257E9776-3587-429F-ACA9-ACA160634E87	SERVICIO SEBASTOPOL S.A. DE C.V.	1,355.44	56.500 LTR GASOLINA 91 OCT					
							17/07/2023	B234A4A9-CBB0-46A0-B629-8065D128EE97	SERVICIO SEBASTOPOL S.A. DE C.V.	1,013.58	42.250 LTR GASOLINA 91 OCT					
							17/07/2023	8ACAE436-DFFA-4E76-847E-37B3ECD778CE	SERVICIO SEBASTOPOL S.A. DE C.V.	1,000.00	41.680 LTR GASOLINA 91 OCT					
							17/07/2023	8ACAE436-DFFA-4E76-847E-37B3ECD778CE	SERVICIO SEBASTOPOL S.A. DE C.V.	1,000.00	41.680 LTR GASOLINA 91 OCT					
							17/07/2023	F2DB7600-19DA-4521-BAB6-2ADDA6B147BB	SERVICIO SEBASTOPOL S.A. DE C.V.	1,140.07	15.390 LTR GASOLINA 87 OCT					
							18/07/2023	09EA544A-926F-429E-9498-0E9822E6A899	SERVICIO SEBASTOPOL S.A. DE C.V.	850.21	34.440 LTR GASOLINA 91 OCT					
001213	28/07/2023	15,420.41	000369	28/07/2023	15,420.41	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	10/07/2023	B5FC38DA-8595-4A83-9FAC-4F24C7581AAC	SERVICIO SEBASTOPOL S.A. DE C.V.	1,000.00	41.683 LTR GASOLINA 91 OCT	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN.	15,420.41		15,420.41	
							12/07/2023	DCA22603-BEB7-4D41-87FF-7D42FC094207	SERVICIO SEBASTOPOL S.A. DE C.V.	1,000.00	41.683 LTR GASOLINA 91 OCT					
							13/07/2023	82A6DDF5-A2D9-4BED-904D-814E705C0E3A	SERVICIO SEBASTOPOL S.A. DE C.V.	1,600.11	67.82 DIESEL AUTOMOTRIZ					
							18/07/2023	6ADE08B9-97A6-41FC-AB43-E66AFDF6982	SERVICIO SEBASTOPOL S.A. DE C.V.	1,101.65	48.69 DIESEL AUTOMOTRIZ					
							21/07/2023	A216477F-4679-4A1B-A54F-E85DC69DD832	SERVICIO SEBASTOPOL S.A. DE C.V.	1,280.35	53.370 LTR GASOLINA 91 OCT					
							23/07/2023	8D489D13-9963-4518-BC15-87FCA24141A9	SERVICIO SEBASTOPOL S.A. DE C.V.	1,000.00	41.683 LTR GASOLINA 91 OCT					
							23/07/2023	C5A4A6C4-DF8A-44BF-BFFB-CBB4DAF3408	SERVICIO SEBASTOPOL S.A. DE C.V.	1,700.17	70.870 LTR GASOLINA 91 OCT					
							24/07/2023	39B57F38-BB1C-46B4-92B4-622A7275445E	SERVICIO SEBASTOPOL S.A. DE C.V.	849.97	35.430 LTR GASOLINA 91 OCT					
							24/07/2023	E7984B32-2246-4677-9F46-0A7781F1D98B	SERVICIO SEBASTOPOL S.A. DE C.V.	1,350.53	57.249 LTR GASOLINA 91 OCT					
							25/07/2023	FAFE5903-7DDC-44CE-9E29-ED903F3705F3	SERVICIO SEBASTOPOL S.A. DE C.V.	1,160.06	49.175 DIESEL AUTOMOTRIZ					
							25/07/2023	B13E5B5E-B838-4FC5-9E12-A7F5E8523DF1	SERVICIO SEBASTOPOL S.A. DE C.V.	650.11	29.430 LTR GASOLINA 87 OCT					
							27/07/2023	6B8F64E9-6F93-4FEE-9866-D933454BCA70	SERVICIO SEBASTOPOL S.A. DE C.V.	1,428.12	59.530 LTR GASOLINA 91 OCT					
							27/07/2023	3502546C-CF7E-42BE-AB59-80FE3F3C7B3F	SERVICIO SEBASTOPOL S.A. DE C.V.	647.68	29.320 LTR GASOLINA 87 OCT					
							27/07/2023	62A698AE-AB5C-46AB-9300-DAFF48175902	SERVICIO SEBASTOPOL S.A. DE C.V.	651.66	29.500 LTR GASOLINA 87 OCT					
001246	29/07/2023	11,815.09	000380	29/07/2023	11,815.09	RECURSOS FISCALES - RECURSOS FISCALES	29/07/2023	E341DEDA-BD46-4A55-9726-8CB74A1146F9	DEL RIO LA LANA SA DE CV	11,816.00	1 ACT			11,815.09		
001538	01/09/2023	24,636.15	000501	01/09/2023	24,636.15	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	29/07/2023	40A9AD8F-0958-42C0-8FBD-4025F0F6A0A8	SERVICIO SEBASTOPOL S.A. DE C.V.	1,050.70	44.540 LTR DIESEL AUTOMOTRIZ	24,636.15		24,636.15		
							02/08/2023	F8F71380-F70C-4CC5-A711-90D9650A9807	SERVICIO SEBASTOPOL S.A. DE C.V.	500.43	20.860 LTR GASOLINA 91 OCT					
							04/08/2023	9DD573DB-7054-49F8-8796-301546D1A94F5	SERVICIO SEBASTOPOL S.A. DE C.V.	1,810.29	75.460 LTR GASOLINA 91 OCT					
							04/08/2023	FC58F3D6-F67B-4384-B656-523DEA2D5C2F	SERVICIO SEBASTOPOL S.A. DE C.V.	1,450.78	61.240 LTR DIESEL AUTOMOTRIZ					
							06/08/2023	IMPORTE CORRESPONDIENTE A 19 FACTURAS	SERVICIO SEBASTOPOL S.A. DE C.V.	19,823.95	COMPRA DE COMBUSTIBLE					



**AUDITORIA SUPERIOR DE FISCALIZACION DEL ESTADO DE OAXACA
AUDITORIA ESPECIAL DE FISCALIZACION MUNICIPAL
DIRECCION DE AUDITORIA MUNICIPAL "B"**

**ANEXO DAM-FC-05-SOL
RESULTADO: AF-16**

ENTE FISCALIZADO: MUNICIPIO DE SAN JUAN LALANA
DISTRITO: CHOAPAM, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
RECURSO Y/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
RECURSO Y/O FONDO: RECURSOS FISCALES
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/057/2024

CUENTA: 5126 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS
SUBCUENTA: 51261 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS
SUB-SUBCUENTA: 51261-2611 COMBUSTIBLES

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	INFORME FINAL		
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO			DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
001582	18/09/2023	11,710.37	000517	18/09/2023	11,710.37	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	29/09/2023	5A5CA209-EE02-45C0-9DF9-175F71DFC5E7	SERVICIO SEBASTOPOL S.A. DE C.V.	4,500.00	201.880 LTR GASOLINA 87 OCT	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA RELATIVA A SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN DEL GASTO, EL CONSUMO DE COMBUSTIBLE POR UNIDAD EN FUNCIONAMIENTO, PROPIEDAD DEL MUNICIPIO, ASÍ COMO SU REGISTRO EN LA PLANTILLA VEHICULAR, SU DESTINO Y USO ADECUADO EN LAS COMISIONES OFICIALES DEL MUNICIPIO.	11,710.37		11,710.37	
							29/08/2023	1F912345-1EA0-49FC-B578-5C8769D4E9FB	SERVICIO SEBASTOPOL S.A. DE C.V.	4,500.00	201.880 LTR GASOLINA 87 OCT					
							29/08/2023	080B389D-12CC-4B6F-B4EF-378BE1035070	SERVICIO SEBASTOPOL S.A. DE C.V.	1,380.36	57.300 LTR GASOLINA 91 OCT					
							29/08/2023	0B548068-DOED-4624-A45D-302B9CE6C762	SERVICIO SEBASTOPOL S.A. DE C.V.	1,330.01	55.210 LTR GASOLINA 91 OCT					
001613	20/09/2023	17,681.84	000529	20/09/2023	17,681.84	RECURSOS FISCALES - RECURSOS FISCALES	20/09/2023	5F872DBA-FD7D-4047-B48B-1A9E99D28DD1	DEL RIO LA LANA SA DE CV	17,681.84	431.177 LTR SUPREME, 263.150 SUPREME, 56.069 SUPREME, 13.220 REGULAR	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN.		17,681.84		
001692	26/09/2023	13,213.32	000556	26/09/2023	13,213.32	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	04/09/2023	14BA3F7F-46B3-4F7F-A098-CD88A5627525	SERVICIO SEBASTOPOL S.A. DE C.V.	1,250.03	51.890 LTR GASOLINA 91 OCT		13,213.32		13,213.32	
							04/09/2023	B9042B95-37BB-4900-AC72-1F44C4FED9F1	SERVICIO SEBASTOPOL S.A. DE C.V.	1,037.07	43.050 LTR GASOLINA 91 OCT					
							04/09/2023	CC864B66-85D2-4911-B797-06023A540B6A	SERVICIO SEBASTOPOL S.A. DE C.V.	461.56	19.160 LTR GASOLINA 91 OCT					
							06/09/2023	4BEE424-4AED-4662-B200-06D3D63E685F	SERVICIO SEBASTOPOL S.A. DE C.V.	500.35	20.770 LTR GASOLINA 91 OCT					
							VARIOS	IMPORTE CORRESPONDIENTE A 9 FACTURAS	SERVICIO SEBASTOPOL S.A. DE C.V.	9,964.31	COMPRA DE COMBUSTIBLE					
001850	12/10/2023	22,023.08	000600	12/10/2023	22,023.08	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	12/10/2023	9D102C47-1964-4E0C-A070-E707DB30C5B4	GASOLINAS Y LUBRICANTES RIO SAN JUAN	22,023.08	409.14 LTR PREMIUM, 467.04 LTR MAGNA, 117.064 LTR MAGNA			22,023.08		
TOTAL		\$147,234.66			\$147,234.66					\$147,235.57		\$147,234.66			\$147,234.66	

FUENTE:
DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR EL ENTE FISCALIZADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

C. LAURA AVENDANO GARCÍA
AUDITOR

C. ISBI ELIEZER MATUS NÚÑEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA FINANCIERA
Y DE CUMPLIMIENTO

C. DAVID JULIÁN SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA
MUNICIPAL "B"

ENTE FISCALIZADO: MUNICIPIO DE SAN JUAN LALANA
DISTRITO: CHOAPAM, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
RECURSO Y/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/057/2024

CUENTA: 5132 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO
SUBCUENTA: 51321 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO
SUB-SUBCUENTA: 51321-3222 ARRENDAMIENTO DE VIVIENDAS Y EDIFICACIONES NO RESIDENCIALES

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	COMPROBANTE						OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	INFORME FINAL				
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	RETENCION DE ISR	IMPORTE NETO			CONCEPTO	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO	
000251	22/03/2023	11,111.11	000057	22/03/2023	10,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	22/03/2023	3232FF45-46F1-43CA-A7DC-8B0B62210214	FRANCISCO RICARDO MENDOZA URBINA	11,111.00	1,111.00	10,000.00	1 E48 UNIDAD DE SERVICIO PAGO DE RENTA DE HABITACIÓN CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO 2023.	NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA RELATIVA A SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN DEL GASTO Y EVIDENCIA DE USO DEL INMUEBLE ARRENDADO.	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN.			11,111.11	
000386	23/04/2023	11,111.11	000103	23/04/2023	10,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	18/04/2023	3940203F-4656-482B-A985-AE38F6456981	FRANCISCO RICARDO MENDOZA URBINA	11,111.00	1,111.00	10,000.00	1 E48 PAGO RENTA DE HABITACIÓN CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DE 2023.						11,111.11
000696	17/05/2023	11,111.11	000165	17/05/2023	10,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	15/05/2023	98B50277-ECC4-4A1E-BEA6-09757D431760	FRANCISCO RICARDO MENDOZA URBINA	11,111.00	1,111.00	10,000.00	1 E48 PAGO RENTA DE HABITACIÓN CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO 2023						11,111.11
000978	20/06/2023	11,111.11	000286	20/06/2023	10,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	19/06/2023	E25E8C65-B42F-4542-94FB-04EBA18BF7FC	FRANCISCO RICARDO MENDOZA URBINA	11,111.00	1,111.00	10,000.00	1 E48 PAGO RENTA DE HABITACIÓN CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO 2023.						11,111.11
001087	10/07/2023	11,111.11	000318	10/07/2023	10,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	22/07/2023	02906178-9572-471F-8E82-8D04A6EF5962	FRANCISCO RICARDO MENDOZA URBINA	11,111.00	1,111.00	10,000.00	1 E48 PAGO RENTA DE HABITACIÓN CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO 2023.						11,111.11
TOTAL		\$55,555.55			\$50,000.00					\$55,555.00	\$5,555.00	\$50,000.00						\$55,555.55	

FUENTE:
DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR EL ENTE FISCALIZADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.

ELABORÓ

C. LAURA AVENDAÑO GARCÍA
AUDITOR

REVISÓ

C. ISBI ELIEZER MATUS NÚÑEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA FINANCIERA
Y DE CUMPLIMIENTO

AUTORIZÓ

C. DAVID JULIÁN SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA
MUNICIPAL "B"

ENTE FISCALIZADO: MUNICIPIO DE SAN JUAN LALANA
 DISTRITO: CHOAPAM, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023
 PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

RECURSO Y/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

RECURSO Y/O FONDO: RAMO 33, FONDO IV, FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN-DF)

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/057/2024

CUENTA: 5132 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO

SUBCUENTA: 51321 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO

SUB-SUBCUENTA: 51321-3261 ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA CONSTRUCCION

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	INFORME FINAL		
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO			DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
000141	01/03/2023	221,560.00	000018	01/03/2023	221,560.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	01/03/2023	56DFIDA9-6942-493C-BEED-E57C0F00805E	EDIFICACIONES MANTENIMIENTO E INSUMOS PARA CONSTRUCCION EDMIC	221,560.00	1 E48 RRENTA DE CARGADOR FRONTAL PAYLOADER PARA LIMPIEZA DE ESCOMBROS POR 15 DIAS	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA AL (PROCESO DE CONTRATACIÓN) SOUCITUD DEL GASTO, INVITACIONES AL PROCESO DE CONTRATACIÓN EN MEDIOS IMPRESOS O DIGITALES, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, 3 COTIZACIONES COMO MÍNIMO DE DISTINTOS PROVEEDORES Y SELLADAS POR EL MUNICIPIO, PROCESO DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS, CUADRO COMPARATIVO, NOTIFICACIÓN DEL GANADOR, AUTORIZACIÓN DEL GASTO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, CONTRATO, ASÍ COMO LA EVIDENCIA DEL ARRENDAMIENTO DE LA MAQUINARIA O EVIDENCIA DE LOS TRABAJOS REALIZADOS, DICTAMEN DE EXCEPCIÓN O JUSTIFICACIÓN AL PROCESO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA CONFORME A LOS REQUERIMIENTOS LEGALES.	221,560.00		221,560.00	
000144	01/03/2023	175,160.00	000019	01/03/2023	175,160.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	01/03/2023	1526F143-B0F0-4FD6-A2CA-3992A3F23960	EDIFICACIONES MANTENIMIENTO E INSUMOS PARA CONSTRUCCION EDMIC	175,160.00	1 E48 RENTA DE CAMION TIPO VOLTEO PARA ACARREO DE ESCOMBROS POR 15 DIAS		175,160.00		175,160.00	
000159	06/03/2023	175,160.00	000024	06/03/2023	175,160.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	07/03/2023	B1F14461-F453-4BC1-84CE-08D71347A9A5	EDIFICACIONES MANTENIMIENTO E INSUMOS PARA CONSTRUCCION EDMIC	175,160.00	1 E48 RENTA DE CAMION TIPO VOLTEO PARA ACARREO DE ESCOMBROS POR 15 DIAS		175,160.00		175,160.00	
000199	10/03/2023	139,200.00	000036	10/03/2023	139,200.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	17/03/2023	6AC4682C-EIAD-4E06-9D61-20279C380B08	EDIFICACIONES MANTENIMIENTO E INSUMOS PARA CONSTRUCCION EDMIC	139,200.00	1 E48 RENTA DE CARGADOR FRONTAL PAYLOADER		139,200.00		139,200.00	
000232	21/03/2023	181,582.82	000048	21/03/2023	181,582.82	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	31/03/2023	19D50A43-20C5-4DBE-BE41-EBB369099CEA	EDIFICACIONES MANTENIMIENTO E INSUMOS PARA CONSTRUCCION EDMIC	181,582.82	1 E48 RENTA DE CAMION TIPO VOLTEO		181,582.82		181,582.82	
000326	02/04/2023	257,888.88	000080	02/04/2023	257,888.88	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	03/04/2023	A5537D00-FC65-4F42-BE7E-45E6CD1A1A6	EDIFICACIONES MANTENIMIENTO E INSUMOS PARA CONSTRUCCION EDMIC	257,888.88	1 E48 RENTA DE CARGADOR FRONTAL PAYLOADER PARA LIMPIEZA DE ESCOMBROS POR 15 DIAS, 1 E48 RENTA DE CAMION TIPO VOLTEO PARA LIMPIEZA DE ESCOMBROS POR 5 DIAS		257,888.88		257,888.88	
000332	03/04/2023	175,160.00	000082	03/04/2023	175,160.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	03/04/2023	9E296985-7D56-4B84-B1CF-F96721532677	EDIFICACIONES MANTENIMIENTO E INSUMOS PARA CONSTRUCCION EDMIC	175,160.00	1 E48 RENTA DE CARGADOR FRONTAL PAYLOADER PARA LIMPIEZA DE ESCOMBROS POR 15 DIAS		175,160.00		175,160.00	
000361	14/04/2023	221,560.00	000093	14/04/2023	221,560.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	14/04/2023	E9A5C11D-0822-4907-A3E9-42A5E6E88B52	EDIFICACIONES MANTENIMIENTO E INSUMOS PARA CONSTRUCCION EDMIC	221,560.00	1 E48 RENTA DE CARGADOR FRONTAL PAYLOADER		221,560.00		221,560.00	
001056	05/07/2023	200,000.00	000298	05/07/2023	200,000.00	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES	05/07/2023	708C28E3-78E9-48E4-8FF8-B1B03D3D9727	DAVID MARTINEZ GARCIA	200,000.00	RECIBI DE LA TESORERIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN LALANA CON CARGO A RAMO GENERAL 33 CORRESPONIENTE BAL FONDO IV (FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS DERMACACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN- DF) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 LA CANTIDAD DE \$200000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO; POR CONCEPTO DE PAGO DE 1 MES DE RENTA DE TRACTOR CATERPILLAR DBR		200,000.00	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN.		200,000.00
001551	07/09/2023	609,348.00	000506	07/09/2023	609,348.00	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES	15/09/2023	0158C967-9B73-42A1-9B2E-83AAC3E79403	MATERIALES Y MAQUINARIA EL PIEDRIN	609,348.00	1 E48 RENTA DE RETROEXCAVADORA, COMPACTADORA, MOTONIVELADORA, EXCAVADORA MARCA CATERPILLAR, LOS DIAS 7, 8, 9 Y 10 DE SEPTIEMBRE DE 2023, PUESTAS EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN LANANA, CHOAPAM, OAXACA.	609,348.00	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN.		609,348.00	

ENTE FISCALIZADO: MUNICIPIO DE SAN JUAN LALANA
 DISTRITO: CHOAPAM, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

RECURSO Y/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

RECURSO Y/O FONDO: RAMO 33, FONDO IV, FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN-DF)

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/057/2024

CUENTA: 5132 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO

SUBCUENTA: 51321 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO

SUB-SUBCUENTA: 51321-3261 ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA CONSTRUCCION

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	COMPROBANTE				OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	INFORME FINAL		
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE			CONCEPTO	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO
001163	20/07/2023	260,000.00	000349	20/07/2023	260,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	31/07/2023	7964F98B-995F-4938-ADDA-F32E9728F08	260,000.00	ROVIROSA CONSTRUCCIONES Y MAQUINARIA	1 E48 RENTA DE RETROEXCAVADORA MARCA CASE MODELO 580 M, 1 E48 RENTA DE MOTOCONFORMADORA CATERPILLAR MODELO 120, 1 E48 RENTA DE DOS CAMION TIPO VOLTEO INTERNATIONAL 4300 DE 7 M3			260,000.00	
001315	17/08/2023	580,000.00	000396	17/08/2023	580,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	25/08/2023	C8C2C812-AEF9-4E73-A88B-487AA2489CEB	580,000.00	ROVIROSA CONSTRUCCIONES Y MAQUINARIA	1 E48 RENTA DE RETROEXCAVADORA, 1 E48 RENTA DE MOTOCONFORMADORA CATERPILLAR, 1E 48 RENTA DE DOS CAMION TIPO VOLTEO	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA AL PROCESO DE CONTRATACIÓN APLICABLE: SOLICITUD DEL GASTO, 1 DATOS GENERALES DE LA LICITACIÓN: NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN Y CARÁCTER DE LA LICITACIÓN, ORIGEN DE LOS RECURSOS Y PARTIDA PRESUPUESTAL, MEDIOS A UTILIZAR PARA RECIBIR PROPOSICIONES, IDIOMA, MONEDA, COSTO DE LAS BASES; 2. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN: INFORMACIÓN, DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN, TIPO DE ARRENDAMIENTO, VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO, PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA, CONDICIONES DE PRECIO Y FORMA DE PAGO, GARANTÍAS DEL CONTRATO, PENAS CONVENCIONALES, MODELO DE CONTRATO, CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN; 3. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGISTRARÁN EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN: FECHA, HORA Y LUGAR DE LOS EVENTOS DE LA LICITACIÓN, JUNTA DE ACLARACIONES, RECEPCIÓN DE PROPUESTAS OFERTADAS, RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, REQUISITOS LEGALES, ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS LICITANTES EN SUS PROPOSICIONES, PROPUESTA TÉCNICA, CATERPILLAR			580,000.00
001376	24/08/2023	350,500.96	000420	24/08/2023	350,500.96	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES	30/08/2023	325E438E-298F-4461-BF49-4F96D47EC531	350,500.96	ROVIROSA CONSTRUCCIONES Y MAQUINARIA	1 E48 RENTA DE RETROEXCAVADORA			350,500.96	
001563	13/09/2023	348,000.00	000511	13/09/2023	348,000.00	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES	04/10/2023	CC8184C9-176D-4DF2-BF64-8CCE45DEF81E	348,000.00	ROVIROSA CONSTRUCCIONES Y MAQUINARIA	1 E48 RENTA DE RETROEXCAVADORA, 1 E48 RENTA DE MOTOCONFORMADORA CATERPILLAR, 1E 48 RENTA DE DOS CAMION TIPO VOLTEO			348,000.00	
001604	20/09/2023	174,000.00	000526	20/09/2023	174,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	03/10/2023	868072F2-FEBC-4848-BF8B-48EEBCC5D375	174,000.00	ROVIROSA CONSTRUCCIONES Y MAQUINARIA	1 E48 RENTA DE RETROEXCAVADORA, RENTA DE MOTOCONFORMADORA			174,000.00	
001734	30/09/2023	580,000.00	000569	30/09/2023	580,000.00	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES	03/10/2023	8D5F85A8-0807-4F93-B7DC-6F1D8A830B93	580,000.00	ROVIROSA CONSTRUCCIONES Y MAQUINARIA	1 E48 RENTA DE DOS CAMION TIPO VOLTEO, 1 E48 RENTA DE RETROEXCAVADORA, 1 E48 RENTA DE MOTOCONFORMADORA			580,000.00	
001862	16/10/2023	302,760.00	000604	16/10/2023	302,760.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	31/10/2023	18292D68-9DC9-49D0-A292-18766F3CD343	302,760.00	ROVIROSA CONSTRUCCIONES Y MAQUINARIA	1 E48 RENTA DE RETROEXCAVADORA, 1 E48 RENTA DE MOTOCONFORMADORA CATERPILLAR, 1E48 RENTA DE DOS CAMION TIPO VOLTEO	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN.		302,760.00	
001875	26/10/2023	304,500.00	000608	26/10/2023	304,500.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	31/10/2023	D8036CEB-852D-4C1B-9C3D-1C85935288B7	304,500.00	ROVIROSA CONSTRUCCIONES Y MAQUINARIA	1 E48 RENTA DE MOTOCONFORMADORA CATERPILLAR, 1 E48 RENTA DE DOS CAMION TIPO VOLTEO, 1 E48 RENTA DE RETROEXCAVADORA	PROPOSICIONES, CAUSAS DE LA LICITACIÓN DESIERTA, CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN; 5. SANCIONES; 6. INCONFORMIDAD; 7. APARTADOS; REFERENTES A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CARTA DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, SOLICITUD DE ACLARACIÓN DE DUDAS, CARTA PODER, ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD, CARTA DE MANIFIESTOS BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, CARTA DE INTEGRIDAD, CARTA DE ACEPTACIÓN DE VISITA DOMICILIARIA AL LICITANTE, PROPUESTA TÉCNICA, FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA, MODELO DE CONTRATO, INSTRUCTIVO DE ROTULADO DE LOS SOBRES, DICTAMEN DE EXCEPCIÓN O JUSTIFICACIÓN AL PROCESO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA CONFORME A LOS REQUERIMIENTOS LEGALES, ASI MISMO LA DOCUMENTACIÓN NO SE ENCUENTRA CANCELADA CON LA LEYENDA OPERADO.			304,500.00
002041	23/11/2023	100,000.00	000667	23/11/2023	100,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	30/11/2023	C68481C7-CEE5-4F21-9E99-BC85FA4C48AE	100,000.00	ROVIROSA CONSTRUCCIONES Y MAQUINARIA	1 E48 RENTA DE RETROEXCAVADORA			100,000.00	
002125	21/12/2023	165,071.40 994,928.60	000699	21/12/2023	1,160,000.00	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES	27/12/2023	8BF5B919-EA12-4508-926A-B90DCF498178	1,160,000.00	ROVIROSA CONSTRUCCIONES Y MAQUINARIA	1 E48 RENTA DE DOS CAMION TIPO VOLTEO, 1 E48 RENTA DE RETROEXCAVADORA, 1 E48 RENTA DE MOTOCONFORMADORA			1,160,000.00	
002150	27/12/2023	263,500.00	000743	27/12/2023	263,500.00	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES	31/12/2023	9AC1BB9C-20B9-44EC-A111-68F90E4E3277	263,500.00	ROVIROSA CONSTRUCCIONES Y MAQUINARIA	1 E48 RENTA DE DOS CAMION TIPO VOLTEO, 1 E48 RENTA DE RETROEXCAVADORA			263,500.00	
TOTAL		\$6,779,880.66			\$6,779,880.66				\$6,779,880.66					\$6,779,880.66	

FUENTE: DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR EL ENTE FISCALIZADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

C. LAURA AVENDAÑO GARCÍA
 AUDITOR

C. ISBI ELIEZER MATUS NÚÑEZ
 JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA FINANCIERA
 Y DE CUMPLIMIENTO

C. DAVID JULIÁN SÁNCHEZ
 DIRECTOR DE AUDITORÍA
 MUNICIPAL "B"



**AUDITORIA SUPERIOR DE FISCALIZACION DEL ESTADO DE OAXACA
AUDITORIA ESPECIAL DE FISCALIZACION MUNICIPAL
DIRECCION DE AUDITORIA MUNICIPAL "B"**

**ANEXO DAM-FC-08- SOL
RESULTADO: AF-20**

ENTE FISCALIZADO: MUNICIPIO DE SAN JUAN LALANA
DISTRITO: CHOAPAM, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
RECURSO Y/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/057/2024

CUENTA: 5132 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO
SUBCUENTA: 51321 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO
SUB-SUBCUENTA: 51321-3291 ARRENDAMIENTO DE MESAS, SILLAS, UTENSILIOS DE COCINA, MANTELERIA, LONAS, CARPAS Y SIMILARES.

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	INFORME FINAL			
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO			DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO	
000963	17/06/2023	176,145.08	000277	17/06/2023	473,453.08	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	17/06/2023	D43CDE25-BBAB-4041-983E-8D33863019ID	JESUS EDER MENDOZA RAMIREZ	176,145.08	1 E48 SERVICIO DE PREPARACIÓN DE BARBACOA CON GUARNICIONES Y TORTILLAS PARA LA FESTIVIDAD ANUAL, QUE SE LLEVARÁ A CABO, EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN LALANA, CHOAPAM, OAXACA. 1 E48 RENTA DE MOBILIARIO (SILLAS, MESAS, TABLONES) PARA LA FESTIVIDAD ANUAL, QUE SE LLEVARA A CABO EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN LALANA, CHOAPAM, OAXACA.	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA (AL PROCESO DE CONTRATACIÓN) SOLICITUD DEL GASTO, INVITACIONES AL PROCESO DE CONTRATACIÓN, 3 COTIZACIONES COMO MÍNIMO DE DISTINTOS PROVEEDORES, PROCESO DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS, CUADRO COMPARATIVO, AUTORIZACIÓN DEL GASTO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, NOTIFICACIÓN DEL GANADOR, CONTRATO, ASÍ COMO LA EVIDENCIA DEL SERVICIO CONTRATADO, DICTAMEN DE EXCEPCIÓN O JUSTIFICACIÓN AL PROCESO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA CONFORME A LOS REQUERIMIENTOS LEGALES.	176,145.08	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN.		176,145.08	
001622	26/09/2023	111,650.00	000532	26/09/2023	111,650.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	26/09/2023	724A43D1-682B-4A4A-B348-B557A8175C23	JESUS EDER MENDOZA RAMIREZ	111,650.00	1 E48 RENTA DE RENTA DE MOBILIARIO MOBILIARIO (SILLAS, MESAS, TABLONES) PARA LA FESTIVIDAD QUE SE LLEVARA A CABO EN LA LOCALIDAD DE SAN JORGE EL PORVENIR, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SAN JUAN LALANA, CHOAPAM, OAXACA	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA AL (PROCESO DE CONTRATACIÓN) SOLICITUD DEL GASTO, INVITACIONES AL PROCESO DE CONTRATACIÓN EN MEDIOS IMPRESOS O DIGITALES, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, 3 COTIZACIONES COMO MÍNIMO DE DISTINTOS PROVEEDORES Y SELLADAS POR EL MUNICIPIO, PROCESO DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS, CUADRO COMPARATIVO, NOTIFICACIÓN DEL GANADOR, AUTORIZACIÓN DEL GASTO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, CONTRATO, ASÍ COMO LA EVIDENCIA DEL SERVICIO CONTRATADO, DICTAMEN DE EXCEPCIÓN O JUSTIFICACIÓN AL PROCESO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA CONFORME A LOS REQUERIMIENTOS LEGALES.	111,650.00			111,650.00	
001625	26/09/2023	111,650.00	000533	26/09/2023	111,650.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	26/09/2023	0EC7E754-748D-4F4A-A3AA-F9C99500F842	JESUS EDER MENDOZA RAMIREZ	111,650.00	1 E48 RENTA DE RENTA DE MOBILIARIO MOBILIARIO (SILLAS, MESAS, TABLONES) PARA LA FESTIVIDAD QUE SE LLEVARA A CABO EN LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL EL PORVENIR, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SAN JUAN LALANA, CHOAPAM, OAXACA	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA AL (PROCESO DE CONTRATACIÓN) SOLICITUD DEL GASTO, INVITACIONES AL PROCESO DE CONTRATACIÓN EN MEDIOS IMPRESOS O DIGITALES, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, 3 COTIZACIONES COMO MÍNIMO DE DISTINTOS PROVEEDORES Y SELLADAS POR EL MUNICIPIO, PROCESO DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS, CUADRO COMPARATIVO, NOTIFICACIÓN DEL GANADOR, AUTORIZACIÓN DEL GASTO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, CONTRATO, ASÍ COMO LA EVIDENCIA DEL SERVICIO CONTRATADO, DICTAMEN DE EXCEPCIÓN O JUSTIFICACIÓN AL PROCESO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA CONFORME A LOS REQUERIMIENTOS LEGALES.	111,650.00	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN.		111,650.00	
001628	26/09/2023	111,650.00	000534	26/09/2023	111,650.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	26/09/2023	79FC28D4-5869-4CAA-A8CC-6737F83C515A	JESUS EDER MENDOZA RAMIREZ	111,650.00	1 E48 RENTA DE RENTA DE MOBILIARIO MOBILIARIO (SILLAS, MESAS, TABLONES) PARA LA FESTIVIDAD QUE SE LLEVARA A CABO EN LA LOCALIDAD DE VILAA NIEVA, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SAN JUAN LALANA, CHOAPAM, OAXACA	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA AL (PROCESO DE CONTRATACIÓN) SOLICITUD DEL GASTO, INVITACIONES AL PROCESO DE CONTRATACIÓN EN MEDIOS IMPRESOS O DIGITALES, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, 3 COTIZACIONES COMO MÍNIMO DE DISTINTOS PROVEEDORES Y SELLADAS POR EL MUNICIPIO, PROCESO DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS, CUADRO COMPARATIVO, NOTIFICACIÓN DEL GANADOR, AUTORIZACIÓN DEL GASTO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, CONTRATO, ASÍ COMO LA EVIDENCIA DEL SERVICIO CONTRATADO, DICTAMEN DE EXCEPCIÓN O JUSTIFICACIÓN AL PROCESO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA CONFORME A LOS REQUERIMIENTOS LEGALES.	111,650.00			111,650.00	
001631	26/09/2023	111,650.00	000535	26/09/2023	111,650.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	26/09/2023	B16364BC-9458-424D-8B17-F68CED7C780F	JESUS EDER MENDOZA RAMIREZ	111,650.00	REGISTRO DE EGRESOS DEVENGADO - CONTRATO/PEDIDO No. 0198/2023-RAMO28 - PAGO POR RENTA DE MOBILIARIO (SILLAS, MESAS, TABLONES) PARA LA FESTIVIDAD QUE SE LLEVARA A CABO EN LA LOCALIDAD DE SAN JOSE RIO MANZO, PAGADO MEDIANTE TRANSFERENCIA 260923, SEGÚN FACTURA 780F					111,650.00	
TOTAL		\$622,745.08			\$920,053.08					\$622,745.08							\$622,745.08

FUENTE:
DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR EL ENTE FISCALIZADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.

ELABORÓ

C. LAURA AVENDAÑO GARCÍA
AUDITOR

REVISÓ

C. ISBI ELIEZER MATUS NÚÑEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA FINANCIERA
Y DE CUMPLIMIENTO

AUTORIZÓ

C. DAVID JULIÁN SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA
MUNICIPAL "B"



**AUDITORIA SUPERIOR DE FISCALIZACION DEL ESTADO DE OAXACA
AUDITORIA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"**

**ANEXO DAM-FC-09-SOL
RESULTADO: AF-21**

ENTE FISCALIZADO: MUNICIPIO DE SAN JUAN LALANA
DISTRITO: CHOAPAM, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
RECURSO Y/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/057/2024

CUENTA: 5133 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS
SUBCUENTA: 51331 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS
SUB-SUBCUENTA: 51331-331 SERVICIOS PROFESIONALES DE TRAMITES LEGALES, NOTARIALES,

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	INFORME FINAL		
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO			DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
000226	16/03/2023	50,000.00	000046	16/03/2023	50,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	16/03/2023	9EE4B938-AB6F-4B60-9972-E75BC5EF82B5	ONTARGET	50,000.00	1 E48 ASESORIA JURIDICACORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO	NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA RELATIVA A (PROCESO DE CONTRATACIÓN) SOLICITUD DEL GASTO, INVITACIONES AL PROCESO DE CONTRATACIÓN, 3 COTIZACIONES COMO MÍNIMO DE DISTINTOS PROVEEDORES, PROCESO DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS, CUADRO COMPARATIVO, AUTORIZACIÓN DEL GASTO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, NOTIFICACIÓN DEL GANADOR, CONTRATO, ASÍ COMO LA EVIDENCIA DEL SERVICIO CONTRATADO, DICTAMEN DE EXCEPCIÓN O JUSTIFICACIÓN AL PROCESO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA CONFORME A LOS REQUERIMIENTOS LEGALES.	50,000.00	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN		50,000.00
000346	05/04/2023	50,000.00	000087	05/04/2023	50,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	21/04/2023	79E41622-C2C9-4A6F-BD9F-602315947A2F	ONTARGET	50,000.00	1 E48 ASESORIA JURIDICACORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA AL PROCESO DE CONTRATACIÓN APPLICABLE: SOLICITUD DEL GASTO, INVITACIONES AL PROCESO DE CONTRATACIÓN, 3 COTIZACIONES COMO MÍNIMO DE DISTINTOS PROVEEDORES, PROCESO DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS, CUADRO COMPARATIVO, AUTORIZACIÓN DEL GASTO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, NOTIFICACIÓN DEL GANADOR, CONTRATO, ASÍ COMO LA EVIDENCIA DEL SERVICIO CONTRATADO, DICTAMEN DE EXCEPCIÓN O JUSTIFICACIÓN AL PROCESO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA CONFORME A LOS REQUERIMIENTOS LEGALES.	50,000.00	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN		50,000.00
000558	03/05/2023	50,000.00	000108	03/05/2023	50,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	05/05/2023	2336c681-6949-48b9-aabc-15e86f73ec62	MONITOREO EMPRESARIAL KYC	50,000.00	1 E48 ASESORIA JURIDICA MUNICIPAL DEL 01 DE MARZO AL 31 DE MARZO DEL 2023	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA AL PROCESO DE CONTRATACIÓN APPLICABLE: SOLICITUD DEL GASTO, INVITACIONES AL PROCESO DE CONTRATACIÓN, 3 COTIZACIONES COMO MÍNIMO DE DISTINTOS PROVEEDORES, PROCESO DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS, CUADRO COMPARATIVO, AUTORIZACIÓN DEL GASTO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, NOTIFICACIÓN DEL GANADOR, CONTRATO, ASÍ COMO LA EVIDENCIA DEL SERVICIO CONTRATADO, DICTAMEN DE EXCEPCIÓN O JUSTIFICACIÓN AL PROCESO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA CONFORME A LOS REQUERIMIENTOS LEGALES.	50,000.00	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN		50,000.00
000675	16/05/2023	50,000.00	000159	16/05/2023	50,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	16/05/2023	db4207c7-ebb9-43de-b3fa-0c0f521903f0	MONITOREO EMPRESARIAL KYC	50,000.00	1 E48 ASESORIA JURIDICA MUNICIPAL DEL 01 DE ABRIL AL 30 DE ABRIL DEL 2023	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA AL PROCESO DE CONTRATACIÓN APPLICABLE: SOLICITUD DEL GASTO, INVITACIONES AL PROCESO DE CONTRATACIÓN, 3 COTIZACIONES COMO MÍNIMO DE DISTINTOS PROVEEDORES, PROCESO DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS, CUADRO COMPARATIVO, AUTORIZACIÓN DEL GASTO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, NOTIFICACIÓN DEL GANADOR, CONTRATO, ASÍ COMO LA EVIDENCIA DEL SERVICIO CONTRATADO, DICTAMEN DE EXCEPCIÓN O JUSTIFICACIÓN AL PROCESO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA CONFORME A LOS REQUERIMIENTOS LEGALES.	50,000.00	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN		50,000.00
000681	16/05/2023	50,000.00	000161	16/05/2023	50,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	16/05/2023	ead46fa3-51fc-4569-a3d8-2848598c92bb	MONITOREO EMPRESARIAL KYC	50,000.00	1 E48 ASESORIA JURIDICA MUNICIPAL DEL 01 DE MAYO AL 31 DE MAYO DEL 2023,	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA AL PROCESO DE CONTRATACIÓN APPLICABLE: SOLICITUD DEL GASTO, INVITACIONES AL PROCESO DE CONTRATACIÓN, 3 COTIZACIONES COMO MÍNIMO DE DISTINTOS PROVEEDORES, PROCESO DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS, CUADRO COMPARATIVO, AUTORIZACIÓN DEL GASTO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, NOTIFICACIÓN DEL GANADOR, CONTRATO, ASÍ COMO LA EVIDENCIA DEL SERVICIO CONTRATADO, DICTAMEN DE EXCEPCIÓN O JUSTIFICACIÓN AL PROCESO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA CONFORME A LOS REQUERIMIENTOS LEGALES.	50,000.00	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN		50,000.00
001090	11/07/2023	50,000.00	000319	11/07/2023	50,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	11/07/2023	40304564-2bf6-4ece-8c16-b8ff13e3877b	MONITOREO EMPRESARIAL KYC	50,000.00	1 E48 ASESORIA JURIDICA MUNICIPAL DEL 01 AL 30 DE JUNIO DEL AÑO 2023	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA AL PROCESO DE CONTRATACIÓN APPLICABLE: SOLICITUD DEL GASTO, INVITACIONES AL PROCESO DE CONTRATACIÓN, 3 COTIZACIONES COMO MÍNIMO DE DISTINTOS PROVEEDORES, PROCESO DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS, CUADRO COMPARATIVO, AUTORIZACIÓN DEL GASTO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, NOTIFICACIÓN DEL GANADOR, CONTRATO, ASÍ COMO LA EVIDENCIA DEL SERVICIO CONTRATADO, DICTAMEN DE EXCEPCIÓN O JUSTIFICACIÓN AL PROCESO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA CONFORME A LOS REQUERIMIENTOS LEGALES.	50,000.00	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN		50,000.00
001569	14/09/2023	100,000.00	000513	14/09/2023	100,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	25/09/2023	8066a71e-eel1-4134-aadf-857476487e30	SOLUCIONES Y GESTION FERGUSON	100,000.00	1 E48 ASESORIA JURIDICA MUNICIPAL CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE JULIO Y AGOSTO DE 2023.	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA AL PROCESO DE CONTRATACIÓN APPLICABLE: SOLICITUD DEL GASTO, INVITACIONES AL PROCESO DE CONTRATACIÓN, 3 COTIZACIONES COMO MÍNIMO DE DISTINTOS PROVEEDORES, PROCESO DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS, CUADRO COMPARATIVO, AUTORIZACIÓN DEL GASTO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, NOTIFICACIÓN DEL GANADOR, CONTRATO, ASÍ COMO LA EVIDENCIA DEL SERVICIO CONTRATADO, DICTAMEN DE EXCEPCIÓN O JUSTIFICACIÓN AL PROCESO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA CONFORME A LOS REQUERIMIENTOS LEGALES.	100,000.00	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN		100,000.00
001808	05/10/2023	50,000.00	000587	05/10/2023	50,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	11/10/2023	0b600969-b341-4e93-bb1f-099513efca71	SOLUCIONES Y GESTION FERGUSON	50,000.00	1 E48 ASESORIA JURIDICA MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DE 2023.	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA AL PROCESO DE CONTRATACIÓN APPLICABLE: SOLICITUD DEL GASTO, INVITACIONES AL PROCESO DE CONTRATACIÓN, 3 COTIZACIONES COMO MÍNIMO DE DISTINTOS PROVEEDORES, PROCESO DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS, CUADRO COMPARATIVO, AUTORIZACIÓN DEL GASTO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, NOTIFICACIÓN DEL GANADOR, CONTRATO, ASÍ COMO LA EVIDENCIA DEL SERVICIO CONTRATADO, DICTAMEN DE EXCEPCIÓN O JUSTIFICACIÓN AL PROCESO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA CONFORME A LOS REQUERIMIENTOS LEGALES.	50,000.00	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN		50,000.00
002105	14/12/2023	150,000.00	000690	14/12/2023	150,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	15/12/2023	0756147f-bdf0-46ac-a909-8d228c3336df	SOLUCIONES Y GESTION FERGUSON	150,000.00	1E48 servicio ASESORIA JURIDICA MUNICIPAL CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2023.	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA AL PROCESO DE CONTRATACIÓN APPLICABLE: SOLICITUD DEL GASTO, INVITACIONES AL PROCESO DE CONTRATACIÓN, 3 COTIZACIONES COMO MÍNIMO DE DISTINTOS PROVEEDORES, PROCESO DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS, CUADRO COMPARATIVO, AUTORIZACIÓN DEL GASTO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, NOTIFICACIÓN DEL GANADOR, CONTRATO, ASÍ COMO LA EVIDENCIA DEL SERVICIO CONTRATADO, DICTAMEN DE EXCEPCIÓN O JUSTIFICACIÓN AL PROCESO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA CONFORME A LOS REQUERIMIENTOS LEGALES.	150,000.00	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN		150,000.00
TOTAL		\$600,000.00			\$600,000.00						\$600,000.00					\$600,000.00

FUENTE:
DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR EL ENTE FISCALIZADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

C. LAURA AVENDAÑO GARCÍA
AUDITOR

C. ISBI ELIEZER MATUS NÚÑEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA FINANCIERA
Y DE CUMPLIMIENTO

C. DAVID JULIÁN SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA

ENTE FISCALIZADO: MUNICIPIO DE SAN JUAN LALANA
DISTRITO: CHOAPAM, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
RECURSO Y/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/057/2024

CUENTA: 5133 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS
SUBCUENTA: 51331 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS
SUB-SUBCUENTA: 51331-3312 SERVICIOS DE CONTABILIDAD, AUDITORIA, ASESORIA CONTABLE Y FISCAL

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	INFORME FINAL		
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO			DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
000223	16/03/2023	97,897.20	000045	16/03/2023	97,897.20	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	17/03/2023	B85FFBD2-9C13-45D0-960D-D0885ABEECE0	ONTARGET	97,897.20	1 E48 ASESORIA CONTABLECORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA AL PROCESO DE CONTRATACIÓN APLICABLE: SOLICITUD DEL GASTO, INVITACIONES AL PROCESO DE CONTRATACIÓN EN MEDIOS IMPRESOS O DIGITALES, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, 3 COTIZACIONES COMO MÍNIMO DE DISTINTOS PROVEEDORES Y SELLADAS POR EL MUNICIPIO, PROCESO DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS, CUADRO COMPARATIVO, NOTIFICACIÓN DEL GANADOR, AUTORIZACIÓN DEL GASTO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, CONTRATO, ASÍ COMO LA EVIDENCIA DEL SERVICIO CONTRATADO, DICTAMEN DE EXCEPCIÓN O JUSTIFICACIÓN AL PROCESO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA CONFORME A LOS REQUERIMIENTOS LEGALES.	97,897.20		97,897.20	
000349	05/04/2023	97,897.20	000088	05/04/2023	97,897.20	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	21/04/2023	1E4D1D4A-E38C-42FA-A507-BD97914C0450	ONTARGET	97,897.20	1 E48 ASESORIA CONTABLECORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO					
000555	03/05/2023	97,897.20	000107	03/05/2023	97,897.20	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	03/05/2023	7C1E705D-8700-4983-8984-2F5E6553C580	ONTARGET	97,897.20	1 E48 ASESORIA CONTABLECORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO					
000672	16/05/2023	97,897.20	000158	16/05/2023	97,897.20	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	16/05/2023	ADDBB30A-463B-4CAF-B83B-DB5A662D2153	ONTARGET	97,897.20	1 E48 ASESORIA CONTABLECORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL					
000678	16/05/2023	38,481.85 59,415.35	000160	16/05/2023	97,897.20	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	16/05/2023	10CCF698-9E54-41BC-B6E1-	ONTARGET	97,897.20	1 E48 ASESORIA CONTABLECORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO					
001081	08/07/2023	37,265.74 14,934.26	000306	08/07/2023	97,897.20	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	31/07/2023	111DCF83-8600-4DE2-8045-6244BEF75AB3	GESTORIA FINANCIERA SUSTENTABLE	97,897.20	1 E48 ASESORIA CONTABLE, 1 E48 ASESORIA TÉCNICA	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA AL PROCESO DE CONTRATACIÓN APLICABLE: SOLICITUD DEL GASTO, INVITACIONES AL PROCESO DE CONTRATACIÓN, 3 COTIZACIONES COMO MÍNIMO DE DISTINTOS PROVEEDORES, PROCESO DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS, CUADRO COMPARATIVO, AUTORIZACIÓN DEL GASTO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, NOTIFICACIÓN DEL GANADOR, CONTRATO, ASÍ COMO LA EVIDENCIA DEL SERVICIO CONTRATADO, DICTAMEN DE EXCEPCIÓN O JUSTIFICACIÓN AL PROCESO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA CONFORME A LOS REQUERIMIENTOS LEGALES.	52,200.00	NO PRESENTO DOCUMENTACIÓN.	52,200.00	
001323	18/08/2023	52,200.00	000399	18/08/2023	97,897.20	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	18/08/2023	8ebee0e9-b2b3-4cd1-bc78-edd244700d87	SOLUCIONES Y GESTION FERGUSON	97,897.20	1 E48 ASESORIA CONTABLE, 1 E48 ASESORIA TÉCNICA	52,200.00			52,200.00	
001566	14/09/2023	97,897.20	000512	14/09/2023	97,897.20	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	25/09/2023	70443c5b-617e-419b-a4c6-5b7079ee4a0e	SOLUCIONES Y GESTION FERGUSON	97,897.20	1 E48 ASESORIA CONTABLE CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO 2023	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA AL PROCESO DE CONTRATACIÓN APLICABLE: SOLICITUD DEL GASTO, INVITACIONES AL PROCESO DE CONTRATACIÓN EN MEDIOS IMPRESOS O DIGITALES, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, 3 COTIZACIONES COMO MÍNIMO DE DISTINTOS PROVEEDORES Y SELLADAS POR EL MUNICIPIO, PROCESO DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS, CUADRO COMPARATIVO, NOTIFICACIÓN DEL GANADOR, AUTORIZACIÓN DEL GASTO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, CONTRATO, ASÍ COMO LA EVIDENCIA DEL SERVICIO CONTRATADO, DICTAMEN DE EXCEPCIÓN O JUSTIFICACIÓN AL PROCESO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA CONFORME A LOS REQUERIMIENTOS LEGALES.	97,897.20			97,897.20
001805	05/10/2023	97,897.20	000586	05/10/2023	97,897.20	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	11/10/2023	2e742e83-e68b6-406c-8d24-cf64cebc0b9	SOLUCIONES Y GESTION FERGUSON	97,897.20	servicio ASESORIA CONTABLE CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE 2023	NO PRESENTO DOCUMENTACIÓN.	97,897.20		97,897.20	
001994	08/11/2023	97,897.20	000651	08/11/2023	97,897.20	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	21/11/2023	b89568b9-5248-4c15-83c0-1333a6c94adb	SOLUCIONES Y GESTION FERGUSON	97,897.20	1 E48 servicio ASESORIA CONTABLE CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE 2023					
002075	08/12/2023	97,897.20	000677	08/12/2023	97,897.20	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	11/12/2023	a549c139-6f24-4ac3-8f18-a81de9bb9281	SOLUCIONES Y GESTION FERGUSON	97,897.20	1 E48 servicio ASESORIA CONTABLE CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE 2023					
002102	14/12/2023	97,897.20	000689	14/12/2023	97,897.20	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	15/12/2023	ce7297c6-bb74-4abd-9e09-e0fclc3aae0c	SOLUCIONES Y GESTION FERGUSON	97,897.20	1 E48 servicio ASESORIA CONTABLE CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE 2023	97,897.20			97,897.20	
TOTAL		\$1,083,372.00			\$1,174,766.40						\$1,174,766.40		\$1,083,372.00			\$1,083,372.00

FUENTE:
DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR EL ENTE FISCALIZADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

C. LAURA AVENDAÑO GARCÍA
AUDITOR

C. ISBI ELIEZER MATUS NÚÑEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO

C. DAVID JULIÁN SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"



**AUDITORIA SUPERIOR DE FISCALIZACION DEL ESTADO DE OAXACA
AUDITORIA ESPECIAL DE FISCALIZACION MUNICIPAL
DIRECCION DE AUDITORIA MUNICIPAL "B"**

**ANEXO DAM-FC-II- SOL
RESULTADO: AF-23**

ENTE FISCALIZADO: MUNICIPIO DE SAN JUAN LALANA

DISTRITO: CHOAPAM, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

RECURSO Y/O FONDO: RAMO 33, FONDO IV, FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN-DF.)

RECURSO Y/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/057/2024

CUENTA: 5133 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS Y OTROS SERVICIOS

SUBCUENTA: 51331 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS Y OTROS SERVICIOS

SUB-SUBCUENTA: 51331-3341 CURSOS DE CAPACITACION Y ACTUALIZACION A SERVIDORES PUBLICOS

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	INFORME FINAL		
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO			DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
000113	09/02/2023	731,559.80	000010	09/02/2023	731,559.80	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES	09/02/2023	3A8EACE5-5CEE-445D-B8B1-1E4C7D3B8EF0	SERVICIOS Y PRODUCCIONES DE CAPITAL DE TRABAJO ACVOS	731,559.80	19 SERVICIOS DE ASESORÍA PARA LA ELABORACIÓN, INTEGRACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMA DE PROTECCIÓN CIVIL, 19 SERVICIOS DE CAPACITACIÓN DE BUSQUEDA Y RESCATE, 19 SERVICIOS CAPACITACIÓN PRIMEROS AUXILIOS, 19 SERVICIOS CAPACITACIÓN PREVENCIÓN Y COMBATE DE INCENDIOS, 19 SERVICIOS CAPACITACIÓN EVACUACIÓN, 19 SERVICIOS CAPACITACIÓN INTRODUCCIÓN A LOS PRIMEROS AUXILIOS.	NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA RELATIVA A EL (PROCESO DE CONTRATACIÓN) SOLICITUD DEL GASTO, INVITACIONES AL PROCESO DE CONTRATACIÓN EN MEDIOS IMPRESOS O DIGITALES, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, 3 COTIZACIONES COMO MÍNIMO DE DISTINTOS PROVEEDORES Y SELLADAS POR EL MUNICIPIO, PROCESO DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS, CUADRO COMPARATIVO, NOTIFICACIÓN DEL GANADOR, AUTORIZACIÓN DEL GASTO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, CONTRATO, ASÍ COMO LA EVIDENCIA DEL SERVICIO CONTRATADO, DICTAMEN DE EXCEPCIÓN O JUSTIFICACIÓN AL PROCESO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA CONFORME A LOS REQUERIMIENTOS LEGALES.	731,559.80		731,559.80	
000147	01/03/2023	62,640.00	000020	01/03/2023	62,640.00	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES	01/03/2023	6CAAA1FB-8BD5-42FB-9484-DCF70A8B54C3	SERVICIOS Y PRODUCCIONES DE CAPITAL DE TRABAJO ACVOS	62,640.00	19 E48 CAPACITACION EN EL TEMA CADENA DE CUSTODIA		62,640.00		62,640.00	
000150	01/03/2023	62,640.00	000021	01/03/2023	62,640.00	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES	01/03/2023	D7F71924-93D7-4D08-A59F-25F594B23BA0	SERVICIOS Y PRODUCCIONES DE CAPITAL DE TRABAJO ACVOS	62,640.00	19 E48 CAPACITACION EN EL TEMA CADENA DE CUSTODIA		62,640.00		62,640.00	
000171	06/03/2023	62,640.00	000028	06/03/2023	62,640.00	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES	06/03/2023	B09DBF29-60BE-44E1-ABFF-4F137913AACB	SERVICIOS Y PRODUCCIONES DE CAPITAL DE TRABAJO ACVOS	62,640.00	19 E48 CAPACITACION EN EL TEMA CADENA DE CUSTODIA		62,640.00		62,640.00	
000217	14/03/2023	237,800.00	000042	14/03/2023	237,800.00	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES	14/03/2023	61212494-BE73-4462-AA3A-D5E92A4D90FA	SERVICIOS Y PRODUCCIONES DE CAPITAL DE TRABAJO ACVOS	237,800.00	19 E48 CAPACITACION EN EL TEMA PUESTA A DISPOSICION Y DERECHOS HUMANOS		237,800.00	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN		237,800.00
000329	02/04/2023	257,888.88	000081	02/04/2023	257,888.88	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES	03/04/2023	DCD04281-8782-470F-9376-0FDE365D3A66	SERVICIOS Y PRODUCCIONES DE CAPITAL DE TRABAJO ACVOS	257,888.88	19 E48 CAPACITACION EN EL TEMA DERECHOS HUMANOS		257,888.88		257,888.88	
000335	03/04/2023	62,640.00	000083	03/04/2023	62,640.00	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES	03/04/2023	39F8A834-87B2-458D-98C7-1B528969D2C8	SERVICIOS Y PRODUCCIONES DE CAPITAL DE TRABAJO ACVOS	62,640.00	19 E48 CAPACITACION EN EL TEMA CULTURA VIAL		62,640.00		62,640.00	
000355	10/04/2023	290,000.00	000090	10/04/2023	290,000.00	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES	12/04/2023	AE69B07C-0C3A-4B21-BA47-EA074C2889A2	SERVICIOS Y PRODUCCIONES DE CAPITAL DE TRABAJO ACVOS	290,000.00	19 E48 CAPACITACION EN EL TEMA DE DERECHOS HUMANOS		290,000.00		290,000.00	
000364	14/04/2023	145,000.00	000094	14/04/2023	145,000.00	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES	14/04/2023	ABB21E5C-F7DD-49BB-AEEA-1F40246A0BAB	SERVICIOS Y PRODUCCIONES DE CAPITAL DE TRABAJO ACVOS	145,000.00	19 E48 CAPACITACION EN EL TEMA CULTURA VIAL		145,000.00		145,000.00	
000367	14/04/2023	62,640.00	000095	14/04/2023	62,640.00	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES	14/04/2023	F61AF4A0-0507-4EA2-9143-E5C4F85B8725	SERVICIOS Y PRODUCCIONES DE CAPITAL DE TRABAJO ACVOS	62,640.00	12 E48 CAPACITACION EN EL TEMA CULTURA VIAL		62,640.00		62,640.00	
000552	02/05/2023	221,560.00	000106	02/05/2023	221,560.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	08/05/2023	4FF1F4A4-35FF-4751-B12D-5F67E328DD6D	SERVICIOS Y PRODUCCIONES DE CAPITAL DE TRABAJO ACVOS	221,560.00	19 E48 CAPACITACION EN EL TEMA DERECHOS HUMANOS	221,560.00		221,560.00		



**AUDITORIA SUPERIOR DE FISCALIZACION DEL ESTADO DE OAXACA
AUDITORIA ESPECIAL DE FISCALIZACION MUNICIPAL
DIRECCION DE AUDITORIA MUNICIPAL "B"**

**ANEXO DAM-FC-II- SOL
RESULTADO: AF-23**

ENTE FISCALIZADO: MUNICIPIO DE SAN JUAN LALANA
DISTRITO: CHOAPAM, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
RECURSO Y/O FONDO: RAMO 33, FONDO IV, FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN-DF.)
RECURSO Y/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/057/2024

CUENTA: 5133 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS Y OTROS SERVICIOS
SUBCUENTA: 51331 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS Y OTROS SERVICIOS
SUB-SUBCUENTA: 51331-3341 CURSOS DE CAPACITACION Y ACTUALIZACION A SERVIDORES PUBLICOS

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	INFORME FINAL		
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO			DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
001364	22/08/2023	347,999.99	000414	22/08/2023	348,000.00	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES	25/08/2023	A2ED6947-FD23-4F18-93BE-3794ECB7D99	MASDAC SERVICIOS EMPRESARIALES	347,999.99	1 E48 CAPACITACION PARA POLICIAS: MODULO I PAUTAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO MODELO DE SEGURIDAD PUBLICA E INTEVENCIÓN POLICIAL CON DURACIÓN DE 35 HORAS, 1 E48 CAPACITACION PARA POLICIAS: MODULO I ÓRDENES DE PROTECCIÓN Y SU APLICACIÓN EN EL AMBITO DE LA INTEVENCIÓN POLICIACA. CON DURACIÓN DE 35 HORAS	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA AL PROCESO DE CONTRATACIÓN APLICABLE: SOLICITUD DEL GASTO, INVITACIONES AL PROCESO DE CONTRATACIÓN, 3 COTIZACIONES COMO MÍNIMO DE DISTINTOS PROVEEDORES, PROCESO DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS, CUADRO COMPARATIVO, AUTORIZACIÓN DEL GASTO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, NOTIFICACIÓN DEL GANADOR, CONTRATO, ASÍ COMO LA EVIDENCIA DEL SERVICIO CONTRATADO, DICTAMEN DE EXCEPCIÓN O JUSTIFICACIÓN AL PROCESO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA CONFORME A LOS REQUERIMIENTOS LEGALES.	347,999.99	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN		347,999.99
		0.01										0.01			0.01	
TOTAL		\$2,545,008.68			\$2,545,008.68					\$2,545,008.67			2,545,008.68		2,545,008.68	

FUENTE:
DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR EL ENTE FISCALIZADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.

ELABORÓ

C. LAURA AVENDAÑO GARCÍA
AUDITOR

REVISÓ

C. ISBI ELIEZER MATUS NÚÑEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA FINANCIERA
Y DE CUMPLIMIENTO

AUTORIZÓ

C. DAVID JULIÁN SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA
MUNICIPAL "B"



**AUDITORIA SUPERIOR DE FISCALIZACION DEL ESTADO DE OAXACA
AUDITORIA ESPECIAL DE FISCALIZACION MUNICIPAL
DIRECCION DE AUDITORIA MUNICIPAL "B"**

**ANEXO DAM-FC-12-SOL
RESULTADO: AF-24**

ENTE FISCALIZADO: MUNICIPIO DE SAN JUAN LALANA
DISTRITO: CHOAPAM, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
RECURSO Y/O FONDO: RAMO 33, FONDO IV, FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN-DF.)
RECURSO Y/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/057/2024

CUENTA: 5133 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS Y OTROS SERVICIOS
SUBCUENTA: 51331 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS Y OTROS SERVICIOS
SUB-SUBCUENTA: 51331-3363 SERVICIOS DE ELABORACION E IMPRESION DE DOCUMENTOS OFICIALES, REPRODUCCION DE MATERIAL INFORMATIVO, LIBROS, FOLLETOS Y REVISTAS

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	INFORME FINAL			
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO			DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO	
001737	30/09/2023	513,171.11	000570	30/09/2023	581,160.00	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES	30/09/2023	174DEE89-8428-49B4-843F-82E8414C1596	ADMINISTRATIVOS GENERALES AGF	581,160.00	Elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2023 -2025	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA AL PROCESO DE CONTRATACIÓN APLICABLE: SOLICITUD DEL GASTO, INVITACIONES AL PROCESO DE CONTRATACIÓN EN MEDIOS IMPRESOS O DIGITALES, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, 3 COTIZACIONES COMO MÍNIMO DE DISTINTOS PROVEEDORES Y SELLADAS POR EL MUNICIPIO, PROCESO DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS, CUADRO COMPARATIVO, NOTIFICACIÓN DEL GANADOR, AUTORIZACIÓN DEL GASTO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, CONTRATO, ASÍ COMO LA EVIDENCIA DEL SERVICIO CONTRATADO, DICTAMEN DE EXCEPCIÓN O JUSTIFICACIÓN AL PROCESO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA CONFORME A LOS REQUERIMIENTOS LEGALES, ASI MISMO EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO NO SE ENCUENTRA EN EL SISPLADE.	581,160.00	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN		581,160.00	
		67,988.89															
001817	12/10/2023	10,840.20	000590	12/10/2023	10,840.20	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	12/10/2023	A3D79D81-1524-43AE-8188-577336883DA1	MANE IDEAS INNOVADORAS EN DISEÑO	10,840.20	IMPRESIÓN DE POLIZAS DE LOS MESES DE ENERO A JUNIO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023.	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA RELATIVA A SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN DEL GASTO.	10,840.20	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN		10,840.20	
002183	28/12/2023	34,615.56	000754	28/12/2023	34,615.56	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	28/12/2023	58df8136-2d64-402d-9a4c-ddadcb1ba0b6	SOLUCIONES Y GESTION FERGUSON	34,615.56	IMPRESION DE POLIZAS CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE JULIO A DICIEMBRE DEL EJERCICIO 2023.	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA RELATIVA A SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN DEL GASTO.	34,615.56	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN		34,615.56	
002186	28/12/2023	67,280.00	000755	28/12/2023	67,280.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	28/12/2023	d98a5e5e-bf55-4dd0-8c59-1f9a8a3e9322	SOLUCIONES Y GESTION FERGUSON	67,280.00	ASESORIA PARA LA ELABORACION DE LEY DE INGRESOS 2024, DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN LALANA, CHOAPAM, OAXACA.	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A LA SOLICITUD, AUTORIZACIÓN, 3 COTIZACIONES, CUADRO COMPARATIVO Y EVIDENCIA DEL SERVICIO EFECTUADO.	67,280.00	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN		67,280.00	
TOTAL		\$693,895.76			\$693,895.76					\$693,895.76			\$693,895.76			\$693,895.76	

FUENTE:
DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR EL ENTE FISCALIZADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

C. LAURA AVENDAÑO GARCÍA
AUDITOR

C. ISBI ELIEZER MATUS NÓRIZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO

C. DAVID JULIÁN SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"



**AUDITORIA SUPERIOR DE FISCALIZACION DEL ESTADO DE OAXACA
AUDITORIA ESPECIAL DE FISCALIZACION MUNICIPAL
DIRECCION DE AUDITORIA MUNICIPAL "B"**

**ANEXO DAM-FC-13-SOL
RESULTADO: AF-26**

ENTE FISCALIZADO: MUNICIPIO DE SAN JUAN LALANA
DISTRITO: CHOAPAM, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
RECURSO Y/O FONDO: RAMO 33, FONDO III, FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISM-DF.)
RECURSO Y/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/057/2024

CUENTA: 5133 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS
SUBCUENTA: 51331 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS
SUB-SUBCUENTA: 51331-3393 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES NO DESCRITOS ANTERIORMENTE

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	COMPROBANTE				OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	INFORME FINAL		
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE			CONCEPTO	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO
000229	16/03/2023	280,386.00	000047	16/03/2023	280,386.00	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO III) - RECURSOS FEDERALES	05/04/2023	4148BF20-A138-463F-8C01-10DFA3CB899	ONTARGET	280,386.00	1 E48 ELABORACIÓN DE PROYECTOS CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA AL PROCESO DE CONTRATACIÓN: SOLICITUD DEL GASTO, INVITACIONES AL PROCESO DE CONTRATACIÓN EN MEDIOS IMPRESOS O DIGITALES, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, 3 COTIZACIONES COMO MÍNIMO DE DISTINTOS PROVEEDORES Y SELLADAS POR EL MUNICIPIO, PROCESO DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS, CUADRO COMPARATIVO, NOTIFICACIÓN DEL GANADOR, AUTORIZACIÓN DEL GASTO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, CONTRATO, ASÍ COMO LA EVIDENCIA DEL SERVICIO CONTRATADO, DICTAMEN DE EXCEPCIÓN O JUSTIFICACIÓN AL PROCESO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA CONFORME A LOS REQUERIMIENTOS LEGALES.			280,386.00
000352	05/04/2023	280,386.00	000089	05/04/2023	280,386.00	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO III) - RECURSOS FEDERALES	04/04/2023	0430B40A-2ADA-4A90-B4BF-6784F2DE0EE2	ONTARGET	280,386.00	1 E48 ELABORACIÓN DE PROYECTOS CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO				280,386.00
000561	03/05/2023	280,386.00	000109	03/05/2023	280,386.00	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO III) - RECURSOS FEDERALES	03/05/2023	5B48EBAC-1FBI-46CC-8625-CF3046C996DI	ONTARGET	280,386.00	1 E48 ELABORACIÓN DE PROYECTOS CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO				280,386.00
000684	16/05/2023	280,386.00	000163	16/05/2023	280,386.00	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO III) - RECURSOS FEDERALES	16/05/2023	4FCE6625-A6AC-45D3-977C-AC7CAE0EA236	ONTARGET	280,386.00	1 E48 ELABORACIÓN DE PROYECTOS CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL				280,386.00
000687	16/05/2023	280,386.00	000164	16/05/2023	280,386.00	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO III) - RECURSOS FEDERALES	16/05/2023	848C44E4-C4FF-40D9-AF24-731568718D69	ONTARGET	280,386.00	1 E48 ELABORACIÓN DE PROYECTOS CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO				280,386.00
001078	07/07/2023	280,386.00	000305	07/07/2023	280,386.00	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO III) - RECURSOS FEDERALES	07/07/2023	6844FB57-F5FA-40EB-962B-70F9DBFB030A	GESTORIA FINANCIERA SUSTENTABLE	280,386.00	2 E48 ELABORACION DE PROYECTO				280,386.00
001081	08/07/2023	45,697.20	000306	08/07/2023	97,897.20	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	31/07/2023	111DCFB3-8600-4DE2-8045-6244BEF75AB3	GESTORIA FINANCIERA SUSTENTABLE	97,897.20	1 E48 ASESORÍA CONTABLE, 1 E48 ASESORÍA TÉCNICA		NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN		45,697.20
001323	18/08/2023	45,697.20	000399	18/08/2023	97,897.20	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	30/08/2023	8ebec9e9-b2b3-4cd1-8c78-edd244700d87	SOLUCIONES Y GESTION FERGUSON	97,897.20	1 E48 ASESORÍA CONTABLE, 1 E48 ASESORÍA TÉCNICA				45,697.20
001333	18/08/2023	280,386.00	000402	18/08/2023	280,386.00	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO III) - RECURSOS FEDERALES	30/08/2023	44e0c1c3-c897-4de0-8183-a7bff915670a	SOLUCIONES Y GESTION FERGUSON	280,386.00	1 E48 GESTION DE ELABORACION DE PROYECTO				280,386.00
001454	01/09/2023	280,386.00	000486	01/09/2023	280,386.00	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO III) - RECURSOS FEDERALES	25/09/2023	6538a729-a6de-4190-8be9-e4340dab4b01	SOLUCIONES Y GESTION FERGUSON	280,386.00	1 E48 GESTIÓN DE ELABORACION DE PROYECTO				280,386.00
001822	12/10/2023	174,033.27	000591	12/10/2023	174,033.27	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO III) - RECURSOS FEDERALES	12/10/2023	998cc387-89f1-4a8f-82a0-443fdae5539	SOLUCIONES Y GESTION FERGUSON	280,386.00	1 E48 GESTIÓN PARA ELABORACION DE PROYECTO			174,033.27	
TOTAL		\$2,508,515.67			\$2,612,915.67						\$2,719,268.40			\$2,508,515.67	

FUENTE:
DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR EL ENTE FISCALIZADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

C. LAURA AVENDAÑO GARCÍA
AUDITOR

C. ISBI ELIEZER MATUS NÚÑEZ
**JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA FINANCIERA
Y DE CUMPLIMIENTO**

C. DAVID JULIÁN SÁNCHEZ
**DIRECTOR DE AUDITORÍA
MUNICIPAL "B"**

ENTE FISCALIZADO: MUNICIPIO DE SAN JUAN LALANA
DISTRITO: CHOAPAM, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023
PERIODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
RECURSO Y/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
ORDEN DE AUDITORIA: OA/CPM/057/2024

CUENTA: 5138 SERVICIOS OFICIALES
SUBCUENTA: 51381 SERVICIOS OFICIALES
SUB-SUBCUENTA: 51381-3822 ACTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	INFORME FINAL		
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO			DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
000624	16/05/2023	17,400.00	000142	16/05/2023	17,400.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	19/05/2023	3b441cc0-ce46-4a64-826b-de19e86452b5	XIAN ALIANZAS INTELIGENTES	17,400.00	28 XBX JUGOS VARIOS SABRORES, 50 H87 PAN BIMBO, 2 H87 MAYONESA MCCORMICK, 6 KGM JAMON DE PAVO SAN RAFAEL, 6 KGM QUESILLO, 4 H87 LATA DE CHILES RAJAS MORENA, 3 H87 SERVILLETAS PETALO, 15 H87 GALLETAS VARIOS. ELABORACION DE REFRIGERIOS PARA EL EVENTO DEL DÍA DE MADRES, QUE SE LLEVARA A CABO EN LA LOCALIDAD SAN JOSÉ RIO MANSO, DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN LALANA, CHOAPAM, OAXACA.			17,400.00		
000627	16/05/2023	17,400.00	000143	16/05/2023	17,400.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	19/05/2023	a4b14614-63bf-4aab-8fe1-7ceb039daabc	XIAN ALIANZAS INTELIGENTES	17,400.00	28 XBX JUGOS VARIOS SABRORES, 50 H87 PAN BIMBO, 2 H87 MAYONESA MCCORMICK, 6 KGM JAMON DE PAVO SAN RAFAEL, 6 KGM QUESILLO, 4 H87 LATA DE CHILES RAJAS MORENA, 3 H87 SERVILLETAS PETALO, 15 H87 GALLETAS VARIOS. ELABORACION DE REFRIGERIOS PARA EL EVENTO DEL DÍA DE MADRES, QUE SE LLEVARA A CABO EN LA LOCALIDAD SAN JOSÉ RIO MANSO, DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN LALANA, CHOAPAM, OAXACA.			17,400.00		
000630	16/05/2023	17,400.00	000144	16/05/2023	17,400.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	19/05/2023	9b4e2d83-32bc-40e2-8468-aaa29cf2f9ff	XIAN ALIANZAS INTELIGENTES	17,400.00	28 XBX JUGOS VARIOS SABRORES, 50 H87 PAN BIMBO, 2 H87 MAYONESA MCCORMICK, 6 KGM JAMON DE PAVO SAN RAFAEL, 6 KGM QUESILLO, 4 H87 LATA DE CHILES RAJAS MORENA, 3 H87 SERVILLETAS PETALO, 15 H87 GALLETAS VARIOS. ELABORACION DE REFRIGERIOS PARA EL EVENTO DEL DÍA DE MADRES, QUE SE LLEVARA A CABO EN LA LOCALIDAD SAN JOSÉ RIO MANSO, DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN LALANA, CHOAPAM, OAXACA.			17,400.00		
000633	16/05/2023	17,400.00	000145	16/05/2023	17,400.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	19/05/2023	17d3ee6c-f5ae-4d8e-b8eb-4e56d858223c	XIAN ALIANZAS INTELIGENTES	17,400.00	28 XBX JUGOS VARIOS SABRORES, 50 H87 PAN BIMBO, 2 H87 MAYONESA MCCORMICK, 6 KGM JAMON DE PAVO SAN RAFAEL, 6 KGM QUESILLO, 4 H87 LATA DE CHILES RAJAS MORENA, 3 H87 SERVILLETAS PETALO, 15 H87 GALLETAS VARIOS. ELABORACION DE REFRIGERIOS PARA EL EVENTO DEL DÍA DE MADRES, QUE SE LLEVARA A CABO EN LA LOCALIDAD SAN JOSÉ RIO MANSO, DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN LALANA, CHOAPAM, OAXACA.	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA AL PROCESO DE CONTRATACIÓN: SOLICITUD DEL GASTO, INVITACIONES AL PROCESO DE CONTRATACIÓN, 3 COTIZACIONES COMO	17,400.00		17,400.00	
000636	16/05/2023	17,400.00	000146	16/05/2023	17,400.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	19/05/2023	c2516bef-c1e5-4af8-b450-db4a20911017	XIAN ALIANZAS INTELIGENTES	17,400.00	28 XBX JUGOS VARIOS SABRORES, 50 H87 PAN BIMBO, 2 H87 MAYONESA MCCORMICK, 6 KGM JAMON DE PAVO SAN RAFAEL, 6 KGM QUESILLO, 4 H87 LATA DE CHILES RAJAS MORENA, 3 H87 SERVILLETAS PETALO, 15 H87 GALLETAS VARIOS. ELABORACION DE REFRIGERIOS PARA EL EVENTO DEL DÍA DE MADRES, QUE SE LLEVARA A CABO EN LA LOCALIDAD SAN JOSÉ RIO MANSO, DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN LALANA, CHOAPAM, OAXACA.	MÍNIMO DE DISTINTOS PROVEEDORES, PROCESO DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS, CUADRO COMPARATIVO, AUTORIZACIÓN DEL GASTO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, NOTIFICACIÓN DEL GANADOR, CONTRATO, ASI	17,400.00	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN	17,400.00	
000639	16/05/2023	17,400.00	000147	16/05/2023	17,400.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	22/05/2023	deeed903-16de-492c-98c4-c44b7e96c3b0	XIAN ALIANZAS INTELIGENTES	17,400.00	28 XBX JUGOS VARIOS SABRORES, 50 H87 PAN BIMBO, 2 H87 MAYONESA MCCORMICK, 6 KGM JAMON DE PAVO SAN RAFAEL, 6 KGM QUESILLO, 4 H87 LATA DE CHILES RAJAS MORENA, 3 H87 SERVILLETAS PETALO, 15 H87 GALLETAS VARIOS. ELABORACION DE REFRIGERIOS PARA EL EVENTO DEL DÍA DE MADRES, QUE SE LLEVARA A CABO EN LA LOCALIDAD SAN JOSÉ RIO MANSO, DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN LALANA, CHOAPAM, OAXACA.	CONTRATADO, DICTAMEN DE EXCEPCIÓN O JUSTIFICACIÓN AL PROCESO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA CONFORME A LOS REQUERIMIENTOS LEGALES.	17,400.00		17,400.00	
000642	16/05/2023	17,400.00	000148	16/05/2023	17,400.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	19/05/2023	1444936d-1369-45a5-90a4-bccc2099d8dc	XIAN ALIANZAS INTELIGENTES	17,400.00	28 XBX JUGOS VARIOS SABRORES, 50 H87 PAN BIMBO, 2 H87 MAYONESA MCCORMICK, 6 KGM JAMON DE PAVO SAN RAFAEL, 6 KGM QUESILLO, 4 H87 LATA DE CHILES RAJAS MORENA, 3 H87 SERVILLETAS PETALO, 15 H87 GALLETAS VARIOS. ELABORACION DE REFRIGERIOS PARA EL EVENTO DEL DÍA DE MADRES, QUE SE LLEVARA A CABO EN LA LOCALIDAD SAN JOSÉ RIO MANSO, DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN LALANA, CHOAPAM, OAXACA.			17,400.00		
000645	16/05/2023	17,400.00	000149	16/05/2023	17,400.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	19/05/2023	fdc45c05-1744-45d9-8e46-51dc204c73c5	XIAN ALIANZAS INTELIGENTES	17,400.00	28 XBX JUGOS VARIOS SABRORES, 50 H87 PAN BIMBO, 2 H87 MAYONESA MCCORMICK, 6 KGM JAMON DE PAVO SAN RAFAEL, 6 KGM QUESILLO, 4 H87 LATA DE CHILES RAJAS MORENA, 3 H87 SERVILLETAS PETALO, 15 H87 GALLETAS VARIOS. ELABORACION DE REFRIGERIOS PARA EL EVENTO DEL DÍA DE MADRES, QUE SE LLEVARA A CABO EN LA LOCALIDAD SAN JOSÉ RIO MANSO, DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN LALANA, CHOAPAM, OAXACA.			17,400.00		
000648	16/05/2023	17,400.00	000150	16/05/2023	17,400.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	19/05/2023	1a32e294-dc69-4a18-959e-708ed5f5e8c5	XIAN ALIANZAS INTELIGENTES	17,400.00	28 XBX JUGOS VARIOS SABRORES, 50 H87 PAN BIMBO, 2 H87 MAYONESA MCCORMICK, 6 KGM JAMON DE PAVO SAN RAFAEL, 6 KGM QUESILLO, 4 H87 LATA DE CHILES RAJAS MORENA, 3 H87 SERVILLETAS PETALO, 15 H87 GALLETAS VARIOS. ELABORACION DE REFRIGERIOS PARA EL EVENTO DEL DÍA DE MADRES, QUE SE LLEVARA A CABO EN LA LOCALIDAD SAN JOSÉ RIO MANSO, DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN LALANA, CHOAPAM, OAXACA.			17,400.00		

ENTE FISCALIZADO: MUNICIPIO DE SAN JUAN LALANA
DISTRITO: CHOAPAM, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023
PERIODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
RECURSO Y/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
ORDEN DE AUDITORIA: OA/CPM/057/2024

CUENTA: 5138 SERVICIOS OFICIALES
SUBCUENTA: 51381 SERVICIOS OFICIALES
SUB-SUBCUENTA: 51381-3822 ACTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	INFORME FINAL		
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO			DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
000651	16/05/2023	17,400.00	000151	16/05/2023	17,400.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	19/05/2023	ecc74dfd-46df-40e4-995d-5b2bf0cc41c9	XIAN ALIANZAS INTELIGENTES	17,400.00	28 XBX JUGOS VARIOS SABRORES, 50 H87 PAN BIMBO, 2 H87 MAYONESA MCCORMICK, 6 KGM JAMON DE PAVO SAN RAFAEL, 6 KGM QUESILLO, 4 H87 LATA DE CHILES RAJAS MORENA, 3 H87 SERVILLETAS PETALO, 15 H87 GALLETAS VARIOS. ELABORACION DE REFRIGERIOS PARA EL EVENTO DEL DÍA DE MADRES, QUE SE LLEVARA A CABO EN LA LOCALIDAD SAN JOSÉ RÍO MANSO, DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN LALANA, CHOAPAM, OAXACA.			17,400.00		
000654	16/05/2023	17,400.00	000152	16/05/2023	17,400.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	19/05/2023	86b64215-ca74-4478-b731-69bc11501681	XIAN ALIANZAS INTELIGENTES	17,400.00	28 XBX JUGOS VARIOS SABRORES, 50 H87 PAN BIMBO, 2 H87 MAYONESA MCCORMICK, 6 KGM JAMON DE PAVO SAN RAFAEL, 6 KGM QUESILLO, 4 H87 LATA DE CHILES RAJAS MORENA, 3 H87 SERVILLETAS PETALO, 15 H87 GALLETAS VARIOS. ELABORACION DE REFRIGERIOS PARA EL EVENTO DEL DÍA DE MADRES, QUE SE LLEVARA A CABO EN LA LOCALIDAD SAN JOSÉ RÍO MANSO, DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN LALANA, CHOAPAM, OAXACA.			17,400.00		
000657	16/05/2023	17,400.00	000153	16/05/2023	17,400.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	19/05/2023	8c1c2723-1f39-4967-93d3-c81685492f14	XIAN ALIANZAS INTELIGENTES	17,400.00	28 XBX JUGOS VARIOS SABRORES, 50 H87 PAN BIMBO, 2 H87 MAYONESA MCCORMICK, 6 KGM JAMON DE PAVO SAN RAFAEL, 6 KGM QUESILLO, 4 H87 LATA DE CHILES RAJAS MORENA, 3 H87 SERVILLETAS PETALO, 15 H87 GALLETAS VARIOS. ELABORACION DE REFRIGERIOS PARA EL EVENTO DEL DÍA DE MADRES, QUE SE LLEVARA A CABO EN LA LOCALIDAD SAN JOSÉ RÍO MANSO, DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN LALANA, CHOAPAM, OAXACA.	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA AL PROCESO DE CONTRATACIÓN: SOLICITUD DEL GASTO, INVITACIONES AL PROCESO DE CONTRATACIÓN, 3 COTIZACIONES COMO MÍNIMO DE DISTINTOS PROVEEDORES, PROCESO DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS, CUADRO COMPARATIVO, AUTORIZACIÓN DEL GASTO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, NOTIFICACIÓN DEL GANADOR, CONTRATO, ASÍ COMO LA EVIDENCIA DEL SERVICIO CONTRATADO, DICTAMEN DE EXCEPCIÓN O JUSTIFICACIÓN AL PROCESO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA CONFORME A LOS REQUERIMIENTOS LEGALES.			17,400.00	
000660	16/05/2023	17,400.00	000154	16/05/2023	17,400.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	19/05/2023	8e0dcbb0-35f3-46d9-b9f6-a891831ce73d	XIAN ALIANZAS INTELIGENTES	17,400.00	28 XBX JUGOS VARIOS SABRORES, 50 H87 PAN BIMBO, 2 H87 MAYONESA MCCORMICK, 6 KGM JAMON DE PAVO SAN RAFAEL, 6 KGM QUESILLO, 4 H87 LATA DE CHILES RAJAS MORENA, 3 H87 SERVILLETAS PETALO, 15 H87 GALLETAS VARIOS. ELABORACION DE REFRIGERIOS PARA EL EVENTO DEL DÍA DE MADRES, QUE SE LLEVARA A CABO EN LA LOCALIDAD SAN JOSÉ RÍO MANSO, DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN LALANA, CHOAPAM, OAXACA.	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN		17,400.00		
000663	16/05/2023	17,400.00	000155	16/05/2023	17,400.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	19/05/2023	af9628f0-b9e9-4d3b-a100-2283fa1373c3	XIAN ALIANZAS INTELIGENTES	17,400.00	28 XBX JUGOS VARIOS SABRORES, 50 H87 PAN BIMBO, 2 H87 MAYONESA MCCORMICK, 6 KGM JAMON DE PAVO SAN RAFAEL, 6 KGM QUESILLO, 4 H87 LATA DE CHILES RAJAS MORENA, 3 H87 SERVILLETAS PETALO, 15 H87 GALLETAS VARIOS. ELABORACION DE REFRIGERIOS PARA EL EVENTO DEL DÍA DE MADRES, QUE SE LLEVARA A CABO EN LA LOCALIDAD SAN JOSÉ RÍO MANSO, DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN LALANA, CHOAPAM, OAXACA.			17,400.00		
000666	16/05/2023	17,400.00	000156	16/05/2023	17,400.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	19/05/2023	ca2af048-402d-4483-9cd4-2c3ca4731dbff	XIAN ALIANZAS INTELIGENTES	17,400.00	28 XBX JUGOS VARIOS SABRORES, 50 H87 PAN BIMBO, 2 H87 MAYONESA MCCORMICK, 6 KGM JAMON DE PAVO SAN RAFAEL, 6 KGM QUESILLO, 4 H87 LATA DE CHILES RAJAS MORENA, 3 H87 SERVILLETAS PETALO, 15 H87 GALLETAS VARIOS. ELABORACION DE REFRIGERIOS PARA EL EVENTO DEL DÍA DE MADRES, QUE SE LLEVARA A CABO EN LA LOCALIDAD SAN JOSÉ RÍO MANSO, DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN LALANA, CHOAPAM, OAXACA.			17,400.00		
000669	16/05/2023	17,400.00	000157	16/05/2023	17,400.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	20/05/2023	82fcc03f-8ee2-4243-b548-dba0e3df5d86	XIAN ALIANZAS INTELIGENTES	17,400.00	28 XBX JUGOS VARIOS SABRORES, 50 H87 PAN BIMBO, 2 H87 MAYONESA MCCORMICK, 6 KGM JAMON DE PAVO SAN RAFAEL, 6 KGM QUESILLO, 4 H87 LATA DE CHILES RAJAS MORENA, 3 H87 SERVILLETAS PETALO, 15 H87 GALLETAS VARIOS. ELABORACION DE REFRIGERIOS PARA EL EVENTO DEL DÍA DE MADRES, QUE SE LLEVARA A CABO EN LA LOCALIDAD SAN JOSÉ RÍO MANSO, DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN LALANA, CHOAPAM, OAXACA.			17,400.00		

ENTE FISCALIZADO: MUNICIPIO DE SAN JUAN LALANA
DISTRITO: CHOAPAM, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023
PERIODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
RECURSO Y/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/057/2024

CUENTA: 5138 SERVICIOS OFICIALES
SUBCUENTA: 51381 SERVICIOS OFICIALES
SUB-SUBCUENTA: 51381-3822 ACTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	INFORME FINAL		
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO			DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
000963	17/06/2023	294,693.00	000277	17/06/2023	473,453.08	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	17/06/2023	D43CDE25-B8AB-4041-983E-80338630191D	JESUS EDER MENDOZA RAMIREZ	473,453.08	1 E48 SERVICIO DE PREPARACIÓN DE BARBACOA CON GUARNICIONES Y TORTILLAS, PARA LA FESTIVIDAD ANUAL QUE SE LLEVARÁ A CABO, EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN LALANA, CHOAPAM, OAXACA, 1 E48 RENTA DE MOBILIARIO (SILLAS, MESAS, TABLONES) PARA LA FESTIVIDAD ANUAL, QUE SE LLEVARÁ A CABO EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN LALANA, CHOAPAM, OAXACA.	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA AL PROCESO DE CONTRATACIÓN: SOLICITUD DEL GASTO, INVITACIONES AL PROCESO DE CONTRATACIÓN EN MEDIOS IMPRESOS O DIGITALES, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, 3 COTIZACIONES COMO MÍNIMO DE DISTINTOS PROVEEDORES Y SELLADAS POR EL MUNICIPIO, PROCESO DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS, CUADRO COMPARATIVO, NOTIFICACIÓN DEL GANADOR, AUTORIZACIÓN DEL GASTO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, CONTRATO, ASÍ COMO LA EVIDENCIA DEL SERVICIO CONTRATADO, DICTAMEN DE EXCEPCIÓN O JUSTIFICACIÓN AL PROCESO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA CONFORME A LOS REQUERIMIENTOS LEGALES.	294,693.00	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN		294,693.00
001312	02/08/2023	146,160.00	000395	02/08/2023	146,160.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	15/08/2023	6E28DC75-349A-50FF-A72C-ID4541247978	EVENTOS SOCIALES NHAIS	146,160.00	1 E48 ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA DE LA FESTIVIDAD ANUAL, EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN LALANA, CHOAPAM, OAXACA.	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA AL PROCESO DE CONTRATACIÓN: SOLICITUD DEL GASTO, INVITACIONES AL PROCESO DE CONTRATACIÓN, 3 COTIZACIONES COMO MÍNIMO DE DISTINTOS PROVEEDORES, PROCESO DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS, CUADRO COMPARATIVO, AUTORIZACIÓN DEL GASTO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, NOTIFICACIÓN DEL GANADOR, CONTRATO, ASÍ COMO LA EVIDENCIA DEL SERVICIO CONTRATADO, DICTAMEN DE EXCEPCIÓN O JUSTIFICACIÓN AL PROCESO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA CONFORME A LOS REQUERIMIENTOS LEGALES.	146,160.00	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN		146,160.00
001891	08/11/2023	261,000.00	000650	08/11/2023	261,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	21/11/2023	ABF54CE7-25C6-4B69-B2D8-0689038A81EC	JESUS EDER MENDOZA RAMIREZ	261,000.00	1 E48 ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA, PARA LA FESTIVIDAD DEL 'DÍA DE MUERTOS', EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN LALANA, CHOAPAM, OAXACA. Incluye: PREPARACIÓN DE REFRIGERIOS Y RENTA DE MOBILIARIO (SILLAS, MESAS, TABLONES).	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA AL PROCESO DE CONTRATACIÓN: SOLICITUD DEL GASTO, INVITACIONES AL PROCESO DE CONTRATACIÓN, 3 COTIZACIONES COMO MÍNIMO DE DISTINTOS PROVEEDORES, PROCESO DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS, CUADRO COMPARATIVO, AUTORIZACIÓN DEL GASTO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, NOTIFICACIÓN DEL GANADOR, CONTRATO, ASÍ COMO LA EVIDENCIA DEL SERVICIO CONTRATADO, DICTAMEN DE EXCEPCIÓN O JUSTIFICACIÓN AL PROCESO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA CONFORME A LOS REQUERIMIENTOS LEGALES.	261,000.00	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN		261,000.00

ENTE FISCALIZADO: MUNICIPIO DE SAN JUAN LALANA
DISTRITO: CHOAPAM, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023
PERIODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
RECURSO Y/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/057/2024

CUENTA: 5138 SERVICIOS OFICIALES
SUBCUENTA: 51381 SERVICIOS OFICIALES
SUB-SUBCUENTA: 51381-3822 ACTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	COMPROBANTE				OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	INFORME FINAL			
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE			CONCEPTO	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
002108	14/12/2023	344,226.44	000691	14/12/2023	395,560.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	16/12/2023	16D8737D-7FF5-445E-91C5-C8540D8C809D	395,560.00	COMERCIALIZADORA DHUBAX	1 E48 ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA, PARA LA FESTIVIDAD DEL "DÍA DE MUERTOS", EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN LALANA, CHOAPAM, OAXACA. Incluye: PREPARACIÓN DE REFRIGERIOS Y RENTA DE MOBILIARIO (SILLAS, MESAS, TABLONES).	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA AL PROCESO DE CONTRATACIÓN: SOLICITUD DEL GASTO, INVITACIONES AL PROCESO DE CONTRATACIÓN EN MEDIOS IMPRESOS O DIGITALES, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, 3 COTIZACIONES COMO MÍNIMO DE DISTINTOS PROVEEDORES Y SELLADAS POR EL MUNICIPIO, PROCESO DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS, CUADRO COMPARATIVO, NOTIFICACIÓN DEL GANADOR, AUTORIZACIÓN DEL GASTO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, CONTRATO, ASI COMO LA EVIDENCIA DEL SERVICIO CONTRATADO, DICTAMEN DE EXCEPCIÓN O JUSTIFICACIÓN AL PROCESO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA CONFORME A LOS REQUERIMIENTOS LEGALES.	395,560.00	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN		395,560.00
		51,333.56														
TOTAL		\$1,375,813.00			\$1,554,573.08				\$1,554,573.08			\$1,375,813.00		\$1,375,813.00		

FUENTE:
 DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR EL ENTE FISCALIZADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.

ELABORÓ

 C. LAURA AVENDAÑO GARCÍA
AUDITOR
REVISÓ

 C. ISBI ELIEZER MATUS NÚÑEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO
AUTORIZÓ

 C. DAVID JULIÁN SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"



**AUDITORIA SUPERIOR DE FISCALIZACION DEL ESTADO DE OAXACA
AUDITORIA ESPECIAL DE FISCALIZACION MUNICIPAL
DIRECCION DE AUDITORIA MUNICIPAL "B"**

**ANEXO DAM-FC-15-SOL
RESULTADO: AF-31**

ENTE FISCALIZADO: MUNICIPIO DE SAN JUAN LALANA
DISTRITO: CHOAFAM, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
RECURSO Y/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
RECURSO Y/O FONDO: RAMO 33, FONDO IV, FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN-DF.)
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/057/2024

CUENTA: 5139 OTROS SERVICIOS GENERALES
SUBCUENTA: 51391 OTROS SERVICIOS GENERALES
SUB-SUBCUENTA: 51391-3961 OTROS GASTOS NO RECUPERABLES POR ROBO O EXTRAVÍO DE RECURSOS PÚBLICOS

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			COMPROBANTE						OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	INFORME FINAL		
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO			DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
002063	01/12/2023	259,000.00	000673	01/12/2023	259,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	01/12/2023	SIN NÚMERO	MUNICIPIO SAN JUAN LALANA	259,000.00	EFFECTIVO MEDIANTE EL CHEQUE 0067 PARA EL PAGO DE NOMINA DICHO RECURSO NO SE EJECUTÓ PARA EL MISMO YA QUE FUE SUSTRADO EN UN ASALTO AL TESORERO MUNICIPAL AL MOMENTO DE REGRESAR DEL BANCO SEGÚN DEMANDA QUE FUE INTERPUESTA ANTE LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES	NO SE PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA RELATIVA A DEMANDA QUE FUE INTERPUESTA ANTE LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN		259,000.00	
002066	01/12/2023	61,683.92	000674	01/12/2023	61,683.92	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	01/12/2023	SIN NÚMERO	MUNICIPIO SAN JUAN LALANA	61,683.92	EFFECTIVO MEDIANTE EL CHEQUE 0068 PARA GASTOS EN EFFECTIVO DICHO RECURSO NO SE EJECUTÓ PARA EL MISMO YA QUE FUE SUSTRADO EN UN ASALTO AL TESORERO MUNICIPAL AL MOMENTO DE REGRESAR DEL BANCO SEGÚN DEMANDA QUE FUE INTERPUESTA ANTE LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES					
002069	01/12/2023	56,110.89	000675	01/12/2023	56,110.89	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES	01/12/2023	SIN NÚMERO	MUNICIPIO SAN JUAN LALANA	56,110.89	EFFECTIVO DICHO RECURSO NO SE EJECUTÓ PARA EL MISMO YA QUE FUE SUSTRADO EN UN ASALTO AL TESORERO MUNICIPAL AL MOMENTO DE REGRESAR DEL BANCO SEGÚN DEMANDA QUE FUE INTERPUESTA ANTE LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES					
002072	01/12/2023	50,500.00	000676	01/12/2023	50,500.00	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES	01/12/2023	SIN NÚMERO	MUNICIPIO SAN JUAN LALANA	50,500.00	EFFECTIVO MEDIANTE EL CHEQUE 0038 PARA EL PAGO DE NOMINA DICHO RECURSO NO SE EJECUTÓ PARA EL MISMO YA QUE FUE SUSTRADO EN UN ASALTO AL TESORERO MUNICIPAL AL MOMENTO DE REGRESAR DEL BANCO SEGÚN DEMANDA QUE FUE INTERPUESTA ANTE LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES					
TOTAL		\$427,294.81			\$427,294.81					\$427,294.81					\$427,294.81	

FUENTE:
DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR EL ENTE FISCALIZADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.

ELABORÓ

C. LAURA AVENDAÑO GARCÍA
AUDITOR

REVISÓ

C. ISBI ELIEZER MATUS NÚÑEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA FINANCIERA
Y DE CUMPLIMIENTO

AUTORIZÓ

C. DAVID JULIÁN SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA
MUNICIPAL "B"

ENTE FISCALIZADO: MUNICIPIO DE SAN JUAN LALANA
DISTRITO: CHOAPAM, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
RECURSO Y/O FONDO: RAMO 33, FONDO IV, FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN-DF)
RECURSO Y/O FONDO:
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/057/2024

CUENTA: 5139 OTROS SERVICIOS GENERALES
SUBCUENTA: 51391 OTROS SERVICIOS GENERALES
SUB-SUBCUENTA: 51391-3993 OTROS SERVICIOS GENERALES

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	COMPROBANTE				OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	INFORME FINAL			
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE			CONCEPTO	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
000564	03/05/2023	82,476.00	000110	03/05/2023	82,476.00	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES	03/05/2023	7f969655-399e-48ab-ofea-f1d99c168ef7	ASESORIA CAPACITADA EN NEGOCIOS RX	82,476.00	1 E48 REPARACION, SUSTITUCIÓN E INSPECCION DE ESTADO DE LOS SOPORTES (CORROSIÓN, ANCLAJES, TAPAS DE REGISTRO, ETC) DE LUMINARIAS DEL ALUMBRADO PUBLICO DE LA LOCALIDAD DE SAN ISIDRO ARENAL DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN LALANA, CHOAPAM, OAXACA.	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA AL PROCESO DE CONTRATACIÓN: SOLICITUD DEL GASTO, INVITACIONES AL PROCESO DE CONTRATACIÓN EN MEDIOS IMPRESOS O DIGITALES, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, 3 COTIZACIONES COMO MÍNIMO DE DISTINTOS PROVEEDORES Y SELLADAS POR EL MUNICIPIO, PROCESO DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS, CUADRO COMPARATIVO, NOTIFICACIÓN DEL GANADOR, AUTORIZACIÓN DEL GASTO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, CONTRATO, ASÍ COMO LA EVIDENCIA DEL SERVICIO CONTRATADO, DICTAMEN DE EXCEPCIÓN O JUSTIFICACIÓN AL PROCESO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, CONFORME A LOS REQUERIMIENTOS LEGALES.	82,476.00		82,476.00	
000567	03/05/2023	82,476.00	000111	03/05/2023	82,476.00	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES	03/05/2023	a33e1b7f-292d-4143-8b1d-9e52875c4724	ASESORIA CAPACITADA EN NEGOCIOS RX	82,476.00	1 E48 REPARACION, SUSTITUCIÓN E INSPECCION DE ESTADO DE LOS SOPORTES (CORROSIÓN, ANCLAJES, TAPAS DE REGISTRO, ETC) DE LUMINARIAS DEL ALUMBRADO PUBLICO DE LA LOCALIDAD DE SAN JORGE EL PORVENIR DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN LALANA, CHOAPAM, OAXACA.		82,476.00		82,476.00	
000570	03/05/2023	82,476.00	000112	03/05/2023	82,476.00	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES	03/05/2023	3643256d-ec1e-4801-bd3a-ecce39fd3d60	ASESORIA CAPACITADA EN NEGOCIOS RX	82,476.00	1 E48 REPARACION, SUSTITUCIÓN E INSPECCION DE ESTADO DE LOS SOPORTES (CORROSIÓN, ANCLAJES, TAPAS DE REGISTRO, ETC) DE LUMINARIAS DEL ALUMBRADO PUBLICO DE LA LOCALIDAD DE SAN JOSE RIO MANSO DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN LALANA, CHOAPAM, OAXACA.		82,476.00		82,476.00	
000573	03/05/2023	82,476.00	000113	03/05/2023	82,476.00	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES	03/05/2023	ee52a5ef-a23b-4667-9651-fc0316717045	ASESORIA CAPACITADA EN NEGOCIOS RX	82,476.00	1 E48 REPARACION, SUSTITUCIÓN E INSPECCION DE ESTADO DE LOS SOPORTES (CORROSIÓN, ANCLAJES, TAPAS DE REGISTRO, ETC) DE LUMINARIAS DEL ALUMBRADO PUBLICO DE LA LOCALIDAD DE SAN JUAN EVANGELISTA DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN LALANA, CHOAPAM, OAXACA.		NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN.	82,476.00		82,476.00
000576	03/05/2023	82,476.00	000114	03/05/2023	82,476.00	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES	03/05/2023	780c81fd-cb71-440c-8d11-804ee137cd72	ASESORIA CAPACITADA EN NEGOCIOS RX	82,476.00	1 E48 REPARACION, SUSTITUCIÓN E INSPECCION DE ESTADO DE LOS SOPORTES (CORROSIÓN, ANCLAJES, TAPAS DE REGISTRO, ETC) DE LUMINARIAS DEL ALUMBRADO PUBLICO DE LA LOCALIDAD DE SAN JUAN LALANA DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN LALANA, CHOAPAM, OAXACA.		82,476.00		82,476.00	
000579	03/05/2023	82,476.00	000115	03/05/2023	82,476.00	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES	30/04/2023	e06d4882-3d2d-4623-a429-46e0c8169bc4	ASESORIA CAPACITADA EN NEGOCIOS RX	82,476.00	1 E48 REPARACION, SUSTITUCIÓN E INSPECCION DE ESTADO DE LOS SOPORTES (CORROSIÓN, ANCLAJES, TAPAS DE REGISTRO, ETC) DE LUMINARIAS DEL ALUMBRADO PUBLICO DE LA LOCALIDAD DE SAN LORENZO DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN LALANA, CHOAPAM, OAXACA		82,476.00		82,476.00	

ENTE FISCALIZADO: MUNICIPIO DE SAN JUAN LALANA
DISTRITO: CHOAPAM, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
RECURSO Y/O FONDO: RAMO 33, FONDO IV, FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN-DF)
RECURSO Y/O FONDO:
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/057/2024

CUENTA: 5139 OTROS SERVICIOS GENERALES
SUBCUENTA: 51391 OTROS SERVICIOS GENERALES
SUB-SUBCUENTA: 51391-3993 OTROS SERVICIOS GENERALES

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	INFORME FINAL		
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO			DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
000582	03/05/2023	82,476.00	000116	03/05/2023	82,476.00	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES	03/05/2023	8be41073-87cc-408f-8148-4858d15d6377	ASESORIA CAPACITADA EN NEGOCIOS RX	82,476.00	1 E48 REPARACION, SUSTITUCIÓN E INSPECCION DE ESTADO DE LOS SOPORTES (CORROSIÓN, ANCLAJES, TAPAS DE REGISTRO, ETC) DE LUMINARIAS DEL ALUMBRADO PUBLICO DE LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL LA PAZ DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN LALANA, CHOAPAM, OAXACA.			82,476.00		
000585	03/05/2023	82,476.00	000117	03/05/2023	82,476.00	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES	30/04/2023	f9d43dda-d74f-49ca-a5a3-8ef010ce3b7a	ASESORIA CAPACITADA EN NEGOCIOS RX	82,476.00	1 E48 REPARACION, SUSTITUCIÓN E INSPECCION DE ESTADO DE LOS SOPORTES (CORROSIÓN, ANCLAJES, TAPAS DE REGISTRO, ETC) DE LUMINARIAS DEL ALUMBRADO PUBLICO DE LA LOCALIDAD DE SAN PEDRO TRES ARROYOS DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN LALANA, CHOAPAM, OAXACA.			82,476.00		
000588	03/05/2023	82,476.00	000118	03/05/2023	82,476.00	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES	03/05/2023	b9438268-f789-435c-866e-91705b28510f	ASESORIA CAPACITADA EN NEGOCIOS RX	82,476.00	1 E48 REPARACION, SUSTITUCIÓN E INSPECCION DE ESTADO DE LOS SOPORTES (CORROSIÓN, ANCLAJES, TAPAS DE REGISTRO, ETC) DE LUMINARIAS DEL ALUMBRADO PUBLICO DE LA LOCALIDAD DE SANTA CECILIA DE MADERO DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN LALANA, CHOAPAM, OAXACA.	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA AL PROCESO DE CONTRATACIÓN: SOLICITUD DEL GASTO, INVITACIONES AL PROCESO DE CONTRATACIÓN EN MEDIOS IMPRESOS O DIGITALES, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, 3			82,476.00	
000591	03/05/2023	82,476.00	000119	03/05/2023	82,476.00	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES	03/05/2023	bb1b18f1-2044-4eca-ba3b-11830cfac4db	ASESORIA CAPACITADA EN NEGOCIOS RX	82,476.00	1 E48 REPARACION, SUSTITUCIÓN E INSPECCION DE ESTADO DE LOS SOPORTES (CORROSIÓN, ANCLAJES, TAPAS DE REGISTRO, ETC) DE LUMINARIAS DEL ALUMBRADO PUBLICO DE LA LOCALIDAD DE SANTA MARIA LA NOPALERA DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN LALANA, CHOAPAM, OAXACA	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN.			82,476.00	
000771	31/05/2023	57,226.67	000205	31/05/2023	57,226.67	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES	31/05/2023	4ca8a1b5-e29a-4394-a43e-7b0e92a25544	ASESORIA CAPACITADA EN NEGOCIOS RX	57,226.67	1 E48 SUSTITUCIÓN E INSPECCION DE ESTADO DE LOS SOPORTES (CORROSIÓN, ANCLAJES, TAPAS DE REGISTRO, ETC) DE LUMINARIAS DEL ALUMBRADO PUBLICO DE LA LOCALIDAD SAN PEDRO TRES ARROYOS DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN LALANA, CHOAPAM, OAXACA.	COTIZACIONES COMO MÍNIMO DE DISTINTOS PROVEEDORES Y SELLADAS POR EL MUNICIPIO, PROCESO DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS, CUADRO COMPARATIVO, NOTIFICACIÓN DEL GANADOR, AUTORIZACIÓN DEL GASTO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, CONTRATO, ASÍ COMO LA EVIDENCIA DEL SERVICIO CONTRATADO, DICTAMEN DE EXCEPCIÓN O JUSTIFICACIÓN AL PROCESO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA CONFORME A LOS REQUERIMIENTOS LEGALES.			57,226.67	
000774	31/05/2023	57,226.67	000206	31/05/2023	57,226.67	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES	31/05/2023	b9aace85-7f5f-4e8d-a0b3-70737c198114	ASESORIA CAPACITADA EN NEGOCIOS RX	57,226.67	1 E48 SUSTITUCIÓN E INSPECCION DE ESTADO DE LOS SOPORTES (CORROSIÓN, ANCLAJES, TAPAS DE REGISTRO, ETC) DE LUMINARIAS DEL ALUMBRADO PUBLICO DE LA LOCALIDAD SAN LORENZO DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN LALANA, CHOAPAM, OAXACA.			57,226.67		
000777	31/05/2023	57,226.67	000207	31/05/2023	57,226.67	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES	31/05/2023	b729573b-51f7-48ca-a778-d57540a50913	ASESORIA CAPACITADA EN NEGOCIOS RX	57,226.67	1 E48 SUSTITUCIÓN E INSPECCION DE ESTADO DE LOS SOPORTES (CORROSIÓN, ANCLAJES, TAPAS DE REGISTRO, ETC) DE LUMINARIAS DEL ALUMBRADO PUBLICO DE LA LOCALIDAD SAN ISIDRO ARENAL DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN LALANA, CHOAPAM, OAXACA.			57,226.67		

ENTE FISCALIZADO: MUNICIPIO DE SAN JUAN LALANA
DISTRITO: CHOAPAM, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
RECURSO Y/O FONDO: RAMO 33, FONDO IV, FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN-DF)
RECURSO Y/O FONDO:
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/057/2024

CUENTA: 5139 OTROS SERVICIOS GENERALES
SUBCUENTA: 51391 OTROS SERVICIOS GENERALES
SUB-SUBCUENTA: 51391-3993 OTROS SERVICIOS GENERALES

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	COMPROBANTE				OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	INFORME FINAL				
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE			CONCEPTO	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO	
000780	31/05/2023	57,226.67	000208	31/05/2023	57,226.67	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES	31/05/2023	0e072537-78a0-4037-8b85-86a714b51a04	ASESORIA CAPACITADA EN NEGOCIOS RX	57,226.67	1 E48 SUSTITUCIÓN E INSPECCION DE ESTADO DE LOS SOPORTES (CORROSIÓN, ANCLAJES, TAPAS DE REGISTRO, ETC) DE LUMINARIAS DEL ALUMBRADO PUBLICO DE LA LOCALIDAD SAN MIGUEL LA PAZ DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN LALANA, CHOAPAM, OAXACA.	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA AL PROCESO DE CONTRATACIÓN: SOLICITUD DEL GASTO, INVITACIONES AL PROCESO DE CONTRATACIÓN EN MEDIOS IMPRESOS O DIGITALES, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, 3 COTIZACIONES COMO MÍNIMO DE DISTINTOS PROVEEDORES Y SELLADAS POR EL MUNICIPIO, PROCESO DE APERTURA DE LAS PROPUESAS, CUADRO COMPARATIVO, NOTIFICACIÓN DEL GANADOR, AUTORIZACIÓN DEL GASTO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, CONTRATO, ASÍ COMO LA EVIDENCIA DEL SERVICIO CONTRATADO, DICTAMEN DE EXCEPCIÓN O JUSTIFICACIÓN AL PROCESO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA CONFORME A LOS REQUERIMIENTOS LEGALES.	57,226.67			57,226.67	
000783	31/05/2023	57,226.67	000209	31/05/2023	57,226.67	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES	31/05/2023	0b4688fe-685e-4ed8-a33d-780e5bc75c91	ASESORIA CAPACITADA EN NEGOCIOS RX	57,226.67	1 E48 SUSTITUCIÓN E INSPECCION DE ESTADO DE LOS SOPORTES (CORROSIÓN, ANCLAJES, TAPAS DE REGISTRO, ETC) DE LUMINARIAS DEL ALUMBRADO PUBLICO DE LA LOCALIDAD SAN JOSÉ YOGOPE DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN LALANA, CHOAPAM, OAXACA.					57,226.67	
000786	31/05/2023	57,226.67	000210	31/05/2023	57,226.67	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES	31/05/2023	ca687278-0544-4db6-a2f9-f8e11e26f51	ASESORIA CAPACITADA EN NEGOCIOS RX	57,226.67	1 E48 SUSTITUCIÓN E INSPECCION DE ESTADO DE LOS SOPORTES (CORROSIÓN, ANCLAJES, TAPAS DE REGISTRO, ETC) DE LUMINARIAS DEL ALUMBRADO PUBLICO DE LA LOCALIDAD SANTIAGO JALAHUI DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN LALANA, CHOAPAM, OAXACA.					57,226.67	
000789	31/05/2023	57,226.67	000211	31/05/2023	57,226.67	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES	31/05/2023	9eb06ba7-6d82-4baf-bf65-d620203a5303	ASESORIA CAPACITADA EN NEGOCIOS RX	57,226.67	1 E48 SUSTITUCIÓN E INSPECCION DE ESTADO DE LOS SOPORTES (CORROSIÓN, ANCLAJES, TAPAS DE REGISTRO, ETC) DE LUMINARIAS DEL ALUMBRADO PUBLICO DE LA LOCALIDAD SANTA MARIA LA NOPALERA DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN LALANA, CHOAPAM, OAXACA.			NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN.			57,226.67
000792	31/05/2023	57,226.67	000212	31/05/2023	57,226.67	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES	31/05/2023	b371f8d3-116a-4b8e-8c2e-0b04b5dc4317	ASESORIA CAPACITADA EN NEGOCIOS RX	57,226.67	1 E48 SUSTITUCIÓN E INSPECCION DE ESTADO DE LOS SOPORTES (CORROSIÓN, ANCLAJES, TAPAS DE REGISTRO, ETC) DE LUMINARIAS DEL ALUMBRADO PUBLICO DE LA LOCALIDAD NUEVO SAN ANTONIO DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN LALANA, CHOAPAM, OAXACA.						57,226.67
000795	31/05/2023	57,226.67	000213	31/05/2023	57,226.67	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES	31/05/2023	4f758b59-d241-46ed-b369-2aa552760e98	ASESORIA CAPACITADA EN NEGOCIOS RX	57,226.67	SUSTITUCIÓN E INSPECCION DE ESTADO DE LOS SOPORTES (CORROSIÓN, ANCLAJES, TAPAS DE REGISTRO, ETC) DE LUMINARIAS DEL ALUMBRADO PUBLICO DE LA LOCALIDAD LA ESPERANZA DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN LALANA, CHOAPAM, OAXACA.						57,226.67
000798	31/05/2023	57,226.67	000214	31/05/2023	57,226.67	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES	31/05/2023	5a132bc1-a79b-43ea-9911-85ecb026200a	ASESORIA CAPACITADA EN NEGOCIOS RX	57,226.67	1 E48 SUSTITUCIÓN E INSPECCION DE ESTADO DE LOS SOPORTES (CORROSIÓN, ANCLAJES, TAPAS DE REGISTRO, ETC) DE LUMINARIAS DEL ALUMBRADO PUBLICO DE LA LOCALIDAD SAN JORGE EL PORVENIR DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN LALANA, CHOAPAM, OAXACA.						57,226.67

ENTE FISCALIZADO: MUNICIPIO DE SAN JUAN LALANA
DISTRITO: CHOAPAM, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
RECURSO Y/O FONDO: RAMO 33, FONDO IV, FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN-DF)
RECURSO Y/O FONDO:
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/057/2024

CUENTA: 5139 OTROS SERVICIOS GENERALES
SUBCUENTA: 51391 OTROS SERVICIOS GENERALES
SUB-SUBCUENTA: 51391-3993 OTROS SERVICIOS GENERALES

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	INFORME FINAL		
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO			DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
000801	31/05/2023	57,226.67	000215	31/05/2023	57,226.67	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES	31/05/2023	ebee6f6e-70c6-4df6-9e8c-6d668cfd7ece	ASESORIA CAPACITADA EN NEGOCIOS RX	57,226.67	1 E48 SUSTITUCIÓN E INSPECCION DE ESTADO DE LOS SOPORTES (CORROSIÓN, ANCLAJES, TAPAS DE REGISTRO, ETC) DE LUMINARIAS DEL ALUMBRADO PUBLICO DE LA LOCALIDAD SAN JUAN EVANGELISTA DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN LALANA, CHOAPAM, OAXACA.	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA AL PROCESO DE CONTRATACIÓN: SOLICITUD DEL GASTO, INVITACIONES AL PROCESO DE CONTRATACIÓN EN MEDIOS IMPRESOS O DIGITALES, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, 3 COTIZACIONES COMO MÍNIMO DE DISTINTOS PROVEEDORES Y SELLADAS POR EL MUNICIPIO, PROCESO DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS, CUADRO COMPARATIVO, NOTIFICACIÓN DEL GANADOR, AUTORIZACIÓN DEL GASTO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, CONTRATO, ASÍ COMO LA EVIDENCIA DEL SERVICIO CONTRATADO, DICTAMEN DE EXCEPCIÓN O JUSTIFICACIÓN AL PROCESO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA CONFORME A LOS REQUERIMIENTOS LEGALES.	57,226.67		57,226.67	
000804	31/05/2023	57,226.67	000216	31/05/2023	57,226.67	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES	31/05/2023	abd3ed0b-7088-4a4d-c84e-e5bf3cd78624	ASESORIA CAPACITADA EN NEGOCIOS RX	57,226.67	SUSTITUCIÓN E INSPECCION DE ESTADO DE LOS SOPORTES (CORROSIÓN, ANCLAJES, TAPAS DE REGISTRO, ETC) DE LUMINARIAS DEL ALUMBRADO PUBLICO DE LA LOCALIDAD SANTA CECILIA DE MADERO DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN LALANA, CHOAPAM, OAXACA.		57,226.67		57,226.67	
000807	31/05/2023	57,226.67	000217	31/05/2023	57,226.67	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES	31/05/2023	e724f415-ee8e-4655-c2eb-fc94d5f0f2e4	ASESORIA CAPACITADA EN NEGOCIOS RX	57,226.67	1 E48 SUSTITUCIÓN E INSPECCION DE ESTADO DE LOS SOPORTES (CORROSIÓN, ANCLAJES, TAPAS DE REGISTRO, ETC) DE LUMINARIAS DEL ALUMBRADO PUBLICO DE LA LOCALIDAD SAN JUAN LALANA DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN LALANA, CHOAPAM, OAXACA.		57,226.67	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN		57,226.67
000810	31/05/2023	57,226.67	000218	31/05/2023	57,226.67	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES	31/05/2023	e03bb671-0b92-42fe-9c73-b4af3534f451	ASESORIA CAPACITADA EN NEGOCIOS RX	57,226.67	1 E48 SUSTITUCIÓN E INSPECCION DE ESTADO DE LOS SOPORTES (CORROSIÓN, ANCLAJES, TAPAS DE REGISTRO, ETC) DE LUMINARIAS DEL ALUMBRADO PUBLICO DE LA LOCALIDAD LA SOLEDAD DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN LALANA, CHOAPAM, OAXACA.		57,226.67			57,226.67
000813	31/05/2023	68,862.37	000219	31/05/2023	68,862.37	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES	31/05/2023	9ed3714f-b8fe-4826-8f0e-c91c28c35573	ASESORIA CAPACITADA EN NEGOCIOS RX	68,862.37	1 E48 SUSTITUCIÓN E INSPECCION DE ESTADO DE LOS SOPORTES (CORROSIÓN, ANCLAJES, TAPAS DE REGISTRO, ETC) DE LUMINARIAS DEL ALUMBRADO PUBLICO DE LA LOCALIDAD JOSE LOPEZ PORTILLO DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN LALANA, CHOAPAM, OAXACA.		68,862.37			68,862.37
001457	01/09/2023	236,060.00	000470	01/09/2023	236,060.00	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES	23/09/2023	77E3EAA5-C88B-4915-98BA-4E9981648832	ESTRUCTURAS Y CIMIENTOS AMBAR	236,060.00	1 E48 MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PUBLICO, DE DIVERSAS CALLES PRINCIPALES DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN LALANA, CHOAPAM, OAXACA	236,060.00	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA AL PROCESO DE CONTRATACIÓN: SOLICITUD DEL GASTO, INVITACIONES AL PROCESO DE CONTRATACIÓN EN MEDIOS IMPRESOS O DIGITALES, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, 3 COTIZACIONES COMO MÍNIMO DE DISTINTOS PROVEEDORES Y SELLADAS POR EL MUNICIPIO, PROCESO DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS, CUADRO COMPARATIVO, NOTIFICACIÓN DEL GANADOR, AUTORIZACIÓN DEL GASTO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, CONTRATO, ASÍ COMO LA EVIDENCIA DEL SERVICIO CONTRATADO, DICTAMEN DE EXCEPCIÓN O JUSTIFICACIÓN AL PROCESO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA CONFORME A LOS REQUERIMIENTOS LEGALES.			236,060.00
001997	08/11/2023	139,200.00	000652	08/11/2023	139,200.00	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES	21/11/2023	9B0EFDID-C186-48AF-B125-71A197E5883D	ESTRUCTURAS Y CIMIENTOS AMBAR	139,200.00	MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PUBLICO, DE DIVERSAS CALLES PRINCIPALES DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN LALANA, CHOAPAM, OAXACA	139,200.00	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN.			139,200.00

ENTE FISCALIZADO: MUNICIPIO DE SAN JUAN LALANA
DISTRITO: CHOAPAM, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
RECURSO Y/O FONDO: RAMO 33, FONDO IV, FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN-DF)
RECURSO Y/O FONDO:
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/057/2024

CUENTA: 5139 OTROS SERVICIOS GENERALES
SUBCUENTA: 51391 OTROS SERVICIOS GENERALES
SUB-SUBCUENTA: 51391-3993 OTROS SERVICIOS GENERALES

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	INFORME FINAL		
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO			DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
002035	15/11/2023	302,760.00	000665	15/11/2023	302,760.00	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES	21/11/2023	B36D569E-47CF-4D9B-BB47-91FFE5781C5D	ESTRUCTURAS Y CIMENTOS AMBAR	302,760.00	SUSTITUCIÓN E INSPECCION DE ESTADO DE LOS SOPORTES (Corrosión, anclajes, tapas de registro, etc) DE LUMINARIAS DEL ALUMBRADO PUBLICO EN LAS LOCALIDADES JOSE LOPEZ PORTILLO, SAN ISIDRO ARENAL, SAN JORGE EL PORVENIR, SAN JUAN EVANGELISTA, SAN LORENZO, SAN MIGUE LA PAZ, SAN PEDRO TRES ARROYOS, DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN LALANA, CHOAPAM, OAXACA	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA AL PROCESO DE CONTRATACIÓN: SOLICITUD DEL GASTO, INVITACIONES AL PROCESO DE CONTRATACIÓN EN MEDIOS IMPRESOS O DIGITALES, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, 3 COTIZACIONES COMO MÍNIMO DE DISTINTOS PROVEEDORES Y SELLADAS POR EL MUNICIPIO, PROCESO DE APERTURA DE LAS PROPUUESTAS, CUADRO COMPARATIVO, NOTIFICACIÓN DEL GANADOR, AUTORIZACIÓN DEL GASTO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, CONTRATO, ASÍ COMO LA EVIDENCIA DEL SERVICIO CONTRATADO, DICTAMEN DE EXCEPCIÓN O JUSTIFICACIÓN AL PROCESO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA CONFORME A LOS REQUERIMIENTOS LEGALES.	302,760.00	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN		302,760.00
002154	27/12/2023	39,211.00	000744	27/12/2023	39,211.00	CONVENIOS FEDERALES - RECURSOS FEDERALES	27/12/2023			39,211.00	PAGO POR CONCEPTO DE MANTENIMIENTO DE CAMINO LOCAL, PAGADO MEDIANTE TRANSFERENCIA, SEGÚN FACTURA 3F2C	NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA Y JUSTIFICATIVA RELATIVA A CFDI, SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN DEL GASTO, 3 COTIZACIONES, CUADRO COMPARATIVO, CONTRATO Y EVIDENCIA DEL SERVICIO CONTRATADO.	39,211.00	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN		39,211.00
002156	27/12/2023	449,000.40	000745	27/12/2023	449,000.40	CONVENIOS FEDERALES - RECURSOS FEDERALES	31/12/2023	C3D66601-2D98-4D91-8455-B265421E3F2C	ROVIROSA CONSTRUCCIONES Y MAQUINARIA	488,211.40	1 E48 MANTENIMIENTO DE CAMINO LOCAL	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA AL PROCESO DE CONTRATACIÓN: SOLICITUD DEL GASTO, INVITACIONES AL PROCESO DE CONTRATACIÓN EN MEDIOS IMPRESOS O DIGITALES, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, 3 COTIZACIONES COMO MÍNIMO DE DISTINTOS PROVEEDORES Y SELLADAS POR EL MUNICIPIO, PROCESO DE APERTURA DE LAS PROPUUESTAS, CUADRO COMPARATIVO, NOTIFICACIÓN DEL GANADOR, AUTORIZACIÓN DEL GASTO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, CONTRATO, ASÍ COMO LA EVIDENCIA DEL SERVICIO CONTRATADO, DICTAMEN DE EXCEPCIÓN O JUSTIFICACIÓN AL PROCESO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA CONFORME A LOS REQUERIMIENTOS LEGALES.	449,000.40	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN		449,000.40
002220	30/12/2023	36,400.00	000769	30/12/2023	36,400.00	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES	31/12/2023	F38BB2EB-A6BE-4EBD-96EB-E8BB5D5E157D	ADMINISTRATIVOS GENERALES AGF	36,400.00	1 E48 LOGÍSTICA Y SUPERVISIÓN DEL INFORME DE GOBIERNO,	NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA RELATIVA A SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN DEL GASTO, 3 COTIZACIONES, CUADRO COMPARATIVO, CONTRATO Y EVIDENCIA DEL SERVICIO CONTRATADO, ASÍ MISMO LA DOCUMENTACIÓN NO SE ENCUENTRA CANCELADA CON LA LEYENDA OPERANDO.	36,400.00	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN		36,400.00
TOTAL		\$2,897,427.15			\$2,897,427.15					\$2,936,638.15			\$ 2,897,427.15			\$ 2,897,427.15

FUENTE:
DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR EL ENTE FISCALIZADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

C. LAURA AVENDAÑO GARCÍA
AUDITOR

C. ISBI ELIEZER MATUS NÚÑEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA FINANCIERA
Y DE CUMPLIMIENTO

C. DAVID JULIÁN SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA
MUNICIPAL B



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023
ENTE FISCALIZADO: MUNICIPIO DE SAN JUAN LALANA
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/057/2023

ANEXO DAM-FC-17-SOL
RESULTADO: AF-34

NÚM	NOMBRE DE LA OBRA	DOCUMENTACIÓN NO PRESENTADA	DOC.COMPROB.FALTANTE	INFORME FINAL		
				DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
12352 - FORTAMUN001	CONSTRUCCION DE PARQUE PUBLICO EN LA LOCALIDAD DE SANTA MARIA LA NOPERERA (2023) (2023)	No presenta el Comprobante Fiscal Digital por Internet por un importe \$1,606,948.00	1,606,948.00	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN		1,606,948.00
12353 - FISMDF-015	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE AGUA ENTUBADA DE LA LOCALIDAD DE SAN LORENZO, UBICADA EN LA LOCALIDAD DE SAN LORENZO (2023) (2023)	No presenta el Comprobante Fiscal Digital por Internet por un importe \$2,258,616.50	2,258,616.50	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN		2,258,616.50
12353 - FISMDF-020	CONSTRUCCION DE LA LINEA DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA EN LA AGENCIA DE MONTE NEGRO LALANA, UBICADA EN LA LOCALIDAD DE MONTE NEGRO (2023) (2023)	No presenta el Comprobante Fiscal Digital por Internet por un importe \$787,852.79	787,852.79	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN		787,852.79
12355 - FISMDF-001	REHABILITACION DEL CAMINO (E.C SAN JUAN DEL RIO - SAN JUAN EVANGELISTA) SAN MIGUEL - SANTA CECILIA DE MADERO - SAN JORGE EL PORVENIR SAN JUA (2023) (2023)	No presenta el Comprobante Fiscal Digital por Internet por un importe \$1,595,400.28	1,595,400.28	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN		1,595,400.28
12355 - FISMDF-004	REHABILITACION DEL CAMINO MONTE NEGRO A ARROYO PIEDRA, UBICADA EN LA LOCALIDAD DE MONTE NEGRO (2023) (2023)	No presenta el Comprobante Fiscal Digital por Internet por un importe \$1,159,092.80	1,159,092.80	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN		1,159,092.80
12355 - FISMDF-011	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO EN DIFERENTES CALLES DE LA LOCALIDAD DE SAN LORENZO, UBICADA EN LA LOCALIDAD DE SAN LORENZ (2023) (2023)	No presenta el Comprobante Fiscal Digital por Internet por un importe \$1,751,623.49	1,751,623.49	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN		1,751,623.49
12355 - FISMDF-016	CONSTRUCCION DE CAMINO RURAL EN LA LOCALIDAD DE SANTIAGO JALAHUI (2023) (2023)	No presenta el Comprobante Fiscal Digital por Internet por un importe \$750,000.00	750,000.00	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN		750,000.00
12355 - FISMDF-029	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE PRINCIPAL, UBICADA EN LA LOCALIDAD DE ARROLLO TOMATE (2023) (2023)	No presenta el Comprobante Fiscal Digital por Internet por un importe \$761,595.68	761,595.68	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN		761,595.68
12355 - FISMDF-033	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE 18 DE MARZO, OLIMPICA Y JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ DE LA LOCALIDAD DE SAN JOSE (2023) (2023)	No presenta el Comprobante Fiscal Digital por Internet por un importe \$1,423,741.12, \$576,258.88	2,000,000.00	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN		2,000,000.00
12355 - FISMDF-036	REHABILITACION DE CAMINO RURAL EN LA LOCALIDAD DE VILLA NUEVA (2023) (2023)	No presenta el Comprobante Fiscal Digital por Internet por un importe \$927,835.19	927,835.19	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN		927,835.19
12355 - FISMDF-037	REHABILITACION DE CAMINO RURAL EN LA LOCALIDAD DE YOGOPE (2023) (2023)	No presenta el Comprobante Fiscal Digital por Internet por un importe \$515,991.20	515,991.20	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN		515,991.20
FUENTE:			\$ 14,114,955.93			\$ 14,114,955.93

DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR EL ENTE FISCALIZADO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

C. LAURA AVENDAÑO GARCÍA
AUDITOR

C. ISBI ELIEZER MATUS NÚÑEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA FINANCIERA

C. DAVID JULIÁN SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"



ASFE
AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN
MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA

AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN JUAN LALANA

DISTRITO: CHOÁPAM

CUENTA PÚBLICA: 2023

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/057/2024

ANEXO DAM-VIF-SOL-01

RESULTADO: AF-41

RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORÍA					
NÚM.	NOMBRE DE LA OBRA LOCALIDAD NÚMERO DE CONTRATO U OFICIO DE AUTORIZACIÓN	DOCUMENTACIÓN NO PRESENTADA EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO UNITARIO DE OBRA O QUE NO CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE	ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	STATUS
OC-01	"CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGIA ELÉCTRICA EN LA AGENCIA DE MONTE NEGRO LALANA." MONTE NEGRO MSJL/COP/FISMDF/205/20/036/2023	<ul style="list-style-type: none">• NO PRESENTA GENERADORES DE OBRA PROGRAMADA.• NO PRESENTA PERMISO DE CONSTRUCCIÓN.	<ul style="list-style-type: none">• NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN, POR LO QUE SE DETERMINÓ QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN	NO ATENDIÓ
OC-02	"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN DIFERENTES CALLES DE LA LOCALIDAD DE SAN LORENZO." SAN LORENZO MSJL/COP/FISMDF/205/11/018/2023	<ul style="list-style-type: none">• NO PRESENTA PERMISO DE CONSTRUCCIÓN.	<ul style="list-style-type: none">• NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN, POR LO QUE SE DETERMINÓ QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN	NO ATENDIÓ
OC-04	"REHABILITACIÓN DEL CAMINO (E.C SAN JUAN DEL RIO - SAN JUAN EVANGELISTA) SAN MIGUEL - SANTA CECILIA DE MADERO - SAN JORGE EL PORVENIR - SAN JUAN EVANGELISTA." SAN JORGE EL PORVENIR MSJL/COP/FISMDF/205/01/013/2023	<ul style="list-style-type: none">• NO PRESENTA PERMISO DE CONSTRUCCIÓN.	<ul style="list-style-type: none">• NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN, POR LO QUE SE DETERMINÓ QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN	NO ATENDIÓ



ASFE
AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"

AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN JUAN LALANA

DISTRITO: CHOÁPAM

CUENTA PÚBLICA: 2023

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/057/2024

ANEXO DAM-VIF-SOL-01

RESULTADO: AF-41

RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORÍA					
NÚM.	NOMBRE DE LA OBRA LOCALIDAD NÚMERO DE CONTRATO U OFICIO DE AUTORIZACIÓN	DOCUMENTACIÓN NO PRESENTADA EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO UNITARIO DE OBRA O QUE NO CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE	ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	STATUS
OC-10	"CONSTRUCCIÓN DE CAMINO RURAL EN LA LOCALIDAD DE SANTIAGO JALAHUI." SANTIAGO JALAHUI MSJL/COP/FISMDF/205/16/033/2023	<ul style="list-style-type: none">• NO PRESENTA GENERADORES DE OBRA PROGRAMADA.• NO PRESENTA EL DICTAMEN DE FACTIBILIDAD.	<ul style="list-style-type: none">• NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN, POR LO QUE SE DETERMINÓ QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN	NO ATENDIÓ

ELABORÓ

AUTORIZÓ

C. JESÚS DAVID HERNÁNDEZ PÉREZ
AUDITOR

C. DAVID JULIÁN SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN JUAN LALANA

DISTRITO: CHOÁPAM

CUENTA PÚBLICA: 2023

ORDEN DE AUDITORIA: OA/CPM/057/2024

ANEXO DAM-VIF-SOL-02

RESULTADO: AF-45

NÚM.	NOMBRE DE LA OBRA LOCALIDAD NÚMERO DE CONTRATO U OFICIO DE AUTORIZACIÓN	DOCUMENTACIÓN NO PRESENTADA EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO UNITARIO DE OBRA O QUE NO CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE	RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORÍA		
			ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	STATUS
OC-02	"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN DIFERENTES CALLES DE LA LOCALIDAD DE SAN LORENZO." SAN LORENZO MSJL/COP/FISMDF/205/11/018/2023	• NO PRESENTA EL CFDI CORRESPONDIENTE AL PAGO DE LA ESTIMACIÓN CUATRO FINIQUITO.	• NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN, POR LO QUE SE DETERMINÓ QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN	NO ATENDIÓ
OC-03	"REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL EN LA LOCALIDAD DE VILLA NUEVA." VILLA NUEVA MSJL/COP/FAISMUN/205/36/145/2023	• NO PRESENTA LAS PRUEBAS DE LABORATORIO Y/O CONTROL DE CALIDAD, PARA DETERMINAR EL GRADO DE COMPACTACIÓN DEL MATERIAL DE REVESTIMIENTO CORRESPONDIENTE A LAS ESTIMACIONES UNO Y DOS FINIQUITO.	• NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN, POR LO QUE SE DETERMINÓ QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN	NO ATENDIÓ
OC-04	"REHABILITACIÓN DEL CAMINO (E.C SAN JUAN DEL RIO - SAN JUAN EVANGELISTA) SAN MIGUEL - SANTA CECILIA DE MADERO - SAN JORGE EL PORVENIR - SAN JUAN EVANGELISTA." SAN JORGE EL PORVENIR MSJL/COP/FISMDF/205/01/013/2023	• NO PRESENTA LAS PRUEBAS DE LABORATORIO DEL CONCRETO UTILIZADO EN LA OBRA DE LAS ESTIMACIONES UNO, DOS Y TRES FINIQUITO.	• NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN, POR LO QUE SE DETERMINÓ QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN	NO ATENDIÓ
OC-05	"CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA ENTUBADA DE LA LOCALIDAD DE SAN LORENZO." SAN LORENZO. MSJL/COP/FISMDF/205/15/015/2023	• NO PRESENTA LAS NOTAS DE BITÁCORA CORRESPONDIENTE A LAS ESTIMACIONES UNO, DOS Y TRES FINIQUITO.	• NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN, POR LO QUE SE DETERMINÓ QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN	NO ATENDIÓ



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN JUAN LALANA

DISTRITO: CHOÁPAM

CUENTA PÚBLICA: 2023

ORDEN DE AUDITORIA: OA/CPM/057/2024

ANEXO DAM-VIF-SOL-02

RESULTADO: AF-45

NÚM.	NOMBRE DE LA OBRA LOCALIDAD NÚMERO DE CONTRATO U OFICIO DE AUTORIZACIÓN	DOCUMENTACIÓN NO PRESENTADA EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO UNITARIO DE OBRA O QUE NO CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE	RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORÍA		
			ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	STATUS
OC-07	"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE 18 DE MARZO OLÍMPICA Y JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ DE LA LOCALIDAD DE SAN JOSÉ RIO MANZO" SAN JOSÉ RIO MANZO MSJL/COP/FAISMUN/205/33/141/2023	• NO PRESENTA LAS PRUEBAS DE LABORATORIO DEL CONCRETO UTILIZADO EN LA OBRA DE LAS ESTIMACIONES UNO, DOS Y TRES FINIQUITO.	• NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN, POR LO QUE SE DETERMINÓ QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN	NO ATENDIÓ
OC-08	"REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL DE LA LOCALIDAD ESPERANZA." LA ESPERANZA MSJL/COP/FISMDF/205/19/067/2023	• PRESENTA NOTAS DE BITÁCORA DE LA ESTIMACIÓN UNO, SIN EMBARGO, LA NOTA DE BITÁCORA DE APERTURA CARECE DE LAS FIRMAS DEL C. LAURO PÉREZ SÁNCHEZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, C. LAURA BLANCO MORALES, EN SU CARÁCTER DE REGIDORA DE OBRAS, C. SERGIO LIONEL MENDOZA GARCÍA, EN SU CARÁCTER DE RESIDENTE DE	• NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN, POR LO QUE SE DETERMINÓ QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN	NO ATENDIÓ
OC-09	"REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL EN LA LOCALIDAD DE YOGOPE." YOGOPE MSJL/COP/FAISMUN/205/37/146/2023	• NO PRESENTA LAS PRUEBAS DE LABORATORIO DEL CONCRETO UTILIZADO EN LA OBRA DE LAS ESTIMACIONES UNO, DOS Y TRES FINIQUITO.	• NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN, POR LO QUE SE DETERMINÓ QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN	NO ATENDIÓ
OC-10	"CONSTRUCCIÓN DE CAMINO RURAL EN LA LOCALIDAD DE SANTIAGO JALAHUI." SANTIAGO JALAHUI MSJL/COP/FISMDF/205/16/033/2023	• NO PRESENTA LAS NOTAS DE BITÁCORA CORRESPONDIENTE A LAS ESTIMACIONES UNO, DOS Y TRES FINIQUITO.	• NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN, POR LO QUE SE DETERMINÓ QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN	NO ATENDIÓ



AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN JUAN LALANA

DISTRITO: CHOÁPAM

CUENTA PÚBLICA: 2023

ORDEN DE AUDITORIA: OA/CPM/057/2024

ANEXO DAM-VIF-SOL-02

RESULTADO: AF-45

NÚM.	NOMBRE DE LA OBRA LOCALIDAD NÚMERO DE CONTRATO U OFICIO DE AUTORIZACIÓN	DOCUMENTACIÓN NO PRESENTADA EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO UNITARIO DE OBRA O QUE NO CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE	RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORÍA		
			ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	STATUS
OC-11	"CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE PRINCIPAL" ARROYO TOMATE MSJL/COP/FAISMUN/205/29/051/2023	• NO PRESENTA PRUEBAS DE LABORATORIO QUE PERMITAN IDENTIFICAR QUE CUMPLIERON CON LAS CARACTERÍSTICAS Y LOS REQUISITOS DE CALIDAD PARA LA CONSTRUCCIÓN DE REVESTIMIENTOS CORRESPONDIENTE A LAS ESTIMACIONES UNO Y DOS FINIQUITO.	• NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN, POR LO QUE SE DETERMINÓ QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN	NO ATENDIÓ
OC-13	"REHABILITACION DE CAMINO RURAL" ASUNCIÓN LACOVA MSJL/COP/FISMDF/205/32/084/2023	• NO PRESENTA LAS PRUEBAS DE LABORATORIO DEL CONCRETO UTILIZADO EN LA OBRA DE LAS ESTIMACIONES UNO Y DOS FINIQUITO.	• NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN, POR LO QUE SE DETERMINÓ QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN	NO ATENDIÓ
OC-14	"REHABILITACION DEL CAMINO MONTE NEGRO A ARROYO PIEDRA" MONTE NEGRO MSJL/COP/FISMDF/205/04/035/2023	• NO PRESENTA CFDI DE LAS ESTIMACIONES UNO Y CUATRO FINIQUITO.	• NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN, POR LO QUE SE DETERMINÓ QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN	NO ATENDIÓ

ELABORÓ

AUTORIZÓ

C. JESÚS DAVID HERNÁNDEZ PÉREZ
AUDITOR

C. DAVID JULIÁN SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN JUAN LALANA

DISTRITO: CHOÁPAM

CUENTA PÚBLICA: 2023

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/057/2024

OBSERVACIÓN: FALTA DE EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE LA REALIZACIÓN DE LOS CONCEPTOS DE OBRA

MODALIDAD: CONTRATO

NOMBRE DE OBRA: "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN DIFERENTES CALLES DE LA LOCALIDAD DE SAN LORENZO"

LOCALIDAD: SAN LORENZO

ANEXO DAM-VIF-SOL-03

RESULTADO: AF-46

ESTIMACIÓN Y CFDI	CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD		P.U.	IMPORTE DETERMINADO (PESOS)	HALLAZGOS	RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORIA					
				PAGADO SEGÚN ESTIMACIONES	DIFERENCIA OBSERVADA				ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	ATENDIÓ	NO ATENDIÓ		
ESTIMACIÓN UNO CFDI 2FFC684A-7DCB-4D89-8B43-1A91C7E09A3F	A	PAVIMENTACIÓN DE VARIAS CALLES DE SAN	M2	4071.49	4071.49	\$71.69	\$ 291,885.12	DE LA REVISIÓN AL REPORTE FOTOGRÁFICO DE LA ESTIMACIÓN SE CONSTATÓ QUE NO PRESENTA EVIDENCIA FOTOGRÁFICA QUE DICHO CONCEPTO SE HALLA EJECUTADO	• NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN, POR LO QUE SE DETERMINÓ QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN	\$0.00	\$291,885.12		
	A.2	TERRACERIAS												
ESTIMACIÓN TRES CFDI 81D7BD58-8D58-4727-AE02-24707EBB972B	A.7	MURO DE CONTENCIÓN	M3	12.87	12.87	\$283.74	\$ 3,651.73	DE LA REVISIÓN AL REPORTE FOTOGRÁFICO DE LAS ESTIMACIONES SE CONSTATÓ QUE NO PRESENTA EVIDENCIA FOTOGRÁFICA QUE DICHO CONCEPTO SE HALLA EJECUTADO	• NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN, POR LO QUE SE DETERMINÓ QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN	\$0.00	\$3,651.73		
	A.7.1	EXCAVACIONES												
ESTIMACIÓN CUATRO FINIQUITO CFDI NO PRESENTA CFDI	1.A.A.05.A05 01	EXCAVACIÓN A MANO, TERRENO INVESTIGADO EN OBRA A CUALQUIER PROFUNDIDAD INC. AFINE DE TALUD Y ACAREO DEL 40% DEL MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACIÓN Y EL ABUNDAMIENTO DENTRO Y FUERA DE LA OBRA EN CAMIÓN VOLTEO DE MATERIAL NO UTILI CARGADO A MANO.												
ESTIMACIÓN CUATRO FINIQUITO CFDI NO PRESENTA CFDI	A.7.2	ESTRUCTURA	M3	6.53	6.53	\$3,669.29	\$ 23,960.46	DE LA REVISIÓN AL REPORTE FOTOGRÁFICO DE LA ESTIMACIÓN SE CONSTATÓ QUE NO PRESENTA EVIDENCIA FOTOGRÁFICA QUE DICHO CONCEPTO SE HALLA EJECUTADO	• NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN, POR LO QUE SE DETERMINÓ QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN	\$0.00	\$23,960.46		
	1.A.A05.A05 05	CONSTRUCCIÓN DE BASE PARA MURO DE CONTENCIÓN A BASE DE CONCRETO CICLOPIO FC=150 KG/CM2, INCLUYE : CIMBRA, COLADO, VIBRADO, MATERIALES, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRAY EQUIPO.												
ESTIMACIÓN CUATRO FINIQUITO CFDI NO PRESENTA CFDI	A.7.2 RELL- COMP	RELLENO Y COMPACTACIÓN DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACIÓN CON PISON Y AGUA EN CAPAS DE 20 CM. DE ESPESOR, INCL. ACARREO DENTRO DE LA OBRA, MEDIR COMPACTO.	M3	14.76	14.76	\$166.78	\$ 2,461.67	DE LA REVISIÓN AL REPORTE FOTOGRÁFICO DE LA ESTIMACIÓN SE CONSTATÓ QUE NO PRESENTA EVIDENCIA FOTOGRÁFICA QUE DICHO CONCEPTO SE HALLA EJECUTADO	• NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN, POR LO QUE SE DETERMINÓ QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN	\$0.00	\$2,461.67		
FUENTE: EXPEDIENTE TÉCNICO PRESENTADO POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.							SUB-TOTAL	\$321,958.98	SUB-TOTAL				\$0.00	\$321,958.98
							16% I.V.A.	\$51,513.44	16% I.V.A.				\$0.00	\$51,513.44
							TOTAL	\$373,472.42	TOTAL				\$0.00	\$373,472.42

ELABORÓ

AUTORIZÓ

C. JESÚS DAVID HERNÁNDEZ PÉREZ
AUDITOR

C. DAVID JULIÁN SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"



ASFE

AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN JUAN LALANA

DISTRITO: CHOÁPAM

CUENTA PÚBLICA: 2023

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/057/2024

OBSERVACIÓN: FALTA DE EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE LA REALIZACIÓN DE LOS CONCEPTOS DE OBRA

MODALIDAD: CONTRATO

NOMBRE DE OBRA: "CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA ENTUBADA DE LA LOCALIDAD DE SAN LORENZO"

LOCALIDAD: SAN LORENZO.

ANEXO DAM-VIF-SOL-04

RESULTADO: AF-46

ESTIMACIÓN Y CFDI	CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD		P.U.	IMPORTE DETERMINADO (PESOS)	HALLAZGOS	RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORIA			
				PAGADO SEGÚN ESTIMACIONES	DIFERENCIA OBSERVADA				ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	ATENDIÓ	NO ATENDIÓ
ESTIMACIÓN UNO CFDI 222FF6B2F0D45E8A CD961D2A5838CB9	A	GALERIA FILTRANTE	M2	48.00	48.00	\$320.00	\$ 15,360.00	DE LA REVISIÓN AL REPORTE FOTOGRÁFICO DE LA ESTIMACIÓN SE CONSTATÓ QUE NO PRESENTA EVIDENCIA FOTOGRÁFICA QUE DICHO CONCEPTO SE HALLA EJECUTADO	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN, POR LO QUE SE DETERMINÓ QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN	\$0.00	\$15,360.00
	003	PLANTILLA DE CONCRETO FC= 150KG/CM2. T.M. DE 5CMS DE ESPESOR, INCLUYE: MATERIALES, LIMPIEZA, MANO DE OBRA, ACARREROS DE MATERIAL A OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.										
ESTIMACIÓN DOS CFDI 2B94EFE51A5542EAB 385E417BCF03DAB	006	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE GRAVA LAVADA Y CRIBADA PARA FILTROS DE 1" A 4" INCLUYE TENDIDO DE MATERIAL, ACARREOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA MENOR Y EQUIPO.	M3	16.00	16.00	\$750.12	\$ 12,001.92	DE LA REVISIÓN AL REPORTE FOTOGRÁFICO DE LA ESTIMACIÓN SE CONSTATÓ QUE NO PRESENTA EVIDENCIA FOTOGRÁFICA QUE DICHO CONCEPTO SE HALLA EJECUTADO	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN, POR LO QUE SE DETERMINÓ QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN	\$0.00	\$12,001.92
	007	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ARENA PARA FILTRO, INCLUYE DE MATERIAL, ACARREOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA MENOR Y EQUIPO.	M3	8.00	8.00	\$781.21	\$ 6,249.68				\$0.00	\$6,249.68
	008	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PIEDRA BOLA PARA FILTRO, INCLUYE DE MATERIAL, ACARREOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA MENOR Y EQUIPO.	M3	8.00	8.00	\$850.00	\$ 6,800.00				\$0.00	\$6,800.00

**ASFE**AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN JUAN LALANA

DISTRITO: CHOÁPAM

CUENTA PÚBLICA: 2023

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/057/2024

OBSERVACIÓN: FALTA DE EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE LA REALIZACIÓN DE LOS CONCEPTOS DE OBRA

MODALIDAD: CONTRATO

NOMBRE DE OBRA: "CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA ENTUBADA DE LA LOCALIDAD DE SAN LORENZO"

LOCALIDAD: SAN LORENZO.

ANEXO DAM-VIF-SOL-04

RESULTADO: AF-46

ESTIMACIÓN Y CFDI	CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD		P.U.	IMPORTE DETERMINADO (PESOS)	HALLAZGOS	RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORIA			
				PAGADO SEGÚN ESTIMACIONES	DIFERENCIA OBSERVADA				ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	ATENDIÓ	NO ATENDIÓ
ESTIMACIÓN TRES	E	LINEA DE CONDUCCIÓN										
	048	LIMPIEZA, TRAZO Y NIVELACIÓN DEL TERRENO ESTABLECIENDO EJES DE REFERENCIA PARA ZANJAS.	M2	240.00	240.00	\$18.00	\$ 4,320.00				\$0.00	\$4,320.00
	049	DESPLANTE DE CAPA VEGETAL DE 10 CM DE ESPESOR, EL MATERIAL PRODUCTO DEL DESPLANTE SE DESPERDICIA A UN COSTADO DE LA CEPA, POR UNIDAD TERMINADA.	M2	240.00	240.00	\$160.00	\$ 38,400.00	DE LA REVISIÓN AL REPORTE FOTOGRÁFICO DE LA ESTIMACIÓN SE CONSTATÓ QUE NO PRESENTA EVIDENCIA FOTOGRÁFICA QUE DICHO CONCEPTO SE HALLA EJECUTADO	• NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN, POR LO QUE SE DETERMINÓ QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN	\$0.00	\$38,400.00
	050	EXCAVACIÓN A MANO PARA ZANJAS EN MATERIAL "T" EN SECO, DE 0.00 A 2.00 M. DE PROFUNDIDAD.	M3	144.00	144.00	\$560.00	\$ 80,640.00				\$0.00	\$80,640.00
	051	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CAMA DE TIERRA CRIBADA PARA APOYAR TUBERIA, EN CEPAS TENDIDAS EN 10 CMS. COMPACTADA CON PISON MANUAL.	M3	24.00	24.00	\$356.00	\$ 8,544.00	DE LA REVISIÓN AL REPORTE FOTOGRÁFICO DE LA ESTIMACIÓN SE CONSTATÓ QUE NO PRESENTA EVIDENCIA FOTOGRÁFICA QUE DICHO CONCEPTO SE HALLA EJECUTADO	• NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN, POR LO QUE SE DETERMINÓ QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN	\$0.00	\$8,544.00
	053	RELLENO A MANO CON PALA DE MANO INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORECTA EJECUCIÓN.	M3	120.00	120.00	\$463.00	\$ 55,560.00				\$0.00	\$55,560.00
FUENTE: EXPEDIENTE TÉCNICO PRESENTADO POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.							SUB-TOTAL	\$227,875.60		SUB-TOTAL	\$0.00	\$227,875.60
							16% I.V.A.	\$36,460.10		16% I.V.A.	\$0.00	\$36,460.10
							TOTAL	\$264,335.70		TOTAL	\$0.00	\$264,335.70

ELABORÓ

C. JESÚS DAVID HERNÁNDEZ PÉREZ
AUDITOR

AUTORIZÓ

C. DAVID JULIÁN SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"



AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN JUAN LALANA

DISTRITO: CHOÁPAM

CUENTA PÚBLICA: 2023

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/057/2024

ANEXO DAM-VIF-SOL-05

RESULTADO: AF-47

NÚM.	NOMBRE DE LA OBRA LOCALIDAD NÚMERO DE CONTRATO U OFICIO DE AUTORIZACIÓN	DOCUMENTACIÓN NO PRESENTADA EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO UNITARIO DE OBRA O QUE NO CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE	RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORÍA		
			ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	STATUS
OC-01	"CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA AGENCIA DE MONTE NEGRO LALANA." MONTE NEGRO MSJL/COP/FISMDF/205/20/036/2023	<ul style="list-style-type: none"> NO PRESENTA ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN AL RESPONSABLE DE SU OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO (CFE). 	<ul style="list-style-type: none"> NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN 	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN, POR LO QUE SE DETERMINÓ QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN	NO ATENDIÓ
OC-07	"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE 18 DE MARZO OLÍMPICA Y JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ DE LA LOCALIDAD DE SAN JOSÉ RIO MANZO" SAN JOSÉ RIO MANZO MSJL/COP/FAISMUN/205/33/141/2023	<ul style="list-style-type: none"> NO PRESENTA FINIQUITO DE LOS TRABAJOS. 	<ul style="list-style-type: none"> NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN 	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN, POR LO QUE SE DETERMINÓ QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN	NO ATENDIÓ
OC-10	"CONSTRUCCIÓN DE CAMINO RURAL EN LA LOCALIDAD DE SANTIAGO JALAHUI." SANTIAGO JALAHUI MSJL/COP/FISMDF/205/16/033/2023	<ul style="list-style-type: none"> PRESENTA ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN DEL MUNICIPIO A LOS BENEFICIARIOS, SIN EMBARGO, CARECE DE LAS FIRMAS DEL COMITÉ DE OBRAS (C. DONATO HERNÁNDEZ RAMÍREZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE, C. ABEL TOLEDO MÉNDEZ, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO, C. ROLANDO PÉREZ MANZANO, EN SU CARÁCTER DE 1ER. VOCAL, C. ÁNGELES SÁNCHEZ VELASCO, EN SU CARÁCTER DE 2DO. VOCAL Y C. HERLINDA CARDOZA MATEO, EN SU CARÁCTER DE 3ER. VOCAL. 	<ul style="list-style-type: none"> NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN 	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN, POR LO QUE SE DETERMINÓ QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN	NO ATENDIÓ



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN JUAN LALANA

DISTRITO: CHOÁPAM

CUENTA PÚBLICA: 2023

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/057/2024

ANEXO DAM-VIF-SOL-05

RESULTADO: AF-47

NÚM.	NOMBRE DE LA OBRA LOCALIDAD NÚMERO DE CONTRATO U OFICIO DE AUTORIZACIÓN	DOCUMENTACIÓN NO PRESENTADA EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO UNITARIO DE OBRA O QUE NO CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE	RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORÍA		
			ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	STATUS
OC-13	"REHABILITACION DE CAMINO RURAL" ASUNCIÓN LACOVA MSJL/COP/FISMDF/205/32/084/2023	• PRESENTA ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN DEL MUNICIPIO A LOS BENEFICIARIOS, SIN EMBARGO, CARECE DE LAS FIRMAS DEL COMITÉ DE OBRAS (C. ISIDRO PALOMEQUE MARTÍNEZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE, C. ANABEL YESCAS LÓPEZ, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIA, C. ANA LILIA JARQUÍN MANZANO, EN SU CARÁCTER DE IER. VOCAL, C. GISELA MIRANDA LÓPEZ, EN SU CARÁCTER DE 2DO. VOCAL Y C. AZARES DELGADO CRUZ, EN SU CARÁCTER DE 3ER. VOCAL.	• NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN, POR LO QUE SE DETERMINÓ QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN	NO ATENDIÓ

ELABORÓ

C. JESÚS DAVID HERNÁNDEZ PÉREZ
AUDITOR

AUTORIZÓ

C. DAVID JULIÁN SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"



ASFE
AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"

AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN JUAN LALANA

DISTRITO: CHOÁPAM

CUENTA PÚBLICA: 2023

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/057/2024

OBSERVACIÓN: VOLÚMENES DE OBRA PAGADOS NO EJECUTADOS

MODALIDAD: CONTRATO

NOMBRE DE OBRA: "CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGIA ELÉCTRICA EN LA AGENCIA DE MONTE NEGRO LALANA"

LOCALIDAD: MONTE NEGRO

ANEXO DAM-VIF-SOL-06

RESULTADO: AF-48

ESTIMACIÓN Y CFDI	CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD			P.U.	IMPORTE DETERMINADO (PESOS)	HALLAZGOS	RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORIA			
				PAGADO SEGÚN ESTIMACIONES	DETERMINADA EN LA REVISIÓN	DIFERENCIA OBSERVADA				ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	ATENDIÓ	NO ATENDIÓ
ESTIMACIÓN UNO CFDI: 6D3A9B6B-E05D-4101-90B6-F2AD8A3B8C10	TRAZO Y EXCAVACIÓN								DERIVADO DE LA VERIFICACIÓN, INSPECCIÓN FÍSICA A LA OBRA Y DEL ANALISIS DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR EL MUNICIPIO, NO SE ENCONTRÓ EVIDENCIA QUE DICHS CONCEPTOS SE HALLAN EJECUTADO.	• NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN, POR LO QUE SE DETERMINÓ QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN		
	RD01	TRAZO Y LOCALIZACIÓN DE CEPA PARA POSTE Y RETENIDAS, INCLUYE MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y MATERIALES	PZA	225.00	222.00	3.00	\$285.65	\$ 856.95				\$0.00	\$856.95
	RD02	EXCAVACIÓN DE CEPA PARA POSTE Y RETENIDAS EN TERRENO TIPO DURO, INCLUYE HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	PZA	225.00	222.00	3.00	\$1,105.55	\$ 3,316.65				\$0.00	\$3,316.65
	POSTES												
	RD04	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE POSTE DE CONCRETO REFORZADO DE 13-600 (INCLUYE : HINCADO, ORIENTACIÓN, PLOMEADO, AVISO DE PRUEBAS, MATERIALES, ACARREOS, EQUIPO, HERRAMIENTA Y AMNO DE OBRA.	PZA	97.00	94.00	3.00	\$12,647.51	\$ 37,942.53				\$0.00	\$37,942.53
	ESTRUCTURAS EN MEDIA TENSIÓN												
	VS3N	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EST. EN M.T. VS3N (INCLUYE: AVISO DE PRUEVAS, MATERIALES, ACARREO, EQUIPO, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA)	PZA	18.00	16.00	2.00	\$6,368.16	\$ 12,736.32				\$0.00	\$12,736.32
TS3N	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ESTRUCTURA EN M.T. TIPO TS3N (INCLUYE: (INCLUYE: AVISO DE PRUEVAS, MATERIALES, ACARREO, EQUIPO, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA)	PZA	17.00	16.00	1.00	\$9,620.45	\$ 9,620.45	\$0.00	\$9,620.45				
ESTIMACIÓN TRES FINIQUITO CFDI: 1674561C-3C72-4BAD-9F6E-11B8DD15F22	TRANSFORMADORES								• NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN, POR LO QUE SE DETERMINÓ QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN			
	RDMT73	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TRANSFORMADOR MONOFASICO DE 13-200/120/240 V. DE 10 KVA TIPO AEREO (INCLUYE: AVISO DE PRUEVAS, MATERIALES, ACARREO, EQUIPO, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA) (INCLUYE: AVISO DE	PZA	2.00	1.00	1.00	\$53,139.24	\$ 53,139.24			\$0.00	\$53,139.24	
							SUB-TOTAL	\$117,612.14			SUB-TOTAL	\$0.00	\$117,612.14
							16% I.V.A.	\$18,817.94			16% I.V.A.	\$0.00	\$18,817.94
							TOTAL	\$136,430.08			TOTAL	\$0.00	\$136,430.08

FUENTE: EXPEDIENTE TÉCNICO PRESENTADO POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.

ELABORÓ

AUTORIZÓ

C. JESÚS DAVID HERNÁNDEZ PÉREZ
AUDITOR

C. DAVID JULIÁN SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"



ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN JUAN LALANA

DISTRITO: CHOÁPAM

CUENTA PÚBLICA: 2023

ORDEN DE AUDITO OA/CPM/057/2024

OBSERVACIÓN: VOLÚMENES DE OBRA PAGADOS NO EJECUTADOS

MODALIDAD: CONTRATO

NOMBRE DE OBRA: "REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL EN LA LOCALIDAD DE VILLA NUEVA "

LOCALIDAD: VILLA NUEVA

ANEXO DAM-VIF-SOL-07

RESULTADO: AF-48

ESTIMACIÓN Y CFDI	CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD			P.U.	IMPORTE DETERMINADO (PESOS)	HALLAZGOS	RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORIA			
				PAGADO SEGÚN ESTIMACIONES	DETERMINADA EN LA REVISIÓN	DIFERENCIA OBSERVADA				ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	ATENDIÓ	NO ATENDIÓ
ESTIMACIÓN UNO CFDI: 349B6CF4-BA5A-43A4-855A-78AF981AEC98	A	REHABILITACIÓN DE CAMINO EN LA LOCALIDAD DE	KM	14.00	13.01	0.99	\$22,034.44	\$ 21,814.10	DERIVADO DE LA VERIFICACIÓN, INSPECCIÓN FÍSICA A LA OBRA Y DEL ANALISIS DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR EL MUNICIPIO, NO SE ENCONTRÓ EVIDENCIA QUE DICHOS CONCEPTOS SE HALLAN EJECUTADO.	• NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN, POR LO QUE SE DETERMINÓ QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN	\$0.00	\$21,814.10
	A1	TERRACERIAS											
	EP1	REAFINAMIENTO DE LA SUPERFICIE DE RODAMIENTO											
	A2	REVESTIMIENTO	M3	6,668.31	5,002.00	1,666.31	\$ 303.28	\$ 505,358.50		• NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN, POR LO QUE SE DETERMINÓ QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN	\$0.00	\$505,358.50
	EP2	EXTRACCIÓN DE LOS MATERIALES APROVECHABLES Y DE LOS DESPERDICIOS, INCLUYE: EXPLOTACIÓN DEL BANCO DE MATERIAL PARA REVESTIMIENTO; PARA MATERIALES APROVECHABLES TENDIDO, CONFORMADO Y AFINADOS, UTILIZANDO EQUIPO MECANICO.											
	EP3	TENDIDO, CONFORMACIÓN Y AFINAMIENTO DE MATERIAL DE BANCO PARA DAR ACABADO SUPERFICIAL, INCLUYE MATERIAL, MAQUINARIA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.											
	A3	ACARREOS	KM	6,668.31	5,002.00	1,666.31	\$ 21.03	\$ 35,042.50		• NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN, POR LO QUE SE DETERMINÓ QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN	\$0.00	\$35,042.50
EP4	ACARREO 1ER KM S/TERRACERIA; INCLUYE: CARGA, INDIRECTOS DE ADMINISTRACIÓN Y DE CAMPO, ASI COMO TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.												
ESTIMACIÓN DOS FINIQUITO CFDI: 2A8889AC-09C5-4F1F-B394-DBD0A36E66DA	A4	CONCRETO	PZA	1.00	0.00	1.00	\$4,835.21	\$ 4,835.21	• NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN, POR LO QUE SE DETERMINÓ QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN	\$0.00	\$4,835.21	
SUB-TOTAL								\$699,505.28	SUB-TOTAL	\$0.00	\$699,505.28		
								16% I.V.A.	\$111,920.84	16% I.V.A.	\$0.00	\$111,920.84	
TOTAL								\$811,426.12	TOTAL	\$0.00	\$811,426.12		

FUENTE: EXPEDIENTE TÉCNICO PRESENTADO POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.

ELABORÓ

AUTORIZÓ

C. JESÚS DAVID HERNÁNDEZ PÉREZ
AUDITOR

C. DAVID JULIÁN SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"

**ASFE**AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN JUAN LALANA

DISTRITO: CHOAPAM

CUENTA PÚBLICA: 2023

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/057/2024

OBSERVACIÓN: VOLÚMENES DE OBRA PAGADOS NO EJECUTADOS

MODALIDAD: CONTRATO

NOMBRE DE OBRA: "REHABILITACIÓN DEL CAMINO (E.C SAN JUAN DEL RIO - SAN JUAN EVANGELISTA) SAN MIGUEL - SANTA CECILIA DE MADERO - SAN JORGE EL PORVENIR - SAN JUAN EVANGELISTA"

LOCALIDAD: SAN JORGE EL PORVENIR

ANEXO DAM-VIF-SOL-08

RESULTADO: AF-48

ESTIMACIÓN Y CFDI	CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD			P.U.	IMPORTE DETERMINADO (PESOS)	HALLAZGOS	RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORIA				
				PAGADO SEGÚN ESTIMACIONES	DETERMINADA EN LA REVISIÓN	DIFERENCIA OBSERVADA				ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	ATENDIÓ	NO ATENDIÓ	
ESTIMACIÓN UNO CFDI: 64247B21-6128-4164 AE17-F5D919BBA08E	A	" REHABILITACIÓN DEL CAMINPO (E.C. SAN JUAN EVANGELISTA) SAN MIGUEL - SANTA CECILIA DE MADERO - SAN JORGE EL PORVENIR - SAN JUAN EVANGELISTA"												
	A01	TERRACERIAS												
	A012	REVESTIMIENTO CON MATERIAL DE PRESTAMO DE BANCO, ELIMINANDO MANUALMENTE LAS PARTICULAS MAYORES A 75MM. (3"), PORE UNIDAD TERMINADA.	KM	3.00	0.00	3.00	\$309,800.72	\$ 929,402.16	DERIVADO DE LA VERIFICACIÓN E INSPECCIÓN FÍSICA A LA OBRA NO SE ENCONTRÓ EVIDENCIA QUE DICHO CONCEPTO SE HALLA EJECUTADO; ASI MISMO DEL ANALISIS AL REPORTE FOTOGRAFICO PRESENTADO EN EL EXPEDIENTE TECNICO, SOLO ANEXAN 4 FOTOGRAFIAS, SIN EMBARGO NO MUESTRAN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DEL ANTES, DURANTE Y DESPUES.	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN, POR LO QUE SE DETERMINÓ QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN	\$0.00	\$929,402.16	
							SUB-TOTAL	\$929,402.16			SUB-TOTAL	\$0.00	\$929,402.16	
							16% I.V.A.	\$148,704.35			16% I.V.A.	\$0.00	\$148,704.35	
							TOTAL	\$1,078,106.51			TOTAL	\$0.00	\$1,078,106.51	

FUENTE: EXPEDIENTE TÉCNICO PRESENTADO POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.

ELABORÓ

C. JESÚS DAVID HERNÁNDEZ PÉREZ
AUDITOR

AUTORIZÓ

C. DAVID JULIÁN SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"



ASFE
AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN
MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA

AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN JUAN LALANA

DISTRITO: CHOÁPAM

CUENTA PÚBLICA: 2023

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/057/2024

OBSERVACIÓN: VOLÚMENES DE OBRA PAGADOS NO EJECUTADOS

MODALIDAD: CONTRATO

NOMBRE DE OBRA: "REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL EN LA LOCALIDAD DE YOGOPE"

LOCALIDAD: YOGOPE

ANEXO DAM-VIF-SOL-09

RESULTADO: AF-48

ESTIMACIÓN Y CFDI	CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD			P.U.	IMPORTE DETERMINADO (PESOS)	HALLAZGOS	RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORIA			
				PAGADO SEGÚN ESTIMACIONES	DETERMINADA EN LA REVISIÓN	DIFERENCIA OBSERVADA				ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	ATENDIÓ	NO ATENDIÓ
ESTIMACIÓN UNO CFDI: 9DFFB4C047FC481DA 7A408885100BFA9	A	REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL EN LA LOCALIDAD DE YOGOPE											
	A2	REVESTIMIENTO											
	EP2	EXTRACCIÓN DE LOS MATERIALES APROVECHABLES Y DE LOS DESPERDICIOS, INCLUYE: EXPLOTACIÓN DEL BANCO DE MATERIAL PARA REVESTIMIENTO; PARA MATERIALES APROVECHABLES TENDIDOS, CONFORMADOS Y AFINADOS, UTILIZANDO EQUIPO MECANICO.	M3	3374.25	2249.50	1124.75	\$315.10	\$ 354,408.73	DERIVADO DE LA VERIFICACIÓN E INSPECCIÓN FÍSICA A LA OBRA SE ENCONTRÓ UN VOLUMEN DE 2249.50 M3 DE REVESTIMIENTO Y ACARREOS.	- NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN, POR LO QUE SE DETERMINÓ QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN	\$0.00	\$354,408.73
	EP3	TENDIDO, CONFORMACIÓN Y AFINAMIENTO DE MATERIAL DE BANCO PARA DAR ACABADO SUPERFICIAL, INCLUYE MATERIA, MAQUINARIA, HERRAMIENTA Y TODO O NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M3	3374.25	2249.50	1124.75	\$82.56	\$ 92,859.36	\$0.00			\$92,859.36	
A3	ACARREOS												
EPA	ACARREO 1ER KM. S/TERRACERIA; INCLUYE: CARGA, INDIRECTOS DE ADMINISTRACIÓN Y DE CAMPO, ASI COMO TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M3	3374.25	2249.50	1124.75	\$21.86	\$ 24,587.04	\$0.00	\$24,587.04				
ESTIMACIÓN UNO CFDI: 9DFFB4C047FC481DA 7A408885100BFA9	A4	DERRUMBES											
	RD	EXTRACCIÓN Y RETIRO DE DERUMBE A MAQUINARIA EN MATERIAL TIPO "B" A CUALQUIER PROFUNDIDAD INCLUYE: ACARREOS A TIRO AUTORIZADO, MAQUINARIA Y HERRAMIENTAS.	M3	1035.25	0.00	1035.25	\$331.15	\$ 342,823.04	DERIVADO DE LA VERIFICACIÓN E INSPECCIÓN FÍSICA A LA OBRA NO SE ENCONTRÓ EVIDENCIA QUE DICHOS CONCEPTOS SE HALLAN EJECUTADO EN SU LUGAR.	- NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN, POR LO QUE SE DETERMINÓ QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN	\$0.00	\$342,823.04
ESTIMACIÓN DOS FINIQUITO CFDI: 1F154A000CCE4E4FBE 5A5245C336138B	A5	OBRAS DE DRENAJE											
	CC200	CONCRETO CICLOPIO CON PIEDRA LIMPIA AL 60% Y CONCRETO HECHO EN OBRA F'C=200 KG/CM2 AGREGADO MAXIMO 1" AL 40%, INCLUYE : MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M3	36.40	0.00	36.40	\$3,043.06	\$ 110,767.38	DERIVADO DE LA VERIFICACIÓN E INSPECCIÓN FÍSICA A LA OBRA NO SE ENCONTRÓ EVIDENCIA QUE DICHOS CONCEPTOS SE HALLAN EJECUTADO EN SU LUGAR.	\$0.00	\$110,767.38		



ASFE
AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"

AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN JUAN LALANA

DISTRITO: CHOÁPAM

CUENTA PÚBLICA: 2023

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/057/2024

OBSERVACIÓN: VOLÚMENES DE OBRA PAGADOS NO EJECUTADOS

MODALIDAD: CONTRATO

NOMBRE DE OBRA: "REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL EN LA LOCALIDAD DE YOGOPE"

LOCALIDAD: YOGOPE

ANEXO DAM-VIF-SOL-09

RESULTADO: AF-48

ESTIMACIÓN Y CFDI	CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD			P.U.	IMPORTE DETERMINADO (PESOS)	HALLAZGOS	RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORIA				
				PAGADO SEGÚN ESTIMACIONES	DETERMINADA EN LA REVISIÓN	DIFERENCIA OBSERVADA				ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	ATENDIÓ	NO ATENDIÓ	
ESTIMACIÓN DOS FINIQUITO CFDI: 1F154A00CCE4E4FBE 5A5245C336138B	TC90	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TUBERIA DE CONCRETO SIMPLE FC=200 KG/CM2 DE 90 CM DE DIAMETRO, INCLUYE: SUMINISTRO AL LUGAR DE LA OBRA, COLOCACIÓN, MANIOBRAS, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M	16.00	0.00	16.00	\$6,627.38	\$ 106,038.08	DERIVADO DE LA VERIFICACIÓN E INSPECCIÓN FÍSICA A LA OBRA NO SE ENCONTRÓ EVIDENCIA QUE DICHOS CONCEPTOS SE HALLAN EJECUTADO EN SU LUGAR.	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN, POR LO QUE SE DETERMINÓ QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN	\$0.00	\$106,038.08	
	LET	LETRERO DE IDENTIFICACIÓN DE OBRA	PZA	1.00	0.00	1.00	\$9,257.79	\$ 9,257.79				\$0.00	\$9,257.79	
								SUB-TOTAL	\$1,040,741.41			SUB-TOTAL	\$0.00	\$1,040,741.41
								16% I.V.A.	\$166,518.63			16% I.V.A.	\$0.00	\$166,518.63
								TOTAL	\$1,207,260.04			TOTAL	\$0.00	\$1,207,260.04

FUENTE: EXPEDIENTE TÉCNICO PRESENTADO POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.

ELABORÓ

C. JESÚS DAVID HERNÁNDEZ PÉREZ
AUDITOR

AUTORIZÓ

C. DAVID JULIÁN SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"



ASFE
AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN JUAN LALANA

DISTRITO: CHOAPAM

CUENTA PÚBLICA: 2023

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/057/2024

OBSERVACIÓN: VOLÚMENES DE OBRA PAGADOS NO EJECUTADOS

MODALIDAD: CONTRATO

NOMBRE DE OBRA: "REHABILITACION DE CAMINO RURAL"

LOCALIDAD: ASUNCIÓN LACOVA

ANEXO DAM-VIF-SOL-10

RESULTADO: AF-48

ESTIMACIÓN Y CFDI	CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD			P. U.	IMPORTE DETERMINADO (PESOS)	HALLAZGOS	RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORIA				
				PAGADO SEGÚN ESTIMACIONES	DETERMINADA EN LA REVISIÓN	DIFERENCIA OBSERVADA				ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	ATENDIÓ	NO ATENDIÓ	
GLOBAL CFDI FCD2DFFB-9A25-4A6AA853-6A591ACBE87F ESTIMACIÓN UNO FINIQUITO CFDI: NO PRESENTAN	A	TERRACERIA DEL KM. 0+000 AL 10+042.41	M3	10042.41	5021.21	5021.20	\$178.01	\$ 893,823.81	DERIVADO DE LA VERIFICACIÓN E INSPECCIÓN FÍSICA A LA OBRA SE DETERMINA UN VOLUMEN DE 5021.21 M3 DE REVESTIMIENTO; ASÍ MISMO DE LA REVISIÓN AL EXPEDIENTE SOLO PRESENTAN DOS FOTOGRAFÍAS, LAS CUALES NO COINCIDEN CON EL LUGAR DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS, TAMBIÉN DE LA REVISIÓN A LA TARJETA DE PRECIOS UNITARIOS, SE CONSTATÓ QUE DESCRIBEN CAMIÓN DE VOLTEO DE 7 M3, MOTONIVELADORA CAT. 120 H DE 140 HP, VIBROCOMPACTADOR VAP 70 Y CAMIÓN PIPA DE 9 M3, LA CUAL NO HAY EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE HABER UTILIZADO LA MAQUINARIA.	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN, POR LO QUE SE DETERMINÓ QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN	\$0.00	\$893,823.81	
	A2	REVESTIMIENTO												
	REVCO	REVESTIMIENTO COMPACTADO AL 90%, POR UNIDAD DE OBRA TERMINADA DE 15 CM. DE ESPESOR, INCLUYE MATERIAL DE BANC, ACARREOS, MAQUINARIA Y EQUIPO.												
SUB-TOTAL								\$893,823.81	SUB-TOTAL				\$0.00	\$893,823.81
16% I.V.A.								\$143,011.81	16% I.V.A.				\$0.00	\$143,011.81
TOTAL								\$1,036,835.62	TOTAL				\$0.00	\$1,036,835.62

FUENTE: EXPEDIENTE TÉCNICO PRESENTADO POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.

ELABORÓ

C. JESÚS DAVID HERNÁNDEZ PÉREZ
AUDITOR

AUTORIZÓ

C. DAVID JULIÁN SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"



ASFE
AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"

AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN JUAN LALANA

DISTRITO: CHOÁPAM

CUENTA PÚBLICA: 2023

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/057/2024

OBSERVACIÓN: VOLÚMENES DE OBRA PAGADOS NO EJECUTADOS

MODALIDAD: CONTRATO

NOMBRE DE OBRA: "REHABILITACION DEL CAMINO MONTE NEGRO A ARROYO PIEDRA"

LOCALIDAD: MONTE NEGRO

ANEXO DAM-VIF-SOL-II

RESULTADO: AF-48

ESTIMACIÓN Y CFDI	CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD			P.U.	IMPORTE DETERMINADO (PESOS)	HALLAZGOS	RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORIA					
				PAGADO SEGÚN ESTIMACIONES	DETERMINADA EN LA REVISIÓN	DIFERENCIA OBSERVADA				ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	ATENDIÓ	NO ATENDIÓ		
CFDI GLOBAL: B6C02425-3D58-4B9B-B18F-C5AFC91EC357	A	REHABILITACIÓN DEL CAMINO MONTE NEGRO A ARROLLO PIEDRA	M3	2212.50	1475.00	737.50	\$291.25	\$214,796.88	DERIVADO DE LA VERIFICACIÓN E INSPECCIÓN FÍSICA A LA OBRA SE ENCONTRÓ UN VOLUMEN DE 1475 M3 DE REVESTIMIENTO.	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN, POR LO QUE SE DETERMINÓ QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN	\$0.00	\$214,796.88		
	A01	TERRACERIAS													
ESTIMACIÓN UNO CFDI:67E49A2D-2106-46A2-AC74-C25CD932B3AC	A012	REVESTIMIENTO CON MATERIAL DE BANCO, ELIMINANDO MANUALMENTE LAS PARTICULAS MAYORES A 75 MM (3"), INCLUYE, MANO DE OBRA, MAQUINARIA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.													
CFDI GLOBAL: B6C02425-3D58-4B9B-B18F-C5AFC91EC357	A04	VADO	M2	96.00	48.00	48.00	\$18.20	\$873.60	DERIVADO DE LA VERIFICACIÓN E INSPECCIÓN FÍSICA A LA OBRA SE ENCONTRÓ SOLO UN VADO DE CONCRETO HIDRAULICO.	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN, POR LO QUE SE DETERMINÓ QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN	\$0.00	\$873.60		
	A021	LIMPIEZA, TRAZO Y NIVELACIÓN DEL TERRENO ESTABLECIENDO EJES DE REFERENCIA PARA ZANJAS.													
ESTIMACIÓN DOS FINIQUITO CFDI:B0C7BFF0-4725-11EB-92FB-53222D26473C	A041	CONSTRUCCIÓN DE VADO DE CONCRETO HIDRAULICO F'c=200 KG/CM2 DE 8M DE LONGITUS POR 6M DE ANCHO CON UN ESPESOR DE 20CM, ACABADO RAYADO, INCLUYE CIMBRA EN LIMITE DE PISO, DESCIMBRADO, COLADO.	PZA	2.00	1.00	1.00	\$79,482.42	\$79,482.42				\$0.00	\$79,482.42		
SUB-TOTAL								\$295,152.90				SUB-TOTAL	\$0.00	\$295,152.90	
16% I.V.A.								\$47,224.46					16% I.V.A.	\$0.00	\$47,224.46
TOTAL								\$342,377.36					TOTAL	\$0.00	\$342,377.36

FUENTE: EXPEDIENTE TÉCNICO PRESENTADO POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.

ELABORÓ

C. JESÚS DAVID HERNÁNDEZ PÉREZ
AUDITOR

AUTORIZÓ

C. DAVID JULIÁN SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"



ASFE

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

www.asfeoaxaca.gob.mx

Boulevard Eduardo Vasconcelos
Nº 617, Barrio de Jalatlaco,
Centro. C.P. 68080

CUENTA PÚBLICA 2023